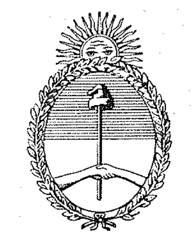
19940602

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE JUNIO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.904

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

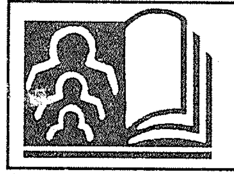
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRUPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Miriam Rut Gancberg 4/3/57 casada arg. comerciante New York 3759 Cap. DNI. 13.308.591 e Isaac Langsam 20/7/36 casado en 1ras. nupcias con Edith Pinos arg. comerciante Estado de Israel 4350 p. 7 Cap. LE. 5.802.740. Razón: AGRUPAR S.A. Fecha: 27/5/94. Esc. 585, reg. 312. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 y un voto c/ una. Plazo 99 años. Ejercicio: 30 de abril de cada año. Domicilio Lavalle 715 Piso 2 "A" Cap. Objeto: Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones mandatos comisiones y consignaciones; organización asesoramiento y atención personal industrial técnica; prestación de servicios de limpieza computación procesamiento sistematización e interpretación de datos contables legales económicos financieros estadísticos o de producción análisis de sistemas programación de computadoras; estudio de mercados; Comercial: La compra venta distribución transporte comercialización exportación e importación de productos alimenticios animales o vegetales elaborados o no envasados o no; la explotación de garajes y playas de estacionamiento de todo el país. Inmobiliaria: Compra venta permuta administración arrendamiento fraccionamiento de loteos inmuebles campos establecimientos rurales lotes y edificios incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Dirección administración construcción refacción demolición ejecución de proyectos y obras civiles edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de construcciones sean todos ellos públicos o privados. Financiera: Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios inversión de capitales en bienes muebles inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes, participación y aporte de capitales en otras sociedades. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. Presidente: Miriam Rut Gancberg Director Suplente: Isaac Langsam.

Abogado - Martín E. Zavalia Lagos
Nº 84.533

ALTO RELIEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 20 de mayo de 1994, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 432 del Registro 1132 de Capital, se constituyó ALTO RELIEVE S.A. Socios: Juan Carlos Barca, argentino, nacido el 17 de octubre de 1939, soltero, empresario, D.N.I. 4.316.705, domiciliado en Coronel Fraga 4272, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires y Nylda Teresa Caridad Cacciatori, argentina, nacida el 12 de febrero de 1932, viuda, ama de casa, D.N.I. 2.959.192, domiciliada en Avenida San Martín 1425, Capital. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y procesamiento de papeles, sobres, cartulinas, impresos, tintas y productos gráficos. Explotación de imprentas y de industrias gráficas. Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de máquinas, herramientas, materias primas, mercaderías y productos semielaborados relacionados con el objeto industrial. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, clase A. de 1 voto por acción. Administración: Está a cargo de un director compuesto de 1 a 9 miembros, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la referida ley, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: Juan Carlos Barca; Director suplente: Nylda Teresa Caridad Cacciatori. Se fijó el domicilio legal en Palpa 2481, 9º piso B, de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 84.451

AMCON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 195 del 26/5/94. Accionistas: Hugo Fernando Porres, 58 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 4.169.899, Junín 879 2º "A" Capital; Juan Bautista Lombari, 58 años, argentino, divorciado, empleado, LE: 4.675.236, Gral. Paz 903 Pergamino. Denominación: "AMCON S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Consultora: Asesoramientos jurídicos, económicos, contables, financieros, informaciones y estudios en las áreas de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas públicas y privadas, entidades oficiales y mixtas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-4. Directorio: Presidente: Hugo Fernando Porres, Director Suplente: Juan Bautista Lombari. Sede social: Diag. Roque Sáenz Peña 1119 2º "11" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.406

SUMARIO

ARGASHÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 194 del 24/5/94. Accionistas: Elio Kapszuk, 26 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 18.393.076, Sarmiento 2544 3 "C" Capital; Sebastián Andrés Benenzon, 26 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 20.202.305, Sucre 2004 2º Capital. Denominación: "ARGASHÁ S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La producción, filmación y edición de videos. Realización en video. Subtitulado, multicopiado y venta de videos. Organización de eventos especiales y provisión de equipamiento. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscaliza-

ción: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-4. Directorio: Presidente: Elio Kapszuk, Vicepresidente: Sebastián Andrés Benenzon, Director Suplente: Bernardo Kapszuk. Sede social: Viamonte 2982 4º "17" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.407

ARGENCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 320 del 18-5-94 ante el Reg. Nº 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por las Asambleas del 29-3-94 de ARGENCARD S.A., Macmander S.A. y Argenred S.A. por las cuales se resolvió la fusión de ARGENCARD S.A. que será la sociedad incorporante y Macmander S.A. y Argenred S.A. que serán las sociedades incorporadas, en los términos y con los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 19.550, instrumentándose en dicha escritura la relación de canje de las respectivas acciones. En razón de lo expuesto ARGENCARD S.A. reformó sus estatutos sociales para aumentar el capital social y Macmander S.A. y Argenred S.A. se disolvieron sin liquidarse. Como consecuencia de la fusión antedicha, el capital de ARGENCARD S.A. será aumentado de $ 2.400.000 a $ 2.700.000 modificándose el Art. 4º de los Estatutos Sociales el que tendrá la siguiente redacción: "Artículo 4º: (A) El capital social es de $ 2.700.000, representado por 2.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, de las cuales 756.637 son Clase "A"; 756.634 son Clase "B"; 595.096 son Clase "C"; 299.999 son Clase "D"; y 291.634 son Clase "E"; (B) El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. (C) La proporción existente entre las cinco clases de acciones ordinarias se mantendrá en todos los aumentos de capital. (D) La Asamblea que decida el aumento podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. (E) Cuando se emitan nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir dentro de su respectiva clase y en proporción a sus respectivas tenencias. (F) Si uno o varios accionistas de una clase no hicieran uso del derecho de preferencia, los demás accionistas de la misma clase tendrán derecho de acrecer. (G) si dentro de una clase quedaran acciones sin suscribir, una vez transcurrido el plazo de la ley para ejercer el derecho de preferencia, tales acciones podrán ser suscriptas por los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y dentro de un plazo adicional de diez días".

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 50.966

BOLLAND Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 1994, resolvió el aumento de capital social a $ 39.966.000,00 compuesto por 39.966 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.000.- cada una, con derecho a 1 voto por acción y se reformaron los artículos 4º y 5º del estatuto social.

Autorizado - Gustavo Héctor Muto
Nº 84.397

CANCEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Eduardo Arona, nacido 6/2/51, DNI. 8.427.397, Campana 5211, Cap.; y Carlos Alberto Nazar, nacido 11/2/62, DNI. 16.106.200, calle 711, casa 35, La Matanza, P. Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 24/5/1994. 4) Soldado de la Independencia 672, 1º "E", Cap. Fed. 5) a) Construcciones: Mediante la promoción, construcción y refacción de viviendas, edificios, comercios y establecimientos, como constructora, contratista o financiadora, para la venta y transferencia por cualquier título, en block o sub-dividido y la ejecución de obras públicas y privadas. b) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de elementos utilizados en la construcción, sea cemento, hierro, madera o plástico. c) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de toda clase de elementos utilizados en la construcción, inclusive máquinas, equipos, repuestos, herramientas, como también los fabricados por la Sociedad. Podrá asimismo comerciar toda clase de bienes electrodomésticos y elementos utilizados en el equipamiento del hogar, comercio y empresas. Podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o sociedades del país o del exterior. d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, ampliación, sub-división y construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. e) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades. La constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales. La administración de valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías; y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 100 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente y en su caso al vicepresidente. 10) 30/9 de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Eduardo Arona; Vicepres.: Carlos Alberto Nazar; Director supl.: Julio Montero.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 84.475

CATAMARCA 242

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: María Esther Pianelli de Sandoval, argentina, 10/10/27, viuda, arquitecta, DNI. 0.236.528, domiciliada en Montevideo 1670 4º Cap. Fed.; y María Alejandra Sandoval de Chediek, argentina, 8/5/61, casada, abogada, DNI. 14.900.443, domiciliada en Libertad 1163 7º "7" Cap. Fed. 2) Esc. del 17/5/94, pasada ante el Registro 175 de Cap. Fed. 3) Denominación: "CATAMARCA 242 S.A.". 4) Domicilio: Catamarca 242 Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de automóviles, sus partes y accesorios, como así también la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados, ya sea en estacionamiento por hora, día o mes. Explotación de servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y comercialización de todo tipo de aceites, lubricación y aditivos. Mandatos y Servicios. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Representación: Directorio integrado de 2 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Término de la elección: 3 Ejercicios. Presidente: María Esther Pianelli de Sandoval; Vicepresidente: María Alejandra Sandoval de Chediek, la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Nicolás Sandro J. R.
Nº 84.518

CHEMIX INSTITUTO CIENTIFICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Ricardo Metzler, 40 años, DNI. 11.066.233, domicilio Capdevila 947 V. Ballester; Jorge Martín Ugarte, 58 años, LE. 7.348.300, domicilio Paraná 567 piso 10º; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) CHEMIX INSTITUTO CIENTIFICO S.A. 3) Escrit. del 28/2/94. Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Elaboración, procesamiento, mezclado, envasado, fraccionamiento, comercialización, importación y/o exportación de productos y subproductos de la industria química, agroquímica, veterinaria, farmacéutica, cosmética, medicinal biotecnológica, de la sanidad e higiene humana ambiental y alimentaria en todas sus facetas. II) Consultoría e investigación para el desarrollo, análisis y síntesis de materias primas y productos elaborados y/o semielaborados y su aplicación en el campo epidemiológico, microbiológico, parasitológico y para el control de plagas en general. III) Estudio de mercados y proyectos industriales, agropecuarios, biotecnológicos, medicinales y ambientales a nivel nacional e internacional. IV) Adquisición y comercialización de "Know how" relacionado con su objeto. 7) Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Adolfo Ricardo Metzler. Director suplente: Jorge Martín Ugarte. Prescinde de sindicatura s/ art. 284 ley 19.550 8) $ 12.000. 9) Por el presidente vicepresidente según el caso. 10) 31/3 de c/ año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 84.491

CLEAR VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/5/94 y Asamblea 7/5/94 "New Lent S.A." modificó el Art. 1º cambiando su denominación por "CLEAR VISION S.A."

Autorizado - Angel Moreira
Nº 50.892

COMERCIALIZADORA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Carlos Enrique Barilatti Bengolea, 42 años, D.N.I. 10.140.864, domicilio Av. Santa Fe 1881, 8º, "D"; y Horacio Daniel Fragola, 30 años, D.N.I. 16.893.974, domicilio Roque Perez 2717; ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 463, Fº 1826, del 16-5-94, Registro 24 de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: Av. Santa Fe 1881, 8º, "D", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La realización de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, mandatos, importación, exportación, representaciones locales y del exterior de empresas que fabriquen, industrialicen y comercialicen artículos del hogar, librería, vestimenta, indumentaria, productos alimenticios y agropecuarios; b) Fabricación, producción, acondicionamiento, conservación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de los artículos y productos de las actividades indicadas en el inciso a). 5) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Carlos Enrique Barilatti Bengolea. Director Suplente: Horacio Daniel Fragola. 8) Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.921

CONNECTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/5/1994. 2) Héctor Oreste Zippilli, argentino, nacido el 29/9/1939, LE. 4.567.557, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Av. Maipú 1551 piso 2º "A" Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Alberto Gilmore, argentino, nacido el 27/2/1951, DNI. 8.488.622, divorciado, abogado, domiciliado en Chacabuco 419 Zárate, Pcia. de Bs. As. 3) "CONNECTION S.A.". 4) Riobamba 212 piso 7º. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, documentos comerciales y encomiendas de hasta cincuenta kilogramos que se realicen dentro del territorio argentino desde o hacia otros puntos del exterior del país. 2) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, propaganda, promoción de ventas y diseño de base de datos, identificación de clientes, estudio y análisis de mercados, censos, estadísticas y cualquier actividad conexa con la actividad publicitaria; 3) Prestación de servicios de venta, cobranza y distribución masiva de productos, mediante telemarketing, red, grabaciones, catálogos, envíos, correspondencia o por cualquier medio existente o que en el futuro se creare; 4) Administración, edición y distribución de revistas con fines comerciales y publicitarios; 5) Prestación de servicios de medición de consumos domiciliarios familiares, comerciales e industriales; 6) importación y exportación de sistemas, servicios, campañas y proyectos vinculados al objeto social. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Héctor Oreste Zippilli, Vicepresidente: Eduardo Alberto Gilmore, Director Suplente: Diego Ricardo Reyes.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 84.417

CONSORCIO EXPORTADOR IBEROAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1234 del 30/11/93, Fº 5481, Reg. 253 Capital, "CONSORCIO EXPORTADOR IBEROAMERICANO S.A." modificó Artículo 11º Estatuto Social. El ejercicio económico cierra el 31/12 de cada año y cambió la sede social, a Fray Justo Santamaría de Oro nº 2881, Capital Federal.

Autorizado - Diego A. Paz
Nº 84.468

CORPORACION ARGENTINA TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 166. 12/5/94. Reg. 844. Modif. art. 3ro. del estatuto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, ejecución, dirección, construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento, explotación y administración de todo tipo de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, sean éstas de arquitectura o de ingeniería civil, incluyendo en este concepto a las electromecánicas, hidráulicas, energéticas, termoeléctricas, hidroeléctricas, portuarias, sanitarias, de telecomunicaciones, de minería, presas, aeropuertos, caminos, puentes, túneles, edificios, conjuntos habitacionales, comerciales e industriales, grandes estructuras y toda obra ligada a la construcción civil, realizando la operación, supervisión, reparación y mantenimiento de dichas obras, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas. Diseño, proyección o instalación de infraestructuras y equipamientos. Instalación, montaje y transformación de aparatos eléctricos o electrónicos, materiales destinados a la construcción, máquinas, motores, equipos turbogeneradores, usinas, como así también toda su línea de repuestos, accesorios y complementos. Todas aquellas actividades que requieran para su ejecución la intervención de personal indóneo especialmente habilitado, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos, moldes o moldeados de yeso o similares de cualquier especie o tipo de estructuras en "durlop" o afines, o materiales de cualquier otra naturaleza destinados a la construcción de estructuras, edificios u obras de cualquier tipo. c) Ejercer representaciones nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Compra, venta, locación, de materiales, elementos, maquinarias y demás bienes relacionados o necesarios directa o indirectamente con el objeto social. e) Explotar establecimientos industriales, comerciales y ejercer otras actividades afines o relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. f) Invertir capitales en empresas constituidas o a constituirse, incluso aquellas que exploten concesiones, otorgar créditos, préstamos y adelantos de dinero, con garantía real o personal, participar en otras sociedades y adquirir, enajenar y transferir títulos y valores mobiliarios en general, excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y sus modificatorias. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables y cualquier otro título valor. g) La importación y exportación. Comercialización y distribución de toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicios.

Escribana - Mónica Cecilia Rowan
Nº 84.488

CORTESFILMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 32 de fecha 19-5-94 la sociedad aumentó su capital a $ 2.030.000 y delegó en el directorio la emisión de las acciones. Modificando los artículos 1º y 4º: "Artículo Primero: Bajo la denominación de CORTESFILMS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA continua funcionando la sociedad constituida con el nombre de Cortesfilms Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Tiene su domicilio en la Ciudad de

Buenos Aires y podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 2.030.000 representado por 2.030.000 Acciones Clase A de 1 voto al portador ordinarias de $ 1.- Valor Nominal cada acción. El Capital Social, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribano - Ricardo Hernán Seeber
Nº 84.472

COSTA TRANS VIAL
SOCIEDAD
ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Aumento de capital y reforma de Estatuto: Escritura Nº 12 del 22/3/94; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 221 del 15/12/89 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 243 del 15-10-93; los accionistas de "COSTA TRANS VIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA" resuelven: aumentar el capital a A 350.000.- y de $ 35.- a $ 500.000.-, prescindir de la sindicatura; ampliar el número de directores; modificar la fecha de cierre de ejercicio y reformar las cláusulas cuarta, quinta, séptima, novena y décima así: 4º) Capital: $ 500.000.- 7º) Administración: mínimo 2 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente. 9º) Fiscalización: sin síndicos. 10º) Cierre de ejercicio: 30-6.

Presidente - Juan Costa
Nº 84.405

CUARTER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Osvaldo Jorge Durante, argentino, casado, 16/3/29, Ingeniero, LE. 4.049.311, Virrey Arredondo 3048, Cap. y Francisco José Apellaniz, argentino, casado, 18/4/38, Contador, LE. 4.265.485, Adolfo Alsina 3162, Piso 11º, B, Cap. Fed. 3) CUARTER S. A. 4) Adolfo Alsina 3162, Piso 11º B Cap. Fed. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Comercialización, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración, alquiler y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícologanaderos, frutícolas, apícolas, avícolas, cultivos forestales y de granja. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Un Director titular y Un suplente por dos ejercicios; Presidente: Francisco José Apellaniz; Director Suplente: Osvaldo Jorge Durante. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. 11) Prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 84.454

CURUPI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en los términos del artículo 10 de la Ley Nº 19.550 la siguiente constitución de sociedad. Constituida por Escritura Pública Nº 30 del 6/5/94, Registro Nº 893, Capital Federal. Socios: Julio Avelino Molina, argentino, divorciado, 25/2/43, L. E. 5.825.093, veterinario, con domicilio en Balcarce 542, de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos; María del Pilar Molina, argentina, soltera, 18/3/73, D. N. I. 23.254.553, estudiante, con domicilio en Avenida Pueyrredón 2385, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Denominación: CURUPI SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus formas, de productos y subproductos agropecuarios, herbicidas, pesticidas y agroquímicos en general, semillas, productos y subproductos veterinarios y maquinarias agrícolas, como así también la compra, venta, importación, exportación, comercialización de cría de ganado; b) realización de actividades financieras, mediante la inversión en acciones, títulos valores y otros documentos negociables; aportes de capital a otras sociedades; compra, administración y regenteo de carteras de créditos, derechos, acciones, obligaciones negociables, debentures, bonos y títulos de crédito en general; préstamos y operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público, salvo previa y expresa autorización de la Comisión Nacional de Valores; ejercer mandatos, representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas; c) compra, venta, locación y explotación en cualquiera de sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, mineros y de industrias rurales en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio integrado de 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. Pueyrredón 2385, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Directorio: Presidente Julio Avelino Molina, Vicepresidente: María del Pilar Molina, Directores Suplentes: Rodolfo Felipe García y Sara Celia Van Haezevelde. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

Autorizado - Hernán D. Camarero
Nº 50.910

DANTRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Marcelo Waiskopf, soltero, 1-1-64, DNI. 16.581.823, C. de la Paz 3136 14 B, Abraham Jacobo Waiskopf, 15-10-39, DNI. 4.299.027, Juana Rosa Cohn de Waiskopf, 16-7-40, DNI. 3.868.911, casados, comerciantes, Amenábar 2781, P. 4; Mónica Graciela Muñoz, soltera, 17-3-56, DNI. 11.704.765, empleada, T. Le Bretón 5054, arg., Cap. 2) 24-5-94. 3) DANTRY S. A. 4) Amenábar 2781 P. 4. Cap. 5) 99 años. 6) $ 60.000. 7) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: fabricación, compraventa por mayor o menor, imp. y exp., rep. y distribución de art. de juguetería y cotillón, librería, papelería, regalos y todo tipo de mds. relacionados con los elementos comercializados. 8) Directorio: 1 a 10 miembros por 2 años. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: D. M. Waiskopf y A. J. Waiskopf. D. Titular y Sup.: Juana R. Cohn de Waiskopf y Mónica Graciela Muñoz. 9) Presidente o Vice. 10) 31 de mayo.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 84:452

DECONO PAGANI

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 27/5/94, recibo Nº 50.469, en el aumento de capital, DONDE DICE: de... $ 45.000.- a $ 145.000.-; DEBE DECIR: de $ 40.000.- a $ 145.000.- ...

Escribano - Jorge F. Vadell
Nº 84.441

DIRECT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Jorge Ezequiel Gandulfo, argentino, casado, nacido el 13/2/57, comerciante, Documento Nacional de Identidad No. 13.120.267, domiciliado en calle 2 número 269, Country Camino Real, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Konrad Ziller Bustamante, chileno, casado, nacido el 5/1/51, Ingeniero, Cédula de Identidad de la República de Chile No. 4.694.800-9, domiciliado en calle El Tranque 11.397, Casa "A", Santiago de Chile, República de Chile. 2) Escritura No. 100 del 24 de mayo de 1994, folio 277, Registro No. 4, Capital Federal. 3) "DIRECT GROUP S. A.". 4) Av. Belgrano 952, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La realización de promociones, eventos, estrategias publicitarias u otras actividades similares orientadas a la comercialización en cualquier forma de bienes muebles. b) La compra, venta, arrendamiento, distribución, importación, exportación y comercialización en cualquier forma de toda clase de productos alimenticios y bebidas, artículos de cosmética, tocador y perfumería, vestimenta, telas, libros, artículos eléctricos, electrónicos y de regalos en general, herramientas y accesorios plásticos. c) La edición y publicación de libros y revistas y su comercialización. d) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. Y d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Ezequiel Gandulfo; Director Suplente: Konrad Ziller Bustamante. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Fernando Recondo
Nº 84.500

EDGARDO PETTIT PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Enrique Pettit, arg., divo., 19-10-48, empresario, LE. 5.395.576, Correa 1612, 4º piso, Cap. y Luis Felipe Ricca, arg., cas., 25-10-53, abogado, DNI. 11.032.149, Avenida Santa Fe 1114, 2º piso "C", Cap. 2) Nº 478 del 24-5-94, Reg. 359, Cap. 3) EDGARDO PETTIT PROPIEDADES S. A. 4) Avenida Santa Fe 1114, 2º piso, "C" Cap. 5) 99 años. 6) Construcción, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, incluyendo la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 7) $ 25.000. 8) 2 a 7 titulares, con mandato por 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Edgardo Enrique Pettit; Vicepresidente: Luis Felipe Ricca; Síndico titular: Roberto Horacio Rotondaro; y Síndico suplente: María Luisa Rotondaro.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 84.447

EL CID PRODUCTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/5/94, Eduardo Alberto Varela Cid, arg., casado, Licenciado en Ciencias Políticas, 48 años, DNI. 7.986.545, Castex 3330, Piso 13º, "B", Cap. Fed. Marcela Fabiana Cejas, arg., empleada, casada, 28 años, DNI. 16.818.188, Castex 3330, Piso 13º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y producto elaborados. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y presentación de servicios de asesoramientos en comercio internacional, importación, exportación. Queda excluido el asesoramiento, prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las disposiciones legales vigente. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Compra y venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y trasferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes de Entidades Financieras. Capital: Pesos Doce Mil. Ad.: Mínimo uno, Máximo cinco por dos ejercicios. Rep.: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Eduardo Alberto Varela Cid. Director Suplente: Marcela Fabiana Cejas. Sede Social: Callao 86, Piso 6º, "I", Cap. Fed.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 84.393

ETICUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública: 14 de febrero de 1994. Socios: Javier Edgardo Rey, argentino, nacido el 28 de abril de 1969, soltero, comerciante, DNI. 20.922.207, domiciliado en Suipacha 641 - Ramos Mejía. Mónica Adela Maldonado, argentina, nacida el 24 de septiembre de 1953, soltera, comerciante, DNI. 10.807.497, domiciliada en Vernet 520, 11º"A" - Vicente López. Denominación: ETICUS S. A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general, la realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento, emitidos por particulares o el estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuenta directa y/o en participación. b) Consultora: Asesoría y consultoría profesional, elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión, de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. e) Inversora: préstamos con o sin garantías a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Capital Federal. Directorio-Fiscalización: Presidente: Javier Edgardo Rey; Director Suplente: Mónica Adela Maldonado; Sindicatura: Prescinde. Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.

Presidente - Javier Edgardo Rey
Nº 84.521

FAJVI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Fernando Javier Villafañe, 24 años, soltero, D. N. I. 20.273.589; Jorge Héctor Villafañe, 56 años, casado, D. N. I. 5.611.696; ambos domiciliados en San Ginés 569 y Alberto Enrique Villafañe, 28 años, casado, D. N. I. 17.566.517, domiciliado en Av. Presidente Juan Domingo Perón 1031, 3º, "E"; todos argentinos, comerciantes y de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 94, Fº 202, del 11-5-94, Registro 6 del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: Libertad 420, 1º, "D", Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Disco y Video: Producción, comercialización, dirección, compra, venta, permuta, exportación, importación, distribución, coordinación, consignación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas, ya sean deportivas, culturales, sociales y de cualquier otra naturaleza, de producciones discográficas y de video nacionales y/o extranjeras, incluso discos, casettes, compac disk, videos de todo tipo y clase y cualquier otro medio de reproducción fonográfica existente o que pueda crearse en el futuro. Compra de licencias de producciones discográficas y/o de videos nacionales y extranjeras. Intervenir en la compra y venta o representaciones de series o cualquier otro tipo de forma de producciones fonográficas,

nacionales o extranjeras, para su exhibición en el país y/o en el extranjero. La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos de reproducción de audio y/o video. Participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación, conocido o a crearse; b) Agencia de Publicidad: creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual en gráficos, radiales, televisivos, afiches, promociones a través de publicidad directa, postal, en espectáculos, vía pública y en todas sus formas, tipo y todo otro elemento publicitario; d) Mandatos y Servicios: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Asesoramiento, consulta, intermediación, representación artística o de cualquier naturaleza, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas, sociedades, realización, producción, representación y contratación de eventos y espectáculos artísticos, deportivos, culturales, sociales, políticos nacionales e internacionales. Comercialización de remeras y/o muñequeras y/o gorros y/o afiches y/o cualquier otra forma de reproducción y/o comercialización y/o difusión del nombre y/o logo y/o identificación y/o imagen de "FAJVI S. A." y/o de los grupos artísticos o artistas individuales que ejerzan cualquier tipo de actividad, que sean representados por la Sociedad. d) Inmobiliaria: la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, fraccionamiento, urbanización, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: Pesos Doce mil. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 1 ejercicio, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Alberto Enrique Villafañe. Vicepresidente: Jorge Héctor Villafañe. Director Suplente: Fernando Javier Villafañe. 8) Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 9) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.925

GARAGE NUÑEZ

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día la constitución de la sociedad. 1) Socios: Caterina Stendardi de Scoccia, italiana, nacida el 15/4/1923, comerciante, viuda, C. I. P. F. 4.232.750, domicilio Olleros 2691, 8º piso, Capital. Francisco Jorge Dodero, argentino, nacido el 6/12/1920, ingeniero, casado, D. N. I. 399.541, domicilio Ecuador 1334, 5º piso "A", Capital y Paulina Ramos, argentina, nacida el 17/2/1920, comerciante, soltera, D. N. I. 320.551, domicilio Olleros 2691, 2º piso "A", Capital. 2) Escritura de fecha 20/5/1994, al Folio 210 del Reg. 248 de la Cap. Fed. 3) GARAGE NUÑEZ SOCIEDAD ANONIMA. 4) Olleros Nº 2691, 8º piso, Capital. 5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, locación y construcción de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, y la administración de garages y/o cocheras, y las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 7) $ 12.000.- divididos en 12.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes; mandato 3 ejercicios. Se fija en 3 el número de miembros titulares designándose Presidente: Caterina Stendardi de Scoccia; Vicepresidente: Francisco Jorge Dodero; Directora titular: Paulina Ramos; Director Suplente: Jorge Enrique Dodero. Firma social, en caso de integración plural: presidente o vicepresidente en forma indistinta. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Sergio L. Maculan
Nº 84.504

GARTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de sede social. Modificación de estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/9/93, protocolizada por Escr. Públ. nº 765- Fº 2926 del Reg. 1481 de Cap. del 30/12/93. Por venta del 100 % del paquete accionario se convocó a asamblea. Se cambia la sede social al lugar sito en Méndez de Andés 2050 - PB. "B" Cap. La transmisión de acciones al portador no requerirá para su perfeccionamiento de notificación o anotación alguna. Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por un ejercicio social. Atribuciones y deberes del Directorio: disponer inversión del capital social y demás fondos; administrar negocios y bienes de la sociedad; crear empleos, nombrar y remover empleados, fijar sueldos y gratificaciones especiales; encomendar funciones ejecutivas a Directores que no sean ordinarias a su cargo; convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias; confeccionar memoria y balance e inventario; otorgar facultades judiciales o extrajudiciales; disponer de bienes, obtener préstamos, abrir cuentas y obligarse cambiariamente. Se modifican los arts. 6º, 11º y 13º del Estatuto Social, ratificando el resto del mismo.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 50.916

GESTETNER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

En la edición del 13 de mayo de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... aumentar el capital social de $ 862.984,980 ...

DEBE DECIR: ... aumentar el capital social de $ 862.984,80 ...

Nº 49.465

GRUPO EMPRESARIO IBEROAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Leonardo Tamaroff, casado, LE 4.559.205, 47 años, C.F. Melo 992, V. López, Pcia. de Bs. As., Clara Susana Efron, soltera, DNI 5.426.827, 48 años, Gallo 1650, 13, E, Cap., ambos argentinos y empresarios. 2) Escrit. del 26/5/94. 3) "GRUPO EMPRESARIO IBEROAMERICANO S. A.". 4) Bernardo de Irigoyen 190, 2, Of. 16, Cap. a) Comercialización de material fotográfico, fílmico, sus productos y subproductos y todo otro material afín. b) Explotación de nuestro país o en el extranjero de agencias y representación de personajes, actores, modelos profesionales, para desfiles de modas, publicidad, promoción y toda otra forma de actividad que requiera la intervención de modelos. c) Promoción y explotación de personajes de diseños y/o tarjetas comerciales de descuentos y d) Realización de tomas fotográficas, su reproducción, comercialización, importación y exportación. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice o de cualquiera de sus directores en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Jorge Leonardo Tamaroff, Dir. Sup.: Clara Susana Efron.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 50.996

HARRIS & HARRIS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

"HARRIS & HARRIS CONSULTORES S. A." hace saber: 1) Socios: Virginia María Sitikinsky, 40 años, D.N.I. 10.961.083; y Rodolfo Daniel Mazzini, 42 años, D.N.I. 10.386.100; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Dorrego 4275, Munro, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 84, Fº 242, del 16-5-94, Registro 1625, Capital Federal. 3) Domicilio: Manzanares 2365, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de elaboración de datos, computación, cálculo contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, dar y tomar en alquiler computadoras, máquinas de oficina y contabilidad; importar por cuenta propia o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. b) Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y ventas de programas y sistemas de computación, como también el alquiler a terceros de equipos propios. c) Capacitación de personal, dictado de cursos y seminarios, de capacitación e implementación de cursos, charlas y conferencias en las áreas de personal, profesional y empresarial. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Rodolfo Daniel Mazzini, Vicepresidente: Virginia María Sitinsky. Directora suplente: Miryam Nancy Reyes, argentina, 32 años, casada, bióloga, D.N.I. 14.944.955, domicilio Dorrego 4248, Munro, Provincia de Buenos Aires. 8) Representación legal: al Presidente. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.934

INDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 24/5/94 Escribano Hilel Rubinson, Registro 510, se modifica artículo 3º del Estatuto en trámite de inscripción ante I.G.J. a saber: Artículo Tercero: Objeto social: Dedicarse a industria de la construcción e inmobiliaria, compra, venta, exportación e importación de materiales, elementos componentes, unidades de vivienda, realización de obras tipo llave en mano, anteproyectos, proyectos y dirección de obras; construcción de todo tipo de obra civil, vial, de ingeniería y/o arquitectura, en todos los casos que se requiera, con intervención de un profesional de la construcción con título habilitante, desarrollar tareas inmobiliarias tales como alquilar, vender, comprar o intermediar en cualquiera de dichas operaciones; financiar y/u operar la administración de complejos habitacionales y/o realizar obras de construcción que sean destinadas para el uso general y especialmente por la ley 13.512 de propiedad horizontal.

Escribano - Hilel Rubinson
Nº 84.519

INFORMACION COMPUTADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 18.3.94 resolvió dejar sin efecto el aumento capital y reforma del art. 4º del Estatuto resueltos el 4.11.93.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 84.494

INTEGRAL RENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/5/94 se constituyó "INTEGRAL RENT S. A." socios: Marcos Antonio Cardaci, casado, 2/1/41, C. I. 4.601.052 y Gabriel Orlando Mario Zanniello, soltero, 8/12/60 DNI. 21.951.183, argentinos, comerciantes y domiciliados en Carlos Pellegrini 1175, Cap. Fed. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1458, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Playas de estacionamiento y/o garages. Alquiler de automotores con o sin chofer. Capital: 12.000 pesos; Administración a cargo de 1 a 6 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente: Marcos Antonio Cardaci; Director suplente: Gabriel Orlando Mario Zanniello.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 50.894

J. T. CREACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 149 del 19/5/94, Reg. 1433 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 20 de 28/4/94, que reforma los arts. 4to y 8vo del Estatuto, elevándose el capital social a pesos un millón (1.000.000), representados por 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de pesos un mil (1.000) c/una. En garantía del fiel desempeño de su gestión, cada titular depositará en la caja social la suma de pesos doscientos (200).

Escribano - Jorge Vast Salanouve (h.)
Nº 84.426

KINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados argentinos comerciantes y domicilios en Nahuel Haupí 4402 Capital. Constituida el 05/05/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria. b) Constructora. c) La compra venta importación exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - Horacio Colimodio
Nº 84.436

LA CELINA

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Esc. 498 del 27/4/94, Fº 2576, Reg. 253 Capital, Aumento capital a $ 12.000, y reforma integramente Estatuto Social: 1) "LA CELINA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA"; 2) 99 años desde aprobación, o sea desde el 3/6/54; 3) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, actividades agropecuarias e inmobiliarias con objeto preciso y determinado; 4) Capital $ 12.000 en acciones escriturales; 5) 3 a 7 miembros titulares, por 3 ejercicios; 6) Rep.: Presidente, o vicepresidente en su caso, o director titular nombrado, en ausencia de ambos; 7) 31/12; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Sede social: Austria 2650, piso 11, Capital Federal.

Autorizado - Diego A. Paz
Nº 84.467

LAUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapí 4402 Capital. Constituida el 11/05/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria. b) Constructora. c) La compra venta importación exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - Horacio Colimodio
Nº 84.435

MALTERIA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto ampliatorio del que fuera publicado lunes 10-1-94 bajo el Nro 72.796 donde dice "MALTERIA PAMPA S. A." debe decir: "MALTERIA PAMPA SA. (Empresa Binacional Argentino-Brasileña)".

Autorizada - Diva Ares
Nº 50.977

MARKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por escritura 171 del 23/5/94 lo resuelto por asamblea del 6/5/94 la cual modificó el inciso b) del artículo tercero de los Estatutos Sociales el que tendrá la siguiente redacción: Artículo Tercero Inciso b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, a la construcción, reforma, mejora, equipamiento, mantenimiento, venta, demolición, comercialización del remanente de todo tipo de inmuebles propios y/o de terceros, urbanos y/o rurales y la realización de todas las

operaciones sobre inmuebles que sean necesarias en todas sus etapas para cumplimentar este objeto, así como todas aquellas que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal.

Presidente - Guillermo Alejandro Kelly
Nº 84.503

MEDIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

"MEDIMAX S. A." hace saber: 1) Socios: Olga Kovacic, 49 años, divorciada, L.C. 4.937.800; y Julio César Bonifacini, 27 años, casado, D.N.I. 18.199.198; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Nuestra Señora de la Merced 5285, Caseros, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 191, Fº 490, del 13-5-94, Registro 964 de Capital Federal. 3) Domicilio: Sánchez de Loria 531, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Organización, administración y/o contratación de prestaciones médico-laboral y médico-asistenciales para Obras Sociales en general; y b) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de insumos médico-hospitalarios en general. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: pesos doce mil. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Olga Kovacic. Director suplente: Julio Cesar Bonifacini. 8) Representación legal: al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.927

NISE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Oscar Annichini, médico, 38 años, DNI. 12.134.372, María Susana Sobrero, comerciante, 38 años, DNI. 12.133.132, ambos argentinos, casados y domiciliados en J. Salguero 3028, 3, Cap. 2) Escrit. del 24/5/94. 3) "NISE S. A.". 4) Jerónimo Salguero 3028, 3, Cap. 5) Compra, venta, arrendamiento, administración, refacciones y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza destinados a vivienda, industria y a cualquier otro tipo de obra, cualquiera fuera su tipo, clase, categoría o material con que se construya, realizando toda operación civil, comercial o financiera autorizada por la ley, directamente o indirectamente vinculada con su objeto. Aportar capitales propios o de terceros, préstamos e inversiones de capitales personas físicas o jurídicas, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Realizar todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/ 3 de c/año. Pres.: Alejandro Oscar Annichini, Dir. Sup.: María Susana Sobrero.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 50.995

OLAGUER 3131

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/5/94. 2) Felipe Gustavo Gercovich, argentino, médico, nacido 31/8/43, casado, LE. 4.424.107, domiciliado en Azcuénaga 769 - Piso 2º "7" Cap. Fed. y Alicia Sonia Sutton, argentina, nacida el 14/12/51, Psicóloga, casada, LC. 6.388.976, con el mismo domicilio del anterior. 3) OLAGUER 3131 S.A. 4) Paraná 774 - Piso 2º "A" - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles, rurales y urbanos, de edificios de cualquier clase, en especial los regidos por la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal, proyectos, dirección y construcción de Obras. Construcción, explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sean estacionamiento por horas por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación del servicio de lavado, engrase y mantenimiento del automotor y la comercialización de combustible de todo tipo, aceites lubricantes para vehículos. Inmobiliarias: Mediante la compra venta de inmuebles urbanos o rurales, así como la venta de los que construya la sociedad. 7) Pesos: doce mil. 8) De dos a cinco titulares, con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de agosto de c/ año. 11) Presidente: Felipe Gustavo Gercovich; Director Suplente: Alicia Sonia Sutton.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 84.419

OXFORD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Accionistas: OXFORD S.A. Industria e Comercio - Osaico, RPC: 17/5/94, Nº 430, Lº 52 Tomo B E.E., sede: Jorge Diener 88 Oxford Sao Bento do Sul, Santa Catarina, Brasil, domicilio especial: Cerrito 740, piso 14, C.F. y Panex Argentina S.A., RPC: 27/5/93, Nº 4418, Lº 113 tomo A de S.A., sede: Cerrito 740, piso 16; Constitución: escritura Nº 176 del 11/4/94, Reg. 698; Denominación: OXFORD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA; Sede: Cerrito 740, piso 16º, C.F.; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, actividad comercial de compra, venta, importación, exportación, distribución y toda forma de comercialización de artículos para bazar, domésticos, de alimentos y bebidas; y también actuar como representante de empresas comerciales extranjeras y nacionales, para la comercialización de productos que esas posean. La sociedad no realizará ningún acto que por su naturaleza esté reservado a profesionales con título habilitante sin contar con la colaboración de los mismos; Plazo: 99 años desde inscripción en RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 miembros titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por dos ejercicios, composición: Presidente: Ricardo Boysen, Directores Titulares: Celio Fontes Teixeira Da Silva y Ricardo Vicente Seeber, Directora Suplente: Luz Martínez Zuviría de Boysen, Representación legal: Presidente o Vicepresidente o Director/es designado/s al efecto; Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 84.497

POSNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 321 del 18-5-94 ante Reg. Nº 537 de Cap. Fed se instrumentó lo resuelto por la Asamblea de accionistas de fecha 29-3-94 que aumentó el capital social de "POSNET S.A." a la suma de $ 277.329, reformándose en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el que tendrá la siguiente redacción: "Artículo cuarto: el capital social es de $ 277.329 representado por 277.329 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción".

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 50.961

PROMEDAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 26/5/94, Esc. Nº 86, R. 1577 Cap. Fed. 2) Dusahan Ciritch, soltero, 11/8/30, yugoeslavo, CIPF. 5.350.598, Horacio Alfredo Torales, soltero, 28/7/46, DNI. 8.417.413, ambos domiciliados en Viamonte 1469, Pta. Baja 6º, y Antonio Gutiérrez, casado, 14/1/19, argentino, DNI. 2.977.415, Callao 776, 4º C, todos comerciantes de Capital Federal. 3) "PROMEDAFIN S.A.". 4) Viamonte 1469, PB. 6, C.F. 5) 99 años de su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: alquiler, venta, reparación, fabricación, distribución, importación y exportación de artículos ortopédicos, zapatos, correctores, prótesis, ortesis, cirugía, material hospitalario y aparatos de medicina ortopédica y afines; B) Servicios: Los servicios descriptos podrán brindarse tanto en sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas y demás establecimientos para la atención de pacientes ambulatorios y/o internados, explotados en forma directa y/o contratados a terceros. Asimismo forma parte del objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros la administración y mandato de servicio de salud cualquiera de las formas, de acuerdo con las leyes que reglamenten su ejercicio. Dichas prestaciones consisten en: servicios médico asistenciales, odontológicas, ortesis, cirugía, bioquímicas y farmacéuticas en entidades públicas y/o privadas y de la seguridad social como Institutos, (PAMI) Obras Sociales, Nacionales, Provinciales y Municipales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias, pudiendo presentarse a concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compra directas de parte de todos los organismos mencionados. 7) Capital doce mil pesos. 8) Representación: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Dusahan Ciritch, Vicepresidente: Antonio Gutiérrez, Director Suplente: Horacio Alfredo Torales. 9) Fiscalización prescinde sindicatura. 10) Cierre: 31 de diciembre.

Escribano - N. Ariel Fernández Riveira
Nº 84.536

PROMOTORA INTERNACIONAL DE JUEGOS S.A. (ex-Promotora Internacional de Juego S.A.)

Por escritura Nº 1834, del 23/5/94 y por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 2/5/94, la sociedad reforma los arts. 1º y 4º del Estatuto Social que quedan redactados así: "La denominación de la Sociedad Anónima" es "PROMOTORA INTERNACIONAL DE JUEGOS S.A. (ex-Promotora Internacional de Juego S.A.) y "El objeto de la Sociedad es la creación, organización, promoción, explotación y comercialización de juegos de azar, juegos electrónicos, juegos electromecánicos y toda otra clase de juegos de entretenimientos; de acuerdo a la legislación correspondiente y previa conformidad de los organismos controlantes respectivos. Para el cumplimiento de su objeto, que puede realizar por sí o por terceros o para terceros o asociada a terceros, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél".

Autorizada - Susana B. Pereyra
Nº 84.513

PROYECTOS DE TELEVISION COMUNITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 27/10/1993 se amplió el capital social de A 100.000.- (hoy $ 10.-) a $ 20.000.-, mediante emisión de las correspondientes acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 y de 1 voto c/ una, que fueron totalmente suscriptas por los accionistas en la misma asamblea e integradas en dinero efectivo. En razón de ello se modificó el Art. 4º y también el Art. 1º del Estatuto, este último respecto al domicilio social, que lo es en Mansilla 2935, p. 10º "A", Cap. Fed.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 84.474

QUISI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que de conformidad con art. 10 de la ley 19.550: 1) Héctor Antonio Quiroga, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/8/1945, D.N.I. 4.522.738 y Silvia Susana Cohen, argentina, casada, comerciante, nacida el 29/3/53, D.N.I. 10.760.465, ambos domiciliados en La Paz 68, Villa Ballester, Pcia. de B. Aires, resuelven constituir una sociedad anónima. 2) Escritura: 18/5/1994, Nº 164, Fº 528, Registro Nº 585, Capital Federal. 3) "QUISI S.A.". 4) Pasaje Berthelot 3354, Capital. 5) a) La explotación de estaciones de servicio de Gas Natural Comprimido y Combustibles Líquidos, pudiendo suscribir con terceros todos aquellos acuerdos y convenios, que sean necesarios para obtener la prosecusión de su objeto social, incluyendo la construcción y operación de las estaciones de servicios, por terceros en representación de esta Sociedad; b) Compra venta, depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de combustibles y lubricantes sólidos, líquidos y gaseosos, o a granel; repuestos para automotores, artículos y piezas relacionadas con las actividades mencionadas en el punto anterior, así como la importación y exportación de los mismos; c) Explotación y administración de centros, parques y complejos polideportivos; alquiler de canchas de football, tenis, squash, rackeyball y paddle; d) Explotación y administración de bares, restaurantes, confitería y cualquier otro negocio gastronómico, dentro de las estaciones de servicios y de los centros deportivos; e) La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, incluyendo artículos enunciativos en ese concepto, estaciones de servicios para combustibles líquidos y gaseosas, edificios para industria, comercio, vivienda y centros polideportivos, actuando la sociedad en forma directa, por administración o por subcontratación. La enunciación precedentemente expuesta no tiene carácter taxativo, encontrándose habilitada la sociedad para realizar en forma amplia, cualquier actividad vinculada a su objeto constructor y f) Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, terrenos, estaciones de servicios, casas y departamentos sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio entre dos y cinco Directores Titulares, con mandato por dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Héctor Antonio Quiroga; Vicepresidente: Silvia Susana Cohen; Director Suplente: Roberto Enrique Ortiz de Mendivil.

Directorio - Héctor A. Quiroga
Nº 84.404

RESIDENCIA GERIATRICA SUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 289 del 13/5/94. Accionistas: María Olga Poo, 46 años, argentina, casada, comerciante, LC: 5.737.777, Alem 240 8º "B" Lomas de Zamora; Estela Haydée Esteban, 45 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 5.896.313, Rodríguez 672 Monte Grande. Denominación: "RESIDENCIA GERIATRICA SUIZA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: residencia y/o clínica geriátrica. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 2 máximo 9. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-4. Directorio: Presidente: María Olga Poo, Vicepresidente: Estela Haydée Esteban, Director Suplente: Lía Fischman. Sede social: Gascón 741 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.499

SAN ISIDRO DEL QUIYATI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extraor. unánime del 26/5/94, Esc. Nº 593 del 27/5/94, folio 2853, Reg. 312 de Cap. se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 31/5/94 por cinco años es decir hasta el 31 de mayo de 1999 modificándose el art. 2 de los estatutos "La duración de la Sociedad se fija hasta el 31 de mayo de 1999".

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 84.532

SAN JOSE DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/9/73 se resuelve modificar el v/n de las acciones de un austral a un peso cada una, manteniendo las demás características. Se aumenta el Capital de la sociedad en la suma de $ 1.000.000.- Se modifica el art. Quinto: El capital social se fija en un millón cuarenta y tres mil veintitrés pesos... .

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 84.416

SOKMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 203, Fº 561, del 10-5-94, Registro 201 de Capital Federal, reformó el artículo primero de sus estatutos, cambiando la actual denominación por la de "CUGLIANDOLO S.A." la que es continuadora de "SOKMA S.A.". La resolución fue adoptada en forma unánime por la totalidad de los socios que representan el 100 % del capital social.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.922

SOLUCIONES AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Chutrau, arg. solt. nac. 31/7/62, geólogo, DNI. 16.161.489, dom. en Gral. Paz 927, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Jerónimo Eudoro Benedicto Chutrau, arg., solt., nac. 6/7/74, estudiante, DNI. 24.042.286, dom. Avda. Gral. Alvear 1339, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 9/5/94. 3) SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Lavalle 900, 6º "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Exploración y explotación de hidrocarburos; detección, contención y remediación de contaminación por hidrocarburos, solventes y productos tóxicos en general; tratamiento de residuos cualquiera fuera su tipificación y grado de peligrosidad y/o contaminación; fabricación, formulación, compra, venta, importación y exportación de productos químicos y bienes en general; realización de estudios de impacto ambiental; prestación de asesoramiento ambiental, medición de gases contaminantes y tareas de sanidad ambiental en general; y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) Capital pesos 12.000, rep. por 12.000 acciones de 1 peso valor nominal c/u. 8) Directorio: integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Guillermo Chutrau. Director Suplente: Jerónimo Eudoro Benedicto Chutrau. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Fernando Luis Etayo Carballido
Nº 84.507

TAMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/5/94 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Boedo 255 Pta. Baja Dto. 3, y art. 3º fijando como objeto: Explotación de lavadero de autos, estación de servicio, mecánica ligera, minimercado. La compra, venta, importación y exportación de rodados.

Apoderado - Horacio J. Colimodio
Nº 84.438

TECNOCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Enrique Regeiro, 31 años, casado, argentino, Ingeniero, DNI: 14.849.024, domicilio Ceretti 3158 Cap. Fed. y Mirta Inés Regeiro, 30 años, soltera, argentina, Docente, DNI. 16.264.823, domicilio en Coronel Diaz 1519 8 "B" Cap. Fed. 2) 26/5/94; 3) TECNOCON S.A.; 4) Cerretti 3158 Cap.; 5) realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con la construcción, b) Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento, envasamiento y cualquier otra forma de industrialización de materiales para la construcción, utilizando tecnologías y marcas propias que registrará o adoptando tecnologías y marcas cuyas patentes o derechos de explotación adquiera, c) Constructora: con intervención de profesionales habilitados mediante la construcción, montaje y/o instalación de obras públicas y privadas, civiles, industriales y viales de todo tipo; el tratamiento de superficies y suelos, la confección de proyectos de ingeniería y arquitectura, ya sea en forma integral o ejecutando las tareas de uno o más gremios, d) Servicios: mediante la realización de reparaciones, remodelaciones y refacciones de inmuebles, lavado, hidroarenado y arenado, aplicación de pinturas especiales y/o convencionales, revestimientos, aislaciones, instalaciones de pisos especiales, desinfecciones, desobstrucción de cañerías, reparaciones trabajos complementarios en tanques y/o recipientes de cualquier tipo de material o contenido, calderas, maquinarias, instalaciones, unidades móviles, barcos, puentes, estructuras, destilerías, obras hidráulicas, térmicas, petroquímicas, usinas, frigoríficos, industrias de la alimentación, complejos energéticos, oleoductos, gasoductos, instalaciones eléctricas y mecánicas, plantas elaboradas y/o transformadoras de productos industriales, complejos ferroviales, puertos, aeropuertos, edificios públicos y privados, complejos industriales y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura e) Inmobiliarias Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, fraccionamiento, subdivisión, urbanización o administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, f) Mandataria: Mediante la aceptación el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, la realización de comisiones y la explotación de concesiones, agencias y consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, todo ello relacionado con la actividad de su objeto g) Financieras: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) de 1 a 5 titulares por un ejercicio. Presidente Mario Enrique Regeiro, Vicepresidente Mirta Inés Regeiro, Suplente Mónica Alicia Aguilar; Prescinden de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30/6.

Autorizado - Pablo Lecco
Nº 51.008

TRANQUERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/5/94 se constituye TRANQUERAS S.A. por Osvaldo René Lobo - arg. - solt.- com.- nac. 4/12/35 - DNI. 5.601.771 - Alberti 2126, Eduardo Luis Pereyra - arg. - solt.- com. - nac. 5/12/39 - DNI. 4.303.810 - Hipólito Irigoyen 1315 - 3) 99 años. 4) La explotación agroganadera, minera y forestal; la cría engorde, faena e industrialización de animales; la consignación directa de vacunos; la distribución de productos avícolas; la explotación de supermercados; comercialización de productos alimenticios; la industrialización de la madera y del cuero; la confección de proyectos de obras civiles e industriales y su ejecución; la actividad inmobiliaria; la ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrado en un 25 % en este acto. 10) 31 marzo. II) Pres. Osvaldo René Lobo - dir.-supl.: Eduardo Luis Pereyra. IV) Alberti 2126-Capital.

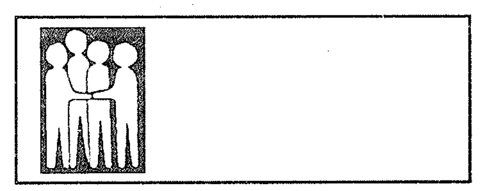
Autorizado - L. Real de Azua
Nº 50.953

YAMANAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Su Chao Li de Lin, arg. nat., casada, 22-7-48, comerciante, DNI. 18.670.988, Av. Belgrano 3989 Cap. Fed. y Alejandra Elisabet Serrano, argentina, 11-1-71, soltera, comerciante, DNI. 21.848.067, Av. Alvarez Thomas 2796 P 6º "A" Cap. Fed. 2) YAMANAS S.A. 3) 99 años. 4) Industriales: La producción, transformación, manufactura, fraccionamiento, transporte y/o envasado, investigación, desarrollo de productos, congelamiento, conserva, salado, secado y tostado de pescados, mariscos, crustáceos, carnes de todo tipo y la extracción o recolección de cualquier otro recurso vivo del mar, ríos o lagos. La fabricación y elaboración de conservas, aceites y derivados de la industria de la carne y de la pesca. Marítima: Actuar como agentes marítimos, despachantes de aduana, contratistas de estiba y almacenaje, actuar como propietaria, armadora, fletante o fletadora de buques de ultramar, cabotaje marítimo o fluvial. Realizar controles de entregas, recepciones y trasbordo de cargas de cualquier naturaleza o procedencia. Contratar y efectuar transportes marítimos, fluviales y/o aéreos y/o terrestres para la movilización de personas y/o cargas. Actuar como usuaria de contenedores y proveedor marítimo. Reparación y mantenimiento de buques y/o aeronaves. Peritajes navales. Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad pesquera y de la industria de la carne. Tramitar licencias de pesca. Importadora y exportadora: Para el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales, la sociedad podrá comprar y vender barcos o buques, locar los mismos y utilizar todo tipo de contratos para dicho uso, incluyendo la importación y exportación de embarcaciones pesqueras, equipos frigoríficos y equipos auxiliares y todo lo concerniente al equipamiento para la recolección y extracción de pescados y productos del mar, lagos o ríos. 5) $ 60.000.- 6) Directorio de 1 a 5 miembros. 7) A cargo del Presidente. 8) 31-5 de cada año. 9) Presidente Su Chao Li de Lin. Director Suplente: Alejandra Elisabet Serrano. 10) Sede Social: Av. Belgrano 3989 Capital - Federal.

Escribano - Félix Juan Vázquez
Nº 50.972



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION BRESCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ADMINISTRACION BRESCIA S.R.L." hace saber que por Escritura 41, Fº 179, del 12-5-94, Registro 435 de Capital Federal, se resolvió: a) Jorge Eduardo Brescia cede 500 cuotas de capital por la suma de $ 1.000.- a Leandro Miguel Brescia, argentino, 22 años, soltero, comerciante, D.N.I. 22.471.280, domicilio Av. del Libertador 5484, 1º, "A" de Capital Federal. b) Jorge Eduardo Brescia renuncia al cargo de Gerente. c) Aumentan el capital social a la suma de $ 5.000. d) Se designan Gerentes a Ana María Yamele de Brescia y Leandro Miguel Brescia en forma indistinta.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.920

ADOLFO J. NAVARRO O' CONNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Adolfo Juan A. Navarro O'Connor, arg., nac. 11/2/34, cas. DNI. 4.130.386 prof. Administrador; María Elvira Pérez Colman, arg., nac. 7/4/34, cas., DNI 3.234.569, prof. Ama de casa; María Milagros Navarro O'Connor, arg., nac. 22/12/64, cas. DNI 17.366.806, prof. Ama de casa; María Soledad Navarro O'Connor, arg., nac. 1/1/68, sol., DNI. 20.005.330, prof. estudiante; Martín Adolfo Navarro O'Connor, arg., nac. 23/1/71, sol., DNI 21.963.417, prof. estudiante; Carlos Alberto Bentancourt, arg., nac. 28/11/41, cas., L.E. 7.721.684, prof. Administrador; María Elisa Bentancourt, arg., nac. 19/8/70, sol., DNI 21.831.101, prof. estudiante; Silvia Fabiana Bentancourt, arg., nac. 18/3/68, cas. DNI. 18.425.063, prof. maestra, los cinco 1ros. domiciliados en Rivadavia 6615 4 H C. Fed., los restantes en 24 de Octubre de 544 Ituzaingó Pcia. Bs. As. 2) Fecha de constitución por instrumento Público 5/5/94. 3) Denominación: "ADOLFO J. NAVARRO O' CONNOR S.R.L.". 4) Dom. Legal Rivadavia 2943 PB A C. Fed. 5) Objeto: Compra-Venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; 6) Duración 99 años; 7) Cap. Soc. $ 10.000; 8) Adm. Rep. legal uso de firma a cargo de los socios en forma separada e indistinta; 9) Cierre de balance el 31 de diciembre de c/año.

Autorizada - María Elisa Bentancourt
Nº 84.420

ALL SERVICE COMPUTER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Referente a la Sociedad ALL SERVICE COMPUTER'S S.R.L. publicada en el Boletín Oficial del día lunes 9 de mayo de 1994, Rbo. Nº 81.988, consignar documento de Julio Humberto Lafourcade, DNI 14.767.653.

Autorizado - Jorge Poletti
Nº 84.535

ARPE INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 21/12/1993 Luis Alejandro García Vasquez vende cede y transfiere a Sylvia Aída Renganeschi la totalidad de las 22.500 cuotas sociales de "ARPE INDUSTRIAL S.R.L.". La sociedad queda constituida con Sylvia Aída Renganeschi y Juan José Demarco y se modifica el art. 4º del contrato.

Socio Gerente - Juan José Demarco
Nº 50.918

AZCONA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 19-4-94, la soc. AZCONA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Socio Andrés Enrique Azcona, renunció al cargo de gerente, se ref. el art. 5 del estatuto.

Autorizado - Alejandro M. Liporace
Nº 50.988

AZULES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AZULES S.R.L." hace saber: 1) Socios: Carlos Santos Lombardo, argentino, 47 años, divorciado, Contador Público Nacional, L.E. 7.590.492, Brandsen 4057, San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires; y María Asunción Britez, paraguaya, 25 años, soltera, comerciante, C.I.P.F. 13.765.829, domicilio Colpayo 91, 4º, "13", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 204, Fº 511, del 19-5-94, Registro 964 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Callao 1621, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, transformación, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, terminación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos químicos, artículos de perfumería, tocador y de limpieza, como así también sus materias primas, subproductos y derivados. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 10.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente para que actúe en forma individual y por el plazo de duración de la sociedad a Carlos Santos Lombardo. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.931

B & V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica Edicto Nº 67.194 del 15-11-93, para indicar que el nombre correcto de la Sociedad es "B & VI S.R.L.".

Autorizada - Pabla C. G. de Fernández
Nº 84.511

BLASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3-11-92; Nicolás Brosio, cede Fernando Damián Barone, DNI 22.247.958, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, Yerbal 1119, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, 1250 cuotas y a Adriana Rosa Saro, DNI 10.311.720, argentina, casada, comerciante, de 41 años, Yerbal 1113, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, 350 cuotas; por el precio total de $ 3200; se modifican las cláusulas: 4º El capital se fija en $ 250; 5º: El capital está integrado por Fernando Damián Barone con 125 cuotas, equivalentes a $ 125 valor nominal y Adriana Rosa Saro, 125 cuotas, equivalentes a $ 125 valor nominal.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 84.391

BRONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día la reforma de BRONCE SRL. Naturaleza: Cesión de cuotas y nombramiento de nuevo gerente. Julián Torres Gutiérrez cede y transfiere todas sus cuotas sociales (60) a $ 10 cada una y Purificación Pérez cede y transfiere 50 cuotas sociales, a Espartaco Galtieri DNI 0.442.182. Domicilio Centenera 231 Capital argentino, casado, nacido 21/3/19, comerciante. Nuevo y único socio gerente Espartaco Galtieri. Buenos Aires 30 de mayo de 1994.

Abogada Autorizada - Fernanda V. Ojea
Nº 50.886

CARNES DEL SUD ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Artículo Uno: La sociedad se denomina CARIVIN S.R.L. Es continuadora de CARNES DEL SUD ESTE S.R.L. Esc. 121 - Fº 285 - Reg. 1.257 - Bs. As. - 23-05-94.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 84.428

CAROLUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alfonso Omar Muscarelli, 37 años, D.N.I. 12.962.771; y Ana María Irla, 37 años, D.N.I. 12.987.822; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Brandsen 1171, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento privado del 2-3-94. 3) Domicilio: José Antonio Cabrera 3830, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de equipamientos gastronómicos para comercios, contenedores y carrocerías térmicas, equipos de frío y demás elementos relacionados con la conservación en frío, artículos para el hogar y electrodomésticos y otros que fueren necesarios para el desarrollo comercial de la sociedad. Asimismo mediante las subastas comerciales e industriales de los elementos antes mencionados. Industrial: Mediante la fabricación de los productos mencionados en el objeto anterior. Servicios: Mediante la explotación del servicio técnico e instalación de los productos antes mencionados. Importadora y exportadora: Mediante la importación de todo tipo de productos y/o materias sean o no tradicionales. Pudiendo para estos fines mencionados adquirir, enajenar, ceder y/o celebrar contratos de concesión, arrendar, en el país o en el exterior, materias primas, materiales, maquinarias, bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica y/o patentes de invención. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 4.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo en forma individual e indistinta de 1 o más socios, como Gerentes, durante el plazo de vigencia de la sociedad. Se designa gerente a Alfonso Omar Muscarelli. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.923

CIRUGIA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 4/5/94. Socios: Ricardo Alfredo Bianchi, arg., sol., méd. DNI 14.495.069; Alejandro Salvador Oria, arg., cas., méd. LE 4.425.340; Carlos Guillermo Antonio Ocampo, arg., cas., méd., DNI 14.526.467; José María Sproviero, sol, méd., arg., DNI 14.611.605; Hugo Israel Zandalazini, arg., sol., méd., DNI. 16.864.918. Denominación: CIRUGIA SUR S.R.L. Domicilio. Sede Social: Montes de Oca 511, PB. A. Cap. Fed. Duración 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Realizar prestaciones médicas y quirúrgicas en general y en particular con las de alta complejidad, así como los servicios complementarios relacionados con la especialidad. Incluye todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionan con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; la organización de cursos, conferencia, congresos, enseñanzas y perfeccionamiento del arte de curar. Investigación y desarrollo tecnológico. Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y patentes de invención. Compraventa, exportación, importación, fabricación, montaje, reparación, locación y explotación de aparatología médica y la adquisición de restantes bienes muebles e inmuebles. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión del Gobierno Nacional que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Toda clase de operaciones con Entidades Bancarias y todo acto lícito relacionado con el objeto social. Capital Social: $ 1.000. Administración, Representación y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes socios en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Ricardo Alfredo Bianchi, Alejandro Salvador Oria, Jorge José María.

Autorizada - Viviana Graciela Ocampo
Nº 50.942

CODIGO POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que los socios de CODIGO POSTAL S.R.L., la Sra. Elsa Elvira Gianni, CUIT 27-06477970-8, es ama de casa, y el Sr. Osvaldo Alfredo Gianni, CUIT 20-07724727-1, es vendedor de profesión.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994. Omisión de publicación del 4 de mayo de 1994, recibo: 81.595.

Socio Gerente - Elsa Gianni
Nº 50.993

COMTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Documento del 26/5/94. El socio Juan Carlos Etchebarne, vendió las 5.000 cuotas que tenía en "COMTELAR S.R.L." a socia ingresante Martha Marina Etchebarne, argentina, soltera, comerciante, nacida 3/6/71, DNI 22.177.263, Gral. Paz 1237, San Isidro. Desígnase gerentes a cesionaria y Rolando Rubén Mammola; indeterminado; indistinta.

Autorizado - Dionicio Leónidas Paz
Nº 50.940

CONSULTORA MOSSAD DIVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto privado 11-5-94. 2) Socios: Abraham Londisky, L.E. 4.128.490, argentino, casado, comerciante, nacido el 11-1-1994, con domicilio en Cullen 5091, piso 2º, Dpto. "F", Cap. Fed. y Adrián Javier Londinsky, D.N.I. 21.143.151, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22-12-1969, con domicilio en Cullen 5091, piso 2º, Dpto. "F", cap. Fed. 3) Denominación: CONSULTORA MOSSAD DIVISION S.R.L. 4) Plazo de Duración: 99 años. 5) Objeto: La investigación privada y/o de antecedentes laborales, bancarios, comerciales, custodia de caudales y/o personales, custodia personales, protección de personas, seguimientos, vigilancia y/o seguridad de fábricas y/o comercios, protección de transportes dentro de la Rep. Arg. y todo otro servicio autorizado por la Policía Federal. Investigación de los plagios, imitaciones, falsificaciones de marcas, patentes, derechos intelectuales y/o industriales en el país como en el extranjero. Mandatos: Representaciones, comisiones, mandatarios en el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos de toda índole, gestiones. Consultora: Mediante la realización de obras y estudios, investigaciones de proyectos y/o mercados y la planificación integral de obras y servicios relativos a su objeto, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos. La ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Servicios: Prestación de servicios para la organización y realización de eventos artísticos, científicos, deportivos, institucionales, prestación de servicios de mensajería, corresponsalías, ya sean con equipo de comunicaciones y/o de radiocomunicaciones y/o telecomunicaciones y/o computación o sin ellas, para entes públicos y/o privados y/o cualquiera que los requiera, todo ello para llevarse a cabo tanto en el país como en el extranjero. Prestación de servicios educativos, capacitación laboral y de personal destinado a la investigación privada, mediante el dictado de cursos, conferencias, publicaciones. 6) Capital Social: $ 3.000.- 7) Administración: A cargo de un socio gerente. 8) Cierre de Ejercicio: 31-12 de cada año. 9) Sede Social: Mendoza 2453, Capital Federal. 10) Gerente: Abraham Londisky.

Autorizada - Inés Elena González
Nº 50.998

C. R. FUKS Y ASOCIADOS DIVISION SYTEK SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 20/5/94 modifica artículo 3º estableciendo que la sociedad se constituye hasta el 30/6/94.

Autorizado - Jaime Yankelevich Pattini
Nº 50.947

DEIFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/5/94. Socios: Ana Filomena Curia, argentina, casada, comerciante, 42 años, DNI: 6.674.975, Avda. Caseros Nº 2677, Capital Federal y María Curia, italiana, casada, 45 años, comerciante, CI: 4.058.743, Avda. Caseros Nº 2677, Capital Federal. Denominación: DEIFRUT SRL. Duración: 30 años. Objeto: Fraccionamiento, venta, promoción, distribución, importación, exportación y/o representación productos vitivinícolas, olivícolas, frutícolas naturales, secos o disecados, conservas de origen vegetal y/o animal, productos alimenticios y bebidas en general, cuya comercialización se realice en forma envasada o suelta y/o a granel. Capital: $ 5.000. Administración: Socia Gerente María Curia. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avda. Caseros Nº 2677, Capital Federal.

Apoderada - Evangelina Mónica Pereiro
Nº 84.432

DISTRIBUIDORA ROFINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 9/5/94 Esc. A. Capano. Socios: Mónica Cristina Daher, DNI 1.497.439, nac. 5/1/1963, Jorge Luis Daher, nac. 8/3/64 DNI. 17.106.878, solteros; y Zulma Haydée Mendiburu, nac. 9/9/933, viuda las. nupc. de Julio Daher, LC. 2.478.038, todos args. comerciantes, domic. G. Santa Cruz 6537, PB. C. Fed. 2) "DISTRIBUIDORA ROFINER S.R.L." dom. legal Unanué 6740, C.F. 3) 99 años a/part. insc. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, compra, venta, distribución de artículos de limpieza, tocador, bazar, menaje, importación, exportación y elaboración de productos químicos y materia prima en general. 5) Cap. Social: $ 10.000, dividido 10.000 cuotas $ 1 v/n. c/una. 6) Admin. y Represent. Legal: a/c. 3 socios gerentes, firma ind. 7) C. Ej. 30/4 c/año.

Apoderado - Claudio Lell
Nº 84.414

DULCE-DULCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24/5/94; Estela Diament, comerciante, de 43 años, LC 6.544.266, Mahatma Gandhi 414, piso 8º, B, Capital; María Rosa Cicuta, comerciante, de 49 años, LC 5.129.284, Mahatma Gandhi 414, piso 8º B, Capital y Haydée da Encarnacao, comerciante, de 53 años, DNI 4.145.671, Pasaje Boston 2665, Capital; argentinas y solteras; "DULCE-DULCE S.R.L.", Pasaje Boston 2665, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, elaboración, fraccionamiento y distribución de productos comestibles: de repostería, panadería, confitería. Envasado de todo tipo de confituras, polvos, masas, productos para modelar. Jaleas para la decoración, comestibles y usos artesanales. Importación y exportación de todo lo enunciado. Dictado de seminarios, cursos, congresos y talleres, tanto en el país como en el extranjero, con la consiguiente emisión de certificados de aprobación y/o asistencia; Cap.: $ 15.000; Adm.: Las socias en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/5;

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 51.005

EDICIONES ARTE Y PAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Elías Toker, argentino, 59 años, casado, arquitecto, L.E. 4.136.642, domicilio Av. Coronel Díaz 1953, 11º, "44", Capital Federal; Berta Karszenbaun de Zeitune, argentina, 54 años, casada, licenciada en información, L.C. 6.613.490, domicilio Figueroa Alcorta 3032, 1º, Capital Federal; y Esther Gurevich, argentina, 57 años, divorciada, artista plástica, L.C. 3.584.219, domicilio Agüero 1815, 16º, "F", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 28, Fº 124, del 12/4/94, Registro 435 de Capital Federal. 3) Domicilio: Larrea 674, 2º, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Impresión, encuadernación, grabado y cualquiera otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 48.000.- 7) Administración, representación legal y firma social a cargo de uno de los socios en forma individual e indistinta como Gerentes por el término de duración de la sociedad. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.932

EDIKROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. de fecha 24/5/94, se constituyó la sociedad "EDIKROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 1º) Eduardo Federico Rodríguez, 12/12/56, DNI 12.691.383, Quesada 951, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Rafael Rodríguez, 12/10/29, DNI 4.237.380, Monte 1335, Castelar, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, casados, industriales. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) La impresión, distribución, comercialización, de libros, boletines informativos, revistas, periódicos, catálogos, folletos, desplegables, trípticos, volantes, publicaciones en general; Encuadernación de libros de textos y/o comerciales de cualquier otro tipo; Importación y Exportación de tales productos. 4º) $ 85.000.- 5º) 31/12 c/año. 6º) Sede: Coronel Díaz 1573 Ps. 6 "16" Cap. Fed. 7º) Gerentes: Los socios.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 50.990

ELECTRO FIORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Osvaldo Fiore, argentino, 25/1/61, soltero, DNI 14.446.404, empresario; Beatriz Lidia Pittana, argentina, 23/6/37, casada, LC 3.554.166, ambos en Palpa 2362, 1º, Capital. Constituida el 5/4/94. Domicilio: Maipú 359, 6º, 92, Capital. Objeto: La realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros: A) Fabricación: de materiales eléctricos y/o electrónicos. B) Ventas: de materiales eléctricos, y electrónicos de cualquier naturaleza, sus repuestos, accesorios y cualquier otro elemento relacionado con la actividad: C) Importación y exportación: La sociedad está facultada, a los fines de cumplir con el objeto social, a realizar operaciones de importación y exportación; D) Servicios: Tareas de instalación, reparación y mantenimiento de materiales eléctricos y electrónicos y sus instalaciones, y la tramitación de habilitaciones ante organismos competentes. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Osvaldo Francisco Fiore. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio.

Socia - Beatriz Lidia Pittana de Fiore
Nº 50.974

EMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura número 245 del 12 de mayo de 1994 pasada ante el Escribano Jorge C. Ledesma (h.) al folio 767 del Registro Notarial Nro. 189 de esta Capital a su cargo, los señores Edgardo Omar Pesaola y Romel Elías, cedieron las 15.000 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una, representativas de la totalidad del capital social de EMICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores Pablo Daniel Rial, argentino, soltero, empleado, nacido el 15/11/1971, D.N.I. 22.471.379, domiciliado en Pasaje Málaga 555; Néstor Raúl García, argentino, soltero, empleado, nacido el 7/5/1964, D.N.I. 16.894.348, domiciliado en Pasaje Tierra del Fuego 2560; Víctor Omar Aquino, argentino, casado, médico, nacido el 11/12/1957, D.N.I. 13.480.917, domiciliado en Valentín Virasoro 927, piso 3, departamento "A"; Carlos Manuel Antico, argentino, casado, empleado, nacido el 12/9/1945, D.N.I. 4.534.047, domiciliado en Avenida San Juan 1865, departamento 10; y, Herman Omar Aguilera, argentino, casado, empleado, nacido el 22/7/1962, D.N.I. 14.990.398, domiciliado en Avenida Escalada 2557, planta baja, departamento 4; todos de la Capital Federal, en la

proporción de 3.300, 3.450, 3.000, 3.000 y 2.250, respectivamente a cada uno de ellos, por el precio de $ 15.000.-, apartándose de la sociedad en sus caracteres de Gerentes. En dicho acto, los nuevos socios de dicha sociedad resolvieron lo siguiente: 1) nombrar gerentes por tiempo indeterminado a los señores Carlos Manuel Antico y Herman Omar Aguilera, quienes actuarán en forma indistinta y con mandato por dos años; 2) reformar las cláusulas primera, quinta y décima del contrato social que quedaron redactadas de la siguiente forma: "Primera-Denominación y Sede Social: La sociedad se denomina EMICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Emilio Castro 7541. Tercera-Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación integral de estaciones de servicio, estacionamientos y garages, expendio de combustibles de todo tipo para automotores y rodados, compra, venta, importación, exportación, y distribución de lubricantes, aceites, aditivos, accesorios y repuestos para el automotor, la prestación de los servicios de mantenimiento, lavado y engrase, la instalación y explotación de minimercados en estaciones de servicio y la prestación de servicios conexa con los mismos, como ser expendio de alimentos y bebidas al público, venta de comestibles, bebidas, juguetes y golosinas, sin que esta enumeración sea limitativa. Quinta-Capital Social: El capital social se fija en la suma de Quince mil pesos, formado por quince mil cuotas de valor nominal un peso cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Pablo Daniel Rial, tres mil trescientas (3.300) cuotas; b) Néstor Raúl García, tres mil cuatrocientas cincuenta (3.450) cuotas; c) Víctor Omar Aquino, tres mil (3.000) cuotas; d) Carlos Manuel Antico, tres mil (3.000) cuotas; y, e) Herman Omar Aguilera, dos mil doscientas cincuenta (2.250). Decima-Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Carlos Manuel Antico y Herman Omar Aguilera, quienes actuarán en forma indistinta y revestirán el cargo de Gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad. Durarán dos años en su cargo y depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos en garantía de sus funciones.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
Nº 84.448

ETIKA PEINADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Beatriz Amanda Roldán, nacida 8/12/59, comerciante, DNI 13.927.431; Luis Armando Cabrera, nacido 29/1/57, peluquero, DNI 12.699.562, argentinos, solteros, Julián Alvarez 2178, 8º C, Cap. 2) 27/5/94. 3) ETIKA PEINADOS S.R.L. 4) Rodriguez Peña 2021, Cap. Fed. 5) explotación del negocio de peluquería, salón de belleza, manicuría y pedicuría y afines: peinados; permanentes; tinturas; tratamientos capilares; higiene del cutis; maquillaje; compraventa, comercialización, importación, exportación de artículos de perfumería, belleza y afines. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 8.000.- 8 y 9) gerentes ambos socios; indeterminado; conjunta. 10) 31/5 cada año.

Autorizado - Ricardo Meza
Nº 50.948

EXTRUSORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Alberto Isola, argentino, casado, D.N.I. 10.833.461, 40 años, industrial, Flor del Aire 4928, Casa 130 Capital Federal y Susana Edith Carlon, argentina, casada, D.N.I. 12.431.269, 37 años, industrial, Flor del Aire 4928, Casa 130 Capital Federal; 2) Instrumento Privado del 23/5/94 3) EXTRUSORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Flor del Aire 4928, Casa 130 Capital Federal 5) Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales no ferrosos. Industriales: Fabricación de elementos que comercialice, refinería, fundición, extrusión y trefilación de aluminio y sus derivados. Refinado de aluminio y sus aleaciones, extrusión, laminación, y trefilación, para obtención de lingotes, barras, perfiles, caños, flejes, chapas y alambres para proveer a las industrias de la fundición, construcción, carpintería metálica, estructuras, esqueletos, autopartista y naviera. Además a las fábricas de: Remaches, conductores eléctricos, embutidos, estampado, forjado, envases, comunicaciones, electrodomésticos, muebles, armas, avión, decoración y serigrafía. 6) 99 años 7) $ 153.000 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio. Gerentes: Adolfo Alberto Isola y Susana Edith Carlon 9) En forma individual e indistinta 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Horacio Joffre Galibert
Nº 84.531

FACTOR, ASESORAMIENTO, PROYECTOS Y ASISTENCIA TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instr. priv. del 29/6/93 se resolvió la cesión del 50 % de las cuotas sociales que cada uno de los socios posee a favor de los Sres. Jorge Hernán Dartiguelongue, argentino, casado, lic. en economía, L.E. 4.399.454, nacido el 20/10/1942, domic. en Olaguer y Feliú 1686, Olivos, Bs. As. y Rodolfo Valerio Briozzo, argentino, casado, lic. en economía, nacido el 19/9/45, C.I. Nº 5.833.386, con domic. en Juan B. Justo 837, Florida, Bs. As. y reformar el art. 4to. del contrato social.

Autorizado - Fernando S. Cintas
Nº 50.907

FRIBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 3/6/91, domicilio Independencia 1227 Dto. 15, Capital Federal, duración 10 años. Capital $ 3.000. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de reparación, comercialización, importación, exportación, financiación y colocación en plaza de equipos y/o repuestos de refrigeración para el transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Socios: Scaglione Gustavo Santiago, 32 años, casado argentino, domicilio Ocampo 413 Rosario (Sta. Fe), comerciante, DNI 14.228.750, Carrizo Juan Carlos, 32 años, casado, argentino, domicilio en Maipú 1476 Rosario (Sta. Fe) Contador Público Nacional, DNI 14.392.177 Administración: estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin usará sus propias firmas con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinto cada uno de ellos. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año.

Socio Gerente - Carrizo Juan Carlos
Nº 84.526

GAVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios; Julio César Rivero, argentino, casado, 37 años, DNI Nº 11.499.517, comerciante; Gustavo Gabriel Ayala, argentino, comerciante, soltero, 33 años, DNI Nº 14.013.536. Denominación: GAVIN S.R.L.; Fecha de constitución: .../5/94. Duración; 99 años. Objeto: Fabricación, venta y distribución de todo tipo de velas, artículos esotéricos y anexos. Importación y exportación de esos rubros, y de maquinarias e insumos para la fabricación de velas y molderías en general. Capital; $ 2.000,00, dividido en 200 cuotas de $ 10,00 cada una. Administración; Uno o más gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio; 31/12 de cada año. Domicilio social; Alvarez Thomas 2338 Capital. Gerentes: Julio C. Rivero y Gustavo G. Ayala.

Socio - Julio César Rivero
Nº 50.946

G. H. IMPRESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Hugo Giraudo, nació 25/9/1956, casado, DNI 12.542.769, Sarmiento 505 y Alfredo Salvador Hipp, nació 14/11/1958, soltero, DNI 12.251.838, 25 de Mayo 679, ambos argentinos, comerciantes, de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. Aires. 2) 10/5/1994. 3) G. H. IMPRESIONES S.R.L. 4) La Pampa 1576, piso 8º, "B", Cap. Federal 5) Compra, venta de mercaderías y maquinarias e implementos para trabajos gráficos y papel. Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios hipotecas y prendas; otorgamiento de avales y garantías, excluidas las actividades de la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera concurso público. Industria gráfica. Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000.- 8) Socio Gerente por 2 ejercicios. 9) Socio Gerente: Eduardo Hugo Giraudo. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 84.422

GOYENA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 9 de mayo de 1994, Lucía Kaplanian de Kodjaian y Gladys Apkarian de Kaplanian ceden a favor de Alejandro Manuel Avakian, Rubén Jorge Cavallo, Alberto Jorge Avakian, Alvaro Roberto Ohanessian, Harutiun Kederian, Marcelo Papazian, Avetis Akopovich Tokaltian, Tomás Aksarlian, Adolfo Daniel Avakian, Mesrop Dermesropian, la totalidad de su parte del Capital Social, representado por 60 cuotas de $ 10 valor nominal cada cuota que adquieren en iguales proporciones. Dan su consentimiento del Art. 1277 del C. C. Esteban Carlos Kaplanian y Rubén Eduardo Kodjaian, con la presente cesión. Se modifica el Art. Cuarto del Contrato Constitutivo: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil, dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Manuel Avakian, suscribe 68 cuotas por un valor de 680 pesos; Rubén Jorge Cavallo, suscribe 68 cuotas por un valor nominal de 680 pesos; Alberto Jorge Avakian, suscribe 57 cuotas de 570 pesos, Alvaro Roberto Ohanessian, suscribe 57 cuotas por un valor de 570 pesos Harutiun Kederian, suscribe 34 cuotas por un valor de 340 pesos, Marcelo Papazian, suscribe 11 cuotas por un valor de 110 pesos; Avetis Akopovich Tokaltian, suscribe 46 cuotas por un valor de 460 pesos; Tomás Aksarlian, suscribe 57 cuotas por un valor de 570 pesos; Adolfo Daniel Avakian, suscribe 68 cuotas por un valor de 680 pesos; y Mesrop Dermesropian, suscribe 34 cuotas por un valor de 340 pesos. Las cuotas se hallan totalmente integradas."

Abogada - Paola A. Rossetti
Nº 84.537

IMEX-BOTANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. - Cesión de Cuotas: Del Sr. Eduardo Guillermo Fernández, 51 años, 31/1/43, soltero, argentino, comerciante, L.E. 4.409.915 - Ercilla 6047 - Capital Federal a la Sra. Marcela Alejandra Biech, 29 años, 15/4/65, casada, argentina, comerciante, DNI 16.564.324 - Laprida 1264 - 7º "A" Capital la cantidad de 50 cuotas de $ 50.- cada una. 2. - Aumento de Capital: de $ 5.000.- a $ 35.000.- en efectivo. 3. - Socios Gerentes: Sr. Claudio César Fraga y Marcela Alejandra Biech, firma individual e indistinta.

Socio Gerente - Claudio César Fraga
Nº 84.505

JAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) los cónyuges en 1as. nupcias Jorge Alberto Tito, nac. 25/12/59, D.N.I. 13.546.474; y Sylvia Helena Lapeña, nac. 10/1/61, D.N.I. 14.316.076; ambos argentinos, comerciantes, domic. en Marconi 3849, Olivos, Bs. As. Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 46, del 24/5/94, Fº 168, reg. not. 304 de Cap. Fed. Denominación: JAST S.R.L. Domicilio Migueletes 2442, 6ºB, Cap. Fed. Objeto: a) Comercialización de automotores: compra-venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución y consignación de todo tipo de automotores, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparaciones de los mismos; locación y explotación de dichos automotores, con o sin chofer. b) Transporte de mercaderías de todo tipo, con vehículos propios o de terceros, a corta, media o larga distancia, dentro o fuera del país. c) Inmobiliario: Ejecución de toda clase de construcciones, promoción de ventas e intermediación, compraventa, permuta, locación, administración y adquisición o enajenación por cualquier otro título de bienes inmuebles, inclusive los sometidos al régimen de la propiedad horizontal. d) Mantenimiento de inmuebles: Realización de trabajos de pintura, limpieza de frentes, plomería, desinfecciones, remodelaciones, arreglos en general en todo tipo de inmuebles, y toda otra actividad relacionada con la enunciada. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital Social: $ 10.000.-, dividido en 100 cuotas de un valor nominal de $ 100.- cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripto totalmente por los socios en la proporción de 50 cuotas cada uno. Integración: 25 %; saldo dentro de los 2 años de la fecha de escritura de constitución. Administración y Representación: A cargo del socio Jorge Alberto Tito, en carácter de gerente. Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Martín J. Giralt Font
Nº 84.476

LE GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/5/94 se constituyó "LE GOURMET S.R.L." por 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Domicilio: Sánchez de Loria 151 de Capital. Socios: Edgardo Fabián Libertun, argentino, nacido el 18/8/63, casado, industrial, D.N.I. 16.437.129, domiciliado en Resistencia 431 de Lanús Oeste; Roberto Pazos, argentino, nacido el 13/12/55, casado, comerciante, D.N.I. 11.896.223, domiciliado en Resistencia 438 de Lanús Oeste. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la actividad gastronómica, su organización, administración, explotación y comercialización, prestando el servicio de lunch y venta de comidas preparadas, congeladas frías o calientes, su elaboración, organización y atención de comedores de establecimientos oficiales o privados, sean escuelas, sanatorios, hospitales, oficinas, bancos, clubes, etc. Importación y exportación de cualquier clase de productos alimenticios, comestibles y bebidas con o sin alcohol. Capital: $ 3000.- div. en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u y 1 voto por cuota, cada socio suscribió el 50 %. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más Gerentes, en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde de síndicos, ejercida por los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Patricia Analía Núñez
Nº 50.981

LON LAIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escr. 36 del Reg. 1354, el 26-5-94. Avelino Jorge Martínez, 18-8-46, L. E. 8.258.809, dom.: García del Río 4041, P. 2 "A"; Nury Gómez de Martela, arg. nat., 4-2-47, DNI. 18.571.368, ambos casados y Pablo González Gómez, 24-1-71, uruguayo, soltero, DNI. 92.915.406, ambos domiciliados en Av. San Martín 1997, P. 4 "17", todos comerciantes; el 1ro. argentino. 2) 10 años. 3) Proyectar, desarrollar y/o dirigir todo tipo de refacciones, remodelaciones y/o instalaciones en edificios particulares y/o establecimientos industriales. Para su realización podrá: Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción, refrigeración, destapación de todo tipo de actividades derivadas de la mismas. Asimismo proyectará y realizará remodelaciones de construcciones, decoraciones y/o trabajos de albañilería, yesería, empapelado y pintura, parquetería, pulido y plastificado de pisos, limpieza de final de obra, tapicería, cortinería, alfombramientos y toda clase de tareas afines que las mismas demanden; también podrá proyectar y realizar trabajos de carpintería y/o carpintería metálica, herrería, persianas, vidrios y/o cristales, burletes y en fin todo lo necesario para el total acabado de los trabajos a realizar. Todas las tareas podrán realizarse en cualquier lugar del país y/o del extranjero; tendrá facultades para integrar cooperativas de trabajo y/o U. T. E., presentarse a licitaciones públicas o privadas, organizar y participar en ferias y/o exposiciones nacionales y/o internacionales, crear marcas y/o sistemas de aplicación o realización de cualquiera de las tareas y oficios mencionados, así también como su patentamiento. Se deja constancia que la enumeración no es excluyente, pudiendo la sociedad realizar toda tarea afín existente o eventualmente a crearse. 4) $ 3.500.- 5) Administración y uso de la firma social a cargo de 2 gerentes en forma indistinta, socios o no, hasta la finalización de la sociedad. 8) Cierra el 30-4 de c/año. Sede: Av. Corrientes 1847, P. 4, Of. "F", Cap. Fed. Designaciones: Gerentes: Nury Gómez de Martela y Avelino Jorge Martínez.

Escribana - María de las Mercedes Alabés
Nº 50.975

LOS HORCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12 de abril de 1994: Sonia Beatriz Anchorena de Crotto, arg., casada en

1ras. nup. c/ Raúl Crotto, nac. 21-5-31, comerciante, LC. 492.812, dom. Av. Callao 1293, 2º p. Dpto. C, Cap. Fed. y Mercedes Delia Anchorena de Ferrari, arg., casada en 1ras. nup. c/ Jaime Marcelo Lorenzo Ferrari, comerciante, nac. 11-7-28, DNI. 189.863, dom. Libertad 1576, 2º p., Cap. Fed. constituyeron "LOS HORCOS S. R. L." con domicilio en Libertad 1576, piso 2, Capital Federal. Objeto: A) La compraventa, representación, comercialización de cualquier tipo de mercadería, insumos o materia prima, muebles o inmuebles, inclusive haciendas; B) Turismo y hotelería: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros la actividad de explotación de balnearios, cerros, montañas, contratando o conviniendo toda clase de hotelería, confiterías y servicios anexos; organizar excursiones, visitas guiadas, reserva y venta de entradas para espectáculos culturales, deportivos, artísticos y sociales, explotación por cuenta propia o de terceros de espacios destinados a la propaganda o a la guarda de automóviles en inmuebles cubiertos o descubiertos, playas de estacionamiento, públicas o privadas y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto. La explotación directa o contratada de terceros del ramo de gastronomía, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, casas de té, despacho de bebidas, cafeterías y heladerías, incluyendo la elaboración de toda clase de alimentos por cuenta propia o de terceros, nombrar, despedir y trasladar personal. Capital: $ 1.600.- Plazo: 20 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Administración: La dirección, representación legal y administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias en forma conjunta, separada o indistintamente cualesquiera de ellas por tiempo indeterminado. Gerentes: Sonia Beatriz Anchorena de Crotto y Mercedes Delia Anchorena de Ferrari. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Fernando F. Salcedo
Nº 50.992

MEZCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Jorge Cohen, argentino, 31 años, DNI. 16.130.416, soltero, comerciante, domicilio Manuela Pedraza 2447, Capital; Oscar Agustín Freire, argentino, 31 años, DNI. 16.402.507, soltero, comerciante, domicilio Huergo 250, Capital; Gustavo Edgardo Lorenzo, argentino, 37 años, DNI. 13.038.131, divorciado, comerciante, domicilio Cura Alievi 743, Boulogne y Leonardo Santuccione, argentino, 26 años, soltero, DNI. 20.199.113, comerciante, domicilio Virrey Loreto 1833, Capital. 2) Escritura del 24/5/1994. 3) "MEZCAL S. R. L.". 4) Peña 2049, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación del negocio de confitería, bar, cafetería, restaurant, parrilla, despacho de bebidas, venta de comidas en general, envasadas o de elaboración propia y todo otro rubro afín a dicha explotación. 6) 20 años. 7) $ 50.000.- 8) y 9) A cargo de todos los socios, designados gerentes, en forma indistinta. 10) 31 mayo.

Socio Gerente - Leonardo Santuccione
Nº 50.919

NANU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-5-94. Estela Diament, soltera, de 43 años, LC. 6.544.266, Mahatma Gandhi 414 piso 8º, D; María Rosa Cicuta, soltera, de 49 años, LC. 5.129.284, Mahatma Gandhi 414, piso 8º B; Haydée da Encarnacao, soltera, de 53 años, DNI. 4.145.671, Pasaje Boston 2665; Zulmira Joaquina de Encarnacao, casada, de 57 años, DNI. 3.044.544, Echenagucía 75; María Luisa da Encarnacao, casada, de 54 años, DNI. 3.594.097, Cajaravilla 4182 y Dora da Encarnacao, casada, de 57 años, DNI. 3.866.344, Cajaravilla 4182, argentinas y comerciantes y vecinas de la Capital Federal. "NANU S. R. L.", Mahatma Gandhi 414, piso 8º Dpto. B, Capital. Plazo: 99 años. Obj.: Compra, venta, elaboración, fraccionamiento y distribución de todo tipo de masillas, arcillas, porcelanas, masas, pastas, pinturas, de usos artesanales. Envasado de productos químicos, para usos artesanales. Importación y exportación de todo tipo de lo enunciado. Dictado de seminarios, cursos, congresos y talleres, tanto en el país como en el extranjero, con la consiguiente emisión de certificados de aprobación y/o asistencia. Cap.: $ 12.000.- Adm.: Gerentes: las socias Estela Diament y Dora da Encarnacao, en forma conjunta, por 10 años. Cierre ejercicio: 31-5.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 51.004

NORTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que complementando el aviso presentado para su publicación el 27/5/94, recibo nro. 0030-00084285 se omitió involuntariamente los datos personales de la socia constituyente Mónica Inés Barrios, casada, argentina, ama de casa, nacida el 19/11/68, DNI. 20.638.609, domicilio calle 127 número 5613 de Berazategui, provincia de Bs. As.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 84.392

ORION TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación: Acto privado del 24/5/94 entre Gustavo Roberto Dellarosa y Oscar Roberto Dellarosa, únicos socios de "ORION TECHNOLOGY S. R. L.", resuelven: aumentar el capital de $ 1.000.- a $ 2.500.- por el ingreso a la sociedad con la suma de $ 1.000.- de Luis José Lombardo, argentino, casado, comerciante, 52 años, DNI. 4.384.365, Las Flores 1600 Torre 20 2º "C" Wilde, y el aporte en efectivo de $ 1.000.- en partes iguales de Gustavo Roberto Dellarosa y Oscar Roberto Dellarosa; ampliar el objeto social y modificar los artículos tercero, cuarto y quinto, sexta y séptima así: 3º) Objeto: a) Industriales: La industrialización, fabricación, creación y armado de equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, para robótica, automatización y control, comunicaciones, telefonía, circuitos cerrados de televisión, desarrollo de sistemas de software y creación de distintos tipos de sistemas operativos de procesamiento de información similares al software. La construcción o transformación de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro ramo de la construcción. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos, aparatos y materiales de sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, digitales, de computación, informática y comunicaciones para uso en telefonía, telefonía rural, telefonía celular, redes, centrales telefónicas, sistemas de comunicaciones de radio VHF/UHF, hardware, software, robótica, servomecanismos de automatización y control, circuitos cerrados de televisión, sus partes, repuestos y accesorios. c) Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento, análisis, desarrollo, montaje, instalación, implementación y control de redes de comunicaciones, telefonía, sistemas de procesamiento y computación de datos, electricidad, agua y gas. La prestación de servicio de asistencia técnica y mantenimiento. Todas las actividades se prestarán a empresas industriales, comerciales y de servicios, ya sean particulares, nacionales, provinciales o municipales. 4º) Capital: $ 2.500.- 5º) Administración: todos los socios. Se designan gerentes a Gustavo Roberto Dellarosa, Oscar Roberto Dellarosa y Luis José Lombardo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 84.498

ORTOPEDIA WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social: Escritura Pública del 12-5-94, el Sr. Valmore Torres, ceden a Josefina Dominga Prezia la cantidad de 25.500 cuotas de capital y al Sr. Angel Antonio Arce la cantidad de 4500 cuotas de capital que representan la totalidad de las cuotas, que posee en la Sociedad. No hay restricciones. Conformidad de todos los socios. Socios actuales: Eduardo Arce, Angel Antonio Arce, y Josefina Dominga Prezia, proceden a modificar el artículo Cuarto, en cuanto hace al signo monetario del Capital Social. El cual pasa de Australes Sesenta Millones (A 60.000.000), a hoy Pesos Seis Mil ($ 6.000,-). Restantes cláusulas sin variación.

Autorizado - Nicolás Sandro J. R.
Nº 84.515

PEACHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Mario Enrique Fernández, 54 años, D. N. I. 4.296.890, domicilio Garibaldi 5845, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Hugo Pérez, 36 años, D. N. I. 13.495.425, domicilio Italia 1086, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Constitución: Instrumento privado del 6-5-94. 3) Domicilio: Amenábar 1390, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros a la comercialización y distribución mayorista y minorista de carnes, verduras y frutas, producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de artículos y/o derivados del objeto social. 5) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 6) Capital: $ 2.000.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo en forma individual e indistinta de 1 o más socios como Gerentes, por el plazo de vigencia de la sociedad. Se designa Gerente a Héctor Hugo Pérez. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.926

PROTECCION MEDICA INTEGRAL LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/5/1994. 2) Marcelo Alberto Sole, DNI. 16.225.097, nacido el 5/11/1962, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Santo Tomé 4933, Cap. Fed. Verónica Edith Sole, DNI. 17.983.157, nacida el 29/10/1966, argentina, casada, médica, domiciliada en Bacacay 2070 piso 1º dep. 5 Cap. Fed. Mariano Alberto Sole, DNI. 21.465.443, nacido el 30/5/1970, argentino, casado, empleado, domiciliado en Santo Tomé 4933, Cap. Fed. Silvia Andrea Oddo, DNI. 20.000.544, nacida el 30/3/1968, argentina, casada, médica, domiciliada en Juan F. Aranguren 3745, Cap. Fed. Hernán Roque Oddo, DNI. 21.852.249, nacido el 19/10/1970, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Juan F. Aranguren 3745, Cap. Fed. y Fernando Daniel Oddo, DNI. 22.493.698, nacido el 23/2/1972, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Juan F. Aranguren 3745 Cap. Fed. 3) "PROTECCION MEDICA INTEGRAL LUGANO S. R. L." 4) Cafayate 4245 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto: 1) creación, organización, promoción, explotación, prestación, coordinación y administración de toda clase de sistemas de previsión y cobertura médica y social, servicios de asistencia sanatorial, clínica médica y/o paramédica, odontológicos, de laboratorios, análisis clínicos a terceros en cualquier especialidad, naturaleza o forma mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere organizando, instalando y explotando los establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo o apoyo de las distintas terapias, así como la atención de pacientes ambulatorios o internados. Ejercerá la dirección administrativa por sí debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios, actividades que se relacionen directamente o indirectamente con el arte de curar. 2) Administración, liquidación, facturación, gestión y cobro por cuenta propia o de terceros de derechos sanatoriales de internación, de todo grado de complejidad, pensión, recupero de costos de medicamentos materiales y/o instrumental y cualquier otro gasto o erogación. 3) Crear, organizar, explotar, o administrar centros de estudios de investigación técnica y científica de temas relacionados con el objeto social. 4) Ejercicio de representaciones y mandatos y la explotación y uso de licencias, franquicias, patentes y marcas. Queda excluida la realización directa de las actividades mencionadas en el art. 2º de la ley 17.132 estas serán prestadas solo en forma independiente por profesionales debidamente matriculados y habilitados no correspondiendo a la sociedad la percepción y cobro de los honorarios de aquellos, salvo que actúe como mandataria o gestora. 5) Podrá adquirir, instalar, arrendar, explotar o vender establecimientos dedicados a las actividades sociales y contratar con terceros, así como también formalizar contratos con entidades médicas en lo relativo a los fines de la sociedad. 7) Pesos Dos Mil. 8) A cargo de Marcelo Alberto Sole y Silvia Andrea Oddo, en forma indistinta revistiendo el cargo de Gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 84.418

REGALOS DERBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social: Por escritura del 10/5/94, Nro. 18, Fº 37, Reg. Not. 98 Cap. Fed. se ha resuelto modificar el art. 5to. del C. Social, que dice: Dirección y Administración: "Los Sres. Teodoro González y Andrés Rodrigo González quedan nombrados socios gerentes de la sociedad. La administración estará a cargo de cualquiera de ellos, en forma conjunta, separada o indistinta, y ejercerán la representación de la sociedad y obligarán a la misma, con la firma indistinta de cualquiera de ellos, con el aditamiento de la razón social ... ". Las demás cláusulas del contrato social quedan vigentes y sin modificación alguna.

Autorizada - Susana Isabel Rossi
Nº 84.516

ROHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción. El 11/3/94, Esc. 136, Fº 469. Esc. Norberto R. Benseñor, reg. 819 Cap. Fed. 1) Se resuelve reconducir la sociedad por el nuevo término de 20 años, a contar de la inscripción de la presente escritura. 2) Sede social: Alvarez Jonte 4322.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 84.524

ROLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. No. 79 del 2/04/94. Juan José Lorquis, arg., casado; 28/12/49; L.E.: 8.274.977. Comerciante; Pinto 4368 Cap. Fed. José Rodríguez; español; comerciante; 15/07/46. C.I. 5.942.760, Regina 1555 Don Torcuato. "ROLOR S. R. L.". Dom. Pinto 4368 Cap. Fed. Duración 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la elaboración y venta de alimentos congelados, fríos y calientes, golosinas, cigarrillos, bebidas, envasados, juguetes y artículos de quiosco en general, su importación. Capital Social: $ 30.000. La administración y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta cada uno de ellos. Ej. Soc. cierra: 31/05/cada año. Gerentes: Juan José Lorquis y José Rodríguez.

Autorizada - Maria Belén Montes
Nº 84.523

RO-MA-PHARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 24/5/94. Manuel Martínez, español, casado, empresario, C.I. Nº 5.055.404, domiciliado en Olleros 3341 Dto. 2 Capital e Hilda Beatriz Nemerovsky, argentina, divorciada, psicóloga, L.C. Nº 6.254.317, domiciliada en Jorge Newbery 2523, 9º piso F de Capital. 1. RO-MA-PHARM S. R. L. 2. 20 años. 3. Actividades: Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, registración de marcas, diseños y modelos, abastecimiento, financiación, distribución mayorista o minorista, transporte de mercaderías y bienes muebles en general, presentación a licitaciones públicas o privadas, y todo otro tipo de comercialización de materias primas, semielaboradas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama farmacéutica, cosmética, perfumería, naturista, suplementos nutricionales, veterinaria, y en general todo tipo de artículos, accesorios y negocios que se concreten con farmacias, tiendas dietéticas, tiendas naturistas, perfumerías, supermercados y otros comercios relacionados, pudiendo actuar asimismo como droguería, laboratorio de especialidades medicinales, cosméticas, perfumería, naturistas, veterinarias, por cuenta propia o de terceros. Podrá recibir y prestar asistencia técnica con relación con instrucciones de uso, componentes y garantías de los productos. Adquirir, vender, locar, arrendar, permutar y administrar inmuebles urbanos o rurales. Importación y exportación: productos, materias primas, artículos, accesorios en todas sus formas y ramas, así como las maquinarias que fueren necesarias directa o indirectamente para el desarrollo de su objeto. Industriales: Fabricación, desarrollo, transformación, industrialización, fraccionamiento, asesoramiento, distribución, transporte. Instalación, organización y/o explotación de industrias relacionadas con el objeto. Financieras: aportes de capitales propios y ajenos a particulares, sociedades o empresas en país o en extranjero para toda clase de negocios. Colocación de capitales en actividades beneficiadas con promoción o desgravación. Formar, retener y comercializar carteras de crédito. Realizar todos los actos comerciales y

jurídicos autorizados y relacionados directa e indirectamente con su objeto. Científicas: efectuar investigaciones y fomentarlas mediante becas y/o subsidios mediante fundaciones. Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administración de negocios, empresas y/o industrias. 4. $ 2.000 divididos en veinte cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por partes iguales. 5. Administración conjunta a cargo de ambos socios gerentes. 6. 31 de enero de cada año. 7. Sede social: Jorge Newbery 2523, 9º piso F Capital. Gerentes: Manuel Martínez e Hilda B. Nemerovsky.

Autorizado - Diego G. Broqua
Nº 50.935

ROCOFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Mauricio José Zapata, L.E. 4.139.558, nacido 5/3/35, casado, Av. Juan B. Alberdi 164, 3º, Cap. Fed.: Marcelo Sergio Zapata, DNI 17.393.798, nacido 10/4/65, casado, Carlos Calvo 3685, 4º, 9, Cap. Fed.; Gonzalo Damián Zapata, DNI 22.548.849, nacido 20/1/72, soltero, Av. Juan B. Alberdi 164, 3º, Cap. Fed.; Alejandra Paula Zapata, DNI 18.217.849, nacida 19/6/67, casada, Angel Carranza 1410, 2º, J. Cap.; todos comerciantes, argentinos. 2) 11/5/94. 3) ROCOFLOR S. R. L. 4) Carlos Calvo 3685, Cap. Fed. 5) a) Importación, exportación, venta mayorista y minorista de flores y plantas naturales y artificiales; elementos y accesorios relacionados con la actividad. b) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 6) 99 años desde inscrip. R.P. de Comercio. 7) Pesos 50.000. 8 y 9) Gerentes todos los socios; tiempo indeterminado; Mauricio José Zapata en forma individual; los 3 restantes de a 2 conjuntamente. 10) 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Dionicio Leonidas Paz
Nº 50.939

SERIBANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 164, 24/5/94. Gerardo Francisco Orbiscay, argentino, 46 años, casado, LE 8.271.740, San Carlos 1721 Santos Lugares Prov. Bs. As.; José María Ponce de León, español, 47 años, soltero, CIPF 5.905.615, Franklin 921; Juan Luis Martínez, español, 48 años, casado, CIPF 5.721.500, Casa 13, Manzana 14, Sección 4, Circunscripción 3º Ciudad Evita Prov. Bs. As.; todos comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, mantenimiento de todo tipo de equipos e insumos relacionados con la computación (hardware y software), telecomunicación y videofilmación. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/5. Gerencia: Gerardo F. Orbiscay, José María Ponce de León y Juan L. Martínez. Sede: Av. Roque Sáenz Peña 825 2º "22".

Escribano - Juan C. Nardelli Mira
Nº 84.401

SHOES FACTORY N & N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SHOES FACTORY N & N S. R. L. 1) Norberto Julio Naccarati, argent., 7/7/50, casado, comerc., LE 8.474.803; Carmelo Naccarati, argent., 14/11/22, casado, comerc., DNI 1.674.649, ambos domic. Santo Tomé 2764, Cap. Fed. 2) Contrato Privado del 20/5/94. 3) "SHOES FACTORY N & N S. R. L." 4) Santo Tomé 2764 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, confección, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de los siguientes artículos: Calzados y zapatillas de todo tipo y de cualquier naturaleza, como así también las materias primas necesarias para su elaboración. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 25 años desde inscrip. 7) Capital: $ 10.000. 1000 cuotas. Aportes: Norberto Julio Naccarati: $ 8.500. 850 cuotas. Carmelo Naccarati: $ 1.500. 150 cuotas. 8) Administración y Representación: Uno cualesquiera de los socios. Duración: todo el término de la sociedad. 9) Gerentes: Norberto Julio Naccarati. 10) Cierre: 31/5.

Autorizado - Eduardo Luis Ducet
Nº 51.002

TAMBORES REPVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Referente a la Sociedad TAMBORES REPVEN S. R. L. publicada en el Boletín Oficial del día lunes 9 de mayo de 1994, Rbo. Nº 89986, consignar documento de Jorge Oscar Poletti, LE 8.319.514.

Socio - Jorge Poletti
Nº 84.534

TORASSO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 23/12/93 y de 8/4/94 Ruben Omar Torasso cedió gratuitamente 42 cuotas a su socio Gustavo Juan Adolfo Torasso y a Guillermo Javier Martiniano Torasso, argentino, soltero, 24 años, estudiante, DNI 20.837.392, domicilio Maipú 340 Tigre y se modificó los arts. 4º/5º del estatuto: Capital: 80 centavos. Administración: 1 o más gerentes indistintamente. Se designa gerentes a Ruben Omar Torasso y Gustavo Juan Adolfo Torasso.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 84.493

TRANCA ELIOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 Socios) Marcelo González, nacido el 13/01/1966, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Pringles Nro. 5123, Tablada, Pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nro. 17.708.197; Juan José Méndez, nacido el 04-02-1965, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Doblas Nº 268, Piso 3ro., Dpto. "B" de la Capital Federal, titular del D.N.I. Nro. 17.286.854; Marcelino González Prado, nacido el 09/10/1935, español, casado, comerciante, domiciliado en Gervasio Pavón 3275, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, titular de CIPF Nº 6.194.516; Miguel Rafael Navarro, nacido 29/10/1968, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Arengreen 19 Piso 2º "C", Capital Federal, titular del DNI Nº 20.422.697; Ramiro Méndez, nacido el 17/03/1930, español, casado, comerciante, domiciliado en Cafayate 1198 de la Capital Federal, titular de CIPF Nº 3.880.721 y Luis Mariano Méndez, nacido el 17/03/1927, español, casado, comerciante, domiciliado en Quesada 3062, Capital Federal, titular del CIPF Nº 4.802.297; 2) Fecha de constitución instrumento privado del 03 de mayo de 1994. 3) Denominación: TRANCA ELIOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social calle Doblas 268 Piso 3º "B" de la Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos gastronómicos, café, bar, casa de lunch, despachos de bebidas, pizzerías, fábrica de helados artesanales o no, o postres helados, su administración y venta de los mismos, explotación e instalación de fondos de comercio del rubro gastronomía y/o heladería. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar desde su inscripción ante la autoridad de aplicación. 7) Capital Social: Pesos quince mil ($ 15.000). 8) Composición de los órganos de administración: a cargo de los señores Marcelo González y Juan José Méndez. 9) Organización de la representación: gerentes Marcelo González y Juan José Méndez, teniendo el uso de la firma social cualquiera de ellos en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Osvaldo Bruno
Nº 84.411

TRANSPORTE MURGUIONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Antonio Caravetta, 49 años, LE 4.520.822, Zelarrayán 4687, Cap. Federal; Oscar Juan Posco, 59 años, LE 4.907.289, Dorrego 1068, Moreno Prov. Bs. Aires; Teodosio Máximo Ríos 68 años LE 5.890.045 Cnel. Pringles 4981, Tablada, Prov. Bs. Aires, todos argentinos, casados, comerciantes. 2) 13/5/1994. 3) TRANSPORTE MURGUIONDO S. R. L. 4) Zelarrayán 4687, Cap. Federal. 5) Transporte de hacienda y cargas en general. 6) 30 años desde la inscripción. 7) $ 4.000. 8) Gerencia por el término de duración del contrato. 9) Gerente: Teodosio Máximo Ríos. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 84.421

WASSERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/03/94, Héctor Germán Wasserman, argentino, casado, nacido el 11/05/1951, abogado, DNI 8.591.866, con domicilio en Boulogne Sur Mer 658 Capital Federal; Luisa Mabel Finkel, argentina, casada, nacida el 24/09/1952, licenciada en ciencias de educación, DNI 10.136.310, con domicilio en Boulogne Sur Mer 658 Capital Federal; Marcos Wasserman, argentino, casado, nacido el 14/01/1959, ingeniero mecánico, DNI 12.792.268, con domicilio en Agüero 1290 3º piso de Capital Federal y Noemí Edith Awensztern, argentina, casada, nacida el 14/02/1960, licenciada en computación, DNI 13.656.430, con domicilio en Agüero 1290 3º piso Capital Federal, han resuelto constituir la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: 1. Denominación: WASSERMAN S. R. L. 2. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra-Venta, fabricación, importación y exportación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado, estampado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. 3.- Domicilio: Boulogne Sur Mer 658 Capital Federal. 4.- Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5.- Capital: $ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos). 6.- Administración y Representación Legal: Se designan como gerentes de la sociedad a los Sres. Héctor Germán Wasserman y Marcos Wasserman. 7.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

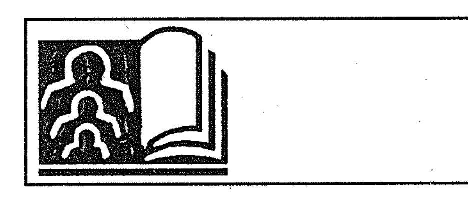
Apoderado - Leonardo Cavallin
Nº 50.984

WORKS SYSTEM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Jorge Jaime Teleson, argentino, 44 años, casado, contador público, L.E. 8.317.359, domicilio Ciudad de la Paz 3153, Capital Federal; y Raúl José Gómez, argentino, 44 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 7.682.929, domicilio Thames 2143, 4º, "C", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 75, Fº 219, del 12-5-94, Registro 1625, Capital Federal. 3) Domicilio: Ciudad de la Paz 3153, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en esta República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, dar y tomar en alquiler computadoras, máquinas de oficina y contabilidad, importar por cuenta propia o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. b) Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas y sistemas de computación, como también el alquiler a terceros de equipos propios. c) Capacitación de personal, dictado de cursos y seminarios y toda implementación de cursos, charlas y conferencias en las áreas profesional, empresarial, de personal y de oficios. 5) Duración: 25 años a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 2.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistintamente, socios o no, por el término de 3 años, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Jorge Jaime Teleson. 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.933



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FACRIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura Número 238, de fecha 11 de noviembre de 1991, otorgada ante el titular de este Registro Número 999, de mi adscripción, la socia comanditada doña Marta Coerezza, cede a Cristina Rosa Beltram, quien adquiere el capital comanditado que la cedente tenía en la sociedad o sea la suma de Australes 0,0001000.- También resuelven modificar la cláusula cuarta respecto al capital social.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 84.528

KARADAGIAN SPORT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura del 8/4/94 adecua sus estatutos a la ley 19.550 organizando la administración bajo la figura de Directorio el que tendrá de 1 a 5 directores con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al Presidente. Se prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 84.434

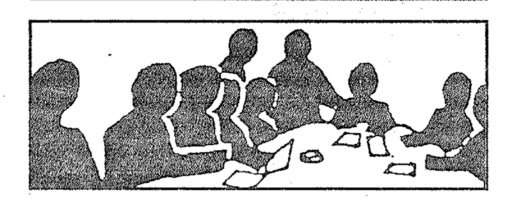
PAOLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 26/5/94. Transformación con la denominación de PAOLA S.A., aumento del capital, todo resuelto por asambleas del 28/2 y 31/3/94. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Av. Santa Fe 966, 6º, A, Capital. Duración: 99 años desde el 1º/6/67. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos agrícola ganaderos, alimenticios y metalúrgicos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; f) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos. g) Importación y Exportación; h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Juan Caselli; Dir. suplente: Cora del Carmen Hansen.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 50.901

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de junio de 1994, a las 11 horas, en su sede social, Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que provocaron la convocatoria fuera de término.
2º) Dar cuenta de las operaciones de venta de acciones del Banco Florencia S.A.
3º) Ratificar decisión del Directorio sobre el retiro de la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y oferta pública de obligaciones negociables.
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Brunet

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 14 de junio de 1994, a las 18 horas.

e. 2/6 Nº 84.343 v. 8/6/94

"C"

CLUB EL MORO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el sábado 18/6/1994, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en la sede de Ruta 200, Km. 52 y 1/2, Marcos Paz, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/1994.
3º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de los Revisores de Cuentas por el término de dos años.

Secretario - Juan José Pujol

e. 2/6 Nº 84.226 v. 6/6/94

CLUB MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en su sede social y deportiva de las calles 24 y 35, Paraje Los Acantilados, Mar del Plata (7609), Provincia de Buenos Aires, para el día 21 de junio de 1994, a las 18 y 19 horas, en primera y segunda convocatoria simultánea, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificar el artículo 2do. del Estatuto, en cuanto a su domicilio legal que quedará constituido en la ciudad de Mar del Plata, lugar donde se encuentra su sede social.
3º) Autorizar al Directorio a tomar préstamos ante Instituciones Bancarias, Públicas o Privadas hasta la suma de pesos Doscientos Mil ($ 200.000) y otorgar las correspondientes garantías, incluida la hipotecaria, para la realización de obras, según plan previsto, en su sede social de la ciudad de Mar del Plata.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.

Presidente - Arturo C. Letamendia
Secretario - Alfredo B. Astiz

e. 2/6 Nº 84.281 v. 8/6/94

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA" S.A.
Registro Nº 487.828/340

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de junio de 1994, a las 10 horas, en el domicilio social, Hipólito Yrigoyen Nº 476, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores y de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación del Artículo 4º (nuevo texto).
3º) Ratificación convenio transferencia de cartera.
4º) Aprobación compromiso de fusión.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.

Presidente - Gonzalo Bergada

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos de los depósitos de acciones.

e. 2/6 Nº 84.301 v. 8/6/94

"D"

DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a lo Señores Accionistas de DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. a la Asamblea Extraordinaria que será realizada el día 30 de junio de 1994 a las 17.30 horas en la sede social sita en la calle Reconquista 134, 4º Piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar y confeccionar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado.
3º) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio de la sociedad en el período comprendido entre el 30 de marzo de 1994 y el 9 de mayo de 1994 inclusive. A tal efecto, el Directorio de la sociedad, que estará presente en dicho acto, informará acerca de la gestión realizada en el referido período y se dará lectura a las Actas de Directorio Nºs 1, 2, 3, 4 y 5 de fechas 30 de marzo, 4, 20 y 29 de abril y 9 de mayo de 1994 respectivamente.

Director - Ekkehard Wagner
Director - Gerardo Greiser

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Reconquista 134, Piso 4º, Capital Federal hasta el día 27 de junio de 1994 en el horario de 10.00 hs. a 17.00 hs. La sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 2/6 Nº 84.236 v. 8/6/94

DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a lo Señores Accionistas de DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que será realizada el día 30 de junio de 1994 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Reconquista 134, 4º Piso, Capital Federal en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 16.00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar y confeccionar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado.
3º) Consideración del aumento de capital social de la sociedad dentro del quintuplo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Nº 19.550 en la suma de $ 12.075.800.- con el objeto de que el capital social de la sociedad ascienda a $ 79.745.669.-
4º) Determinación de la clase y el valor de las acciones a ser emitidas.
5º) Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago de la emisión de las acciones.
6º) Aprobación del Balance de Inicio de la sociedad y de las notas e informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 20 de abril de 1994.

Director - Ekkehard Wagner
Director - Gerardo Greiser

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Reconquista 134, Piso 4º, Capital Federal hasta el día 27 de junio de 1994 en el horario de 10.00 hs. a 17.00 hs. La sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 2/6 Nº 84.238 v. 8/6/94

DOÑA AIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1994 a las 10.00 horas en el domicilio social sito en Juncal 840 10mo. piso "H", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los puntos a tratar en la asamblea general ordinaria convocada por Sáenz Briones & Cía. S.A.I. y C. para el día de la fecha a las 15.00 horas y asistencia a la misma.

Presidente - Noemí B. Cattorini

e. 2/6 Nº 84.250 v. 8/6/94

"E"

EL CARRIZAL S.C.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 269.170

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el día 21 de junio de 1994, a las 18 horas en 1º convocatoria y a las 19 horas en 2ª convocatoria, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, 6º piso, oficina Nº: 614, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la aprobación y firma del acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Administrador y Síndico.
4º) Remuneración del Administrador y Síndico, destino del resultado.
5º) Elección de Síndicos titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Apoderado - Fernando Achával

e. 2/6 Nº 50.705 v. 8/6/94

"H"

HELGUERA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Tomás Freire socio administrador de HELGUERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con sede en esta Ciudad en Diagonal Roque Sáenz Peña 1119 piso 7º departamento 722 de Capital Federal convoca a asamblea extraordinaria a realizarse en la calle Maipú 497, piso 1º (Escribanía Solari) el día jueves 23 de junio de 1994 a las 11 horas para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de presidente de la asamblea;
2º) elección de 2 asambleístas para firmar el acta;
3º) renuncia del socio administrador;
4º) desistimiento de la transformación de la sociedad en sociedad anónima;
5º) disolución de la sociedad;
6º) caso afirmativo nombramiento de liquidadores e instrucciones a los mismos;
7º) nombramiento de un liquidador ad-hoc para que rectifique los títulos de los locales calle Godoy Cruz 2810 de propiedad de la sociedad y calle Godoy Cruz 2812 de propiedad de la señora Vanda Sívori de Casassa cuyos números de unidad, por error, fueron invertidos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.

Socio Administrador - Tomás Freire

e. 2/6 Nº 84.332 v. 8/6/94

"I"

INDUSTRIAS MATER S. A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 24-6-1994, a las 16 hs., en primera convocatoria, y para una hora después en segunda convocatoria en Lavalle 1290, 3º Piso, Oficina 305, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevos integrantes para ocupar el Directorio.
2º) Medidas a adoptar a fines de la recomposición del capital de trabajo de la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 26 de 1994.

Presidente - Rubén Filippi

e. 2/6 Nº 84.307 v. 8/6/94

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL SIGLO XXI S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de junio de 1994, a las 18:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la calle Venezuela 2771 Piso 2º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio nombrado por Asamblea del 27.8.93.
3º) Consideración de la imposibilidad fáctica que tiene la Sociedad para la confección y presentación en legal tiempo y forma de la documentación del inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de enero de 1994.
4º) Modificación del Estatuto Social a efectos de incorporar un artículo que permita prescindir de la sindicatura conforme lo establece el Art. 284 de la Ley 19.550 (T.O.).
5º) Prescindencia de la Sindicatura.

Vicepresidente - Luis Lipcsey

Corresponden a Asamblea Ordinaria los puntos 1) y 2) del Orden del Día y a la Asamblea Extraordinaria los puntos 3), 4) y 5).

e. 2/6 Nº 84.308 v. 8/6/94

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de

junio de 1994, a las 11.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 24 de febrero de 1994, referente a la constitución de "LA BUENOS AIRES SEGURO DE VIDA S. A.".
3º) Consideración y aprobación de: i) la gestión del Directorio referida a la transferencia hasta el 84 % del paquete accionario de la Sociedad en "LA BUENOS AIRES SEGUROS DE VIDA S. A."; ii) la transferencia de hasta el 84 % del paquete accionario de la Sociedad en "LA BUENOS AIRES SEGUROS DE VIDA S. A.".
4º) Consideración y aprobación de: i) la gestión del Directorio referida a la transferencia hasta el 84 % del paquete accionario de la Sociedad en "LA BUENOS AIRES SEGUROS DE RETIRO S. A."; ii) la transferencia de hasta el 84 % del paquete accionario de la Sociedad en "LA BUENOS AIRES SEGUROS DE RETIRO S. A.".5º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 24 de febrero de 1994, referente a la cesión a "LA BUENOS AIRES SEGUROS DE VIDA S. A." de la actual cartera de seguros del ramo vida de "LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S. A." y la autorización para operar en el ramo.
Vicepresidente 2º - Juan C. Roberts

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por Banco Roberts S. A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S. A., en Avda. de Mayo 701, Piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 14 de junio de 1994.
e. 2/6 Nº 1473 v. 8/6/94

LAS TAPAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS TAPAS S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1994, a las 10.30 horas en Pte. Roberto M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Presidente - José Luis Fernández
e. 2/6 Nº 84.291 v. 8/6/94

LOS RECOLETOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS RECOLETOS S. A. a Asamblea General ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1994, a las 10.00 horas en Pte. Roberto M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 2/6 Nº 84.289 v. 8/6/94

"M"

MUÑOZ SAUCA
S. A.
I.G.J. Nº 6599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S. A., para el día 21 de junio de 1994, a las 10:00 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 40, finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Fijación de número de directores y su elección por el término de dos periodos.
6º) Designación de Síndicos por un año.
7º) Distribución de Utilidades.
Vicepresidente - Guillermo A. Peña
e. 2/6 Nº 84.337 v. 8/6/94

"Q"

QUELA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1994, a las 8,30 horas en primera convocatoria y para las 9,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Av. Córdoba 904, Piso 3º, Depto. "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea;
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto Ejercicio económico, cerrado al 31 de marzo de 1992 y 31 de marzo de 1993, respectivamente;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos de conformidad a lo dispuesto por el art. 9 de los Estatutos y art. 261 de la ley 19.550;
5º) Tratamiento de los Resultados no asignados;
6º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Ricardo Jaime Egaña
e. 2/6 Nº 84.253 v. 8/6/94

"S"

SASSOON & CIA.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de junio de 1994, horas 19:00, en la sede social Fco. Acuña de Figueroa 1030/44, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Elección de Síndicos, titular y Suplente.
3º) Reubicación del sector industrial social. Disposición y/o transformación y/o modificación y/o edificación y/o división de los inmuebles improductivos y ociosos de la sociedad a fin de generar recursos genuinos para atender el pasivo financiero.
Presidente - Alberto Edmundo Sassoon
e. 2/6 Nº 84.288 v. 8/6/94

SIDECO AMERICANA
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIDECO AMERICANA SACIIF a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de junio de 1994 a las 10,00 horas, en Carlos María della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de dividendos.
Vicepresidente - Luis Graziani
e. 2/6 Nº 84.305 v. 8/6/94

SUPERMERCADO CASEROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23.06.94 a las 18 hs., en Maipú 359 piso 12 of. 38, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que provocaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.7.93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
5º) Revocación del mandato del directorio.
6º) Designación de nuevos directores titulares y suplente.
Presidente - Carlos A. Benavídez
e. 2/6 Nº 50.727 v. 8/6/94

"T"

TALLERES BELGRANO
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1994 a las 19 horas en la Sede Social La Pampa 1441, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 Ley Sociedades Comerciales Balance General al 31 de enero de 1994.
3º) Aprobación distribución de utilidades.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Presidente - Damián Forgione
e. 2/6 Nº 84.296 v. 8/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

El Dr. Antonio Higa, domiciliado en Gallardo Nº 753, comunica que el señor Kiyonobu Teruya, domiciliado en Gallardo Nº 753, vende y transfiere al señor Juan Teruya, domiciliado en Gallardo Nº 755, libre de gravámenes su negocio de "Taller de lavado, Limpieza y Planchado de Ropas por medios mecánicos y con Instalación de Vapor", sito en la calle GALLARDO Nº 753. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 2/6 Nº 84.277 v. 8/6/94

"J"

Se comunica que la Sra. Amalia Francisca Puletti con domicilio en Jerónimo Salguero 652 Cap., transfiere su negocio sito en la calle JERONIMO SALGUERO 652 P.B., bajo el rubro de Lavanderías mecánicas o manuales, limpieza a seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras (503220). Comercio minorista: de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en gral. y pieles (603070). Expediente Nº 014345/91 a Roberto Sales, domicilio Jerónimo Salguero 652 PB. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el local.
e. 2/6 Nº 84.333 v. 8/6/94

Masana Oka, domiciliado en Av. Rolón 331 - S. Isidro - Pcia. Bs. As., transfiere a Carlos Alberto Ferro, con domicilio en Boulogne Sur Mer 352 - 1º - "N" Cap. Fed., Restaurant, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, etc., ubicado en JOSE E. URIBURU 278 - Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.
e. 2/6 Nº 84.294 v. 8/6/94

"L"

Carlos Alberto Vello, contador público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J de esta ciudad, avisa que por su intermedio el señor Pablo Valentín Vazquez, con domicilio en la calle Zapiola 1786 Cap. Fed., vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de despacho de helados sin elaboración, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, whiskería, cervecería, sito en la calle LIMA 317 de la Capital Federal, a Daniel Fernández, con domicilio en la calle Bolaños 164 de esta ciudad. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 2/6 Nº 84.237 v. 8/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGA ARGENTINA
S. A.

Otorgó, por Escritura 14-4-1992 Poder General a favor de a) Dag Bengt Arne Ahlvist; Graciela Noemí Baielli; Lennart Erik Clifford Berglund; Gunnulf Bjorkman; Hakan Karlsson; Horacio Labandeira; Luis Alberto Moris; Eduardo Rubén Orteu; Daniel Blanco; Nicolás Roberto Bonofiglio; Luis Guillermo Bustos; Carlos Alberto Rodríguez de Paola y Lucio Esteban Justino Castillo; Luis Francisco Champalbert; y/o José Luis Picone, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente cualesquiera de ellos actúen en la forma y facultades allí consignadas. b) A favor de Dang Bengt Arne Ahlkvist, Graciela Noemí Batelli, Lennart Erik Clifford Berglund, Gunnulf Bjorkman; Hakan Karlsson; Horacio Labandeira, Luis Alberto Moris; Eduardo Rubén Orteu y Luis Guillermo Bustos, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos o uno cualesquiera con Daniel Blanco; Nicolás Roberto Bonofoglio; Carlos Alberto Rodríguez de Paola; Lucio Esteban Justino Castillo; Luis Francisco Champalbert o José Luis Piconez actúen en la forma y facultades allí consignadas . c) A favor de Dag Bengt Arne Ahlkvist; Graciela Noemí Baieli; Lennart Erik Clifford Berglund; Gunnulf Bjorkman; Hakan Karlsson; Horacio Labandeira, Luis Alberto Moris; Eduardo Rubén Orteu y Luis Guillermo Bustos, actuando conjuntamente dos cualesquiera actúen en la forma y facultades allí consignadas.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 2/6 Nº 84.338 v. 2/6/94

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea del 20/4/94 se reeligieron a los señores Ricardo Arturo Grüneisen, Horacio Alberto María Sánchez Caballero y Eduardo Carlos Grüneisen, como directores de ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A., y por reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando integrado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Vicepresidente: Luis Felipe Aguirre; Directores Titulares: Luis Felipe Bernardo Aguirre, Horacio Alberto María Sánchez Caballero, Eduardo Carlos Grüneisen, Manuel Roberto González Abad, Juan Carlos Sanguineti y Eduardo Ramón Zapata.
Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 2/6 Nº 84.218 v. 2/6/94

"B"

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.)
S. A. Sociedad Extranjera

Por Escritura del 12/5/94, folio 450 del Reg. 84, Cap. Fed., protocolizó el Poder otorgado en

Bruselas, Bélgica, según resol. Comisión Directiva del 15/11/94, que otorgara a Sucursal Argentina, "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.) S.A.", a sus apoderados: Apoderados Categoría "A": Alberto Armando Boix; Roberto Daniel Casella; Yves Michel Guy de Clerck; Jean Louis Expert; Raúl Humberto Fabris y Klaus Richard Kruger. Apoderados Categoría "B": Oscar Primo Alessandrini; Jorge Ramón Araujo; Jorge Omar Calvo Rilo; José Luis Capasso; Fernando Capomasi; Zulma Delia de León de Fernández; Graciela Silvia García de Durio; José Lorenzo Larralde; Alberto Ramón Mejuto; Susana Hilda Panizo de Mancini; Nicolás Leonardo Petrecca; María Elena Ramos de Barbalace; Miriam Soraya Reinoso; Jorge Luis Spina; Rubén Vázquez; y Susana Julia Amanda Veroni. El Banco sólo quedará obligado con la firma de dos de ellos en forma conjunta, como sigue: I) Dos categoría "A" o uno "A" con uno Cat. "B", en los casos que expresamente autoriza el poder ... Están terminantemente excluidas: la venta y enajenación de inmuebles de la sociedad, ... II) Dos mandatarios de la categoría "B" podrán realizar sólo los actos que expresamente detalla el poder, al cual deberá remitirse. El presente está vigente desde 12/5/94. Revoca y anula el poder conferido en Bruselas el 25 de agosto de 1992, protocolizado el 29/IX/1992, Fº 824 del Reg. 84, Cap. Fed. Inscripto I.G.J. 27/11/92, Nº 831, Lº 52 de Estatutos Extranjeros; sin que afecte en forma alguna poderes conferidos en Argentina por los mandatarios del banco o por el representante legal, conforme a los términos del poder revocado, los que sólo podrán revocarse por acta expresa otorgada al efecto. Los apoderados a los que se ha revocado poder son: Categoría "A": Evelino Martín Barzola; Raúl Alberto Durán; Enrique José Iglesias y Horacio Vicente Ruiz. Apoderados Categoría "B": Graciela Diana Castro; Mariano Marcelo Ibáñez y Pablo Javier Ladmann. Buenos Aires, mayo 24 de 1994.

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 2/6 Nº 84.234 v. 2/6/94

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de mayo de 1994, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un Valor Nominal Total Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (U$S 50.000.000), a ser emitidas por BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., que mantiene la categoría en "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categoría más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 2
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 2/6 Nº 84.303 v. 2/6/94

"C"

CITICORP EQUITY INVESTMENTS
Sociedad Anónima

Hace saber que por reunión de Directorio de fecha 24 de noviembre de 1993, se resolvió trasladar la dirección de la sede social de la Sociedad a Avenida de Mayo 701, Piso 24, Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Walter Beller
e. 2/6 Nº 84.276 v. 2/6/94

CLUB MEDITERRANEE ARGENTINA
S. R. L.

Se comunica que en reunión de socios de fecha 24 de mayo de 1993 se designó Gerentes por un período de tres ejercicios a partir de esa fecha, a los Sres. Manuel Do Valle y Shalom Gerard Lucien Hassan, ratificando la designación como Gerente del Sr. Jean-Luc Amalfi por igual término.

Abogado - Jorge E. Tutzer
e. 2/6 Nº 84.279 v. 2/6/94

"D"

DATAMU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por instr. priv. del 14/4/94 la sociedad designó gerente a: Diego Alfredo Torres Agüero. Designación aceptada.

Abogada - Marta Etkin
e. 2/6 Nº 84.224 v. 2/6/94

"E"

ESTABLECIMIENTO AGRO - GANADERO CORRENTINO
S. A.

Escritura del 23/5/94, solicita la inscripción de un poder a favor del 16/5/94 acta Nº 26, Poder General de administración a Dolores Fontan Poza de Represas; DC.I. 5.788.586 y Christian Rodrigo Represas Fontan DNI. 22.708.866.

Apoderado - Domingo Mangone
e. 2/6 Nº 84.251 v. 2/6/94

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de abril de 1994, ha calificado las Obligaciones Negociables a ser emitidas por HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. La Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 10.507 del 19 de mayo de 1994, autorizó a Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A. el ingreso al régimen de la oferta pública de títulos valores para emitir obligaciones negociables no convertibles en acciones con garantía común por un monto máximo de Valor Nominal Dólares Estadounidenses Ochenta Millones (VU$SN 80.000.000) en circulación en todo momento, que serán amortizadas a su valor nominal en 1999.

Calificación otorgada a los títulos: "A". Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo.

Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El análisis de riesgo se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación de riesgo de títulos emitidos por empresas públicas y privadas que tengan menos de tres años de historia representativa pero cuyo objeto operacional sea continuidad de proyectos anteriores registrado en la Comisión Nacional de Valores y cuyo resumen se publicó en el Boletín Oficial el día 17 de enero de 1994. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en el domicilio de la Calificadora: Carlos Pellegrini 979 Piso 1 Dto. 4.

Presidente - Enrique Szewach
e. 2/6 Nº 84.275 v. 2/6/94

"F"

FENCAR
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 20/04/94 de FENCAR S.A. se aumentó el capital de $ 2.000.- a $ 10.000.- no implicando reforma estatutaria.

Apoderado - Horacio Luis Farenga
e. 2/6 Nº 84.199 v. 2/6/94

FICOM ADMINISTRADORA
S. A.

Que por Asamblea del 28-4-94 Acta Nº 8 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio Nº 9 del 28-4-94 se distribuyeron los cargos quedando así constituido: Presidente: Sr. Jorge H. Linder; Directores: Sr. Harald Schuff; Sr. Edmundo R. Vita.

Escribano - Benito Roitstein
e. 2/6 Nº 84.331 v. 2/6/94

"G"

GUILLERMO PADILLA LTDA.
S.A.C. e I.

Comunica por un día que la Comisión Nacional de Valores, por Disposición Nº 836 del 10/5/94 ha autorizado a GUILLERMO PADILLA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL la impresión de setecientos setenta y cinco (775) títulos representativos de Acciones Ordinarias, al portador, Clase "B" de 1 voto, valor nominal $ 0,10, conforme al siguiente detalle: 250 correspondientes a 250 acciones, 150 correspondientes a 750 acciones, 100 correspondientes a 1000 acciones, 100 correspondientes a 5000 acciones, 130 correspondientes a 13.000 acciones y 45 correspondientes a 45.000 acciones lo que hace un total de 65.000 acciones con un Valor Nominal de pesos seis mil quinientos, con las firmas en facsímil.

Presidente - Alberto S. Mesler
e. 2/6 Nº 84.351 v. 2/6/94

"H"

HELP CAR
Sociedad Anónima

Conforme lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 14 de enero de 1994, ha quedado constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Joaquín Manuel Rocca Rivarola; Vicepresidente: Rosalía Catalina Trotta; Director Suplente: Mariana Julieta Pueyrredón; siendo la duración de sus mandatos un año.

Presidente - Joaquín Manuel Rocca Rivarola
e. 2/6 Nº 84.320 v. 2/6/94

"I"

INVAL
S.A.

Que por Asamblea del 28/4/94 Acta Nº 153 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio Nº 154 del 28/4/94 se distribuyeron los cargos quedando así constituido: Presidente: Sr. Ricardo Berthold; Directores: Dr. Enrique A. Federico, Sr. Jorge H. Linder, Sr. Juan R. Tasselkraut.

Escribano - Benito Roitstein
e. 2/6 Nº 84.329 v. 2/6/94

IOCHPE MAXION ARGENTINA
S.A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 21 de abril de 1994, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente de la sociedad señor Alfredo Miguel O'Farrell, quedando el Directorio de IOCHPE MAXION ARGENTINA S.A. constituido como sigue: Presidente: Dan Ioschpe; Director Suplente: Carlos Enrique Fracchia.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 2/6 Nº 1476 v. 2/6/94

I.T.V. INTERVIDEO PROFESIONAL
S.A.

Comunica que por Asamblea del 12/3/93 aumentó el Capital Social de $ 16.000 a $ 30.000.

Autorizado - Marcelo J. Hersalls
e. 2/6 Nº 50.711 v. 2/6/94

"L"

LANKER
S.A.

Comunica por un día vencimiento mandato como Directores Jorge A. Dini, Mirta C. Martínez y Silvia E. Petrina de Campetella (31/12/93); designándose hasta 31/12/95 Presidente: Oscar Eduardo Campetella; Director Suplente: Silvia E. Petrina de Campetella. Buenos Aires, mayo 26 de 1994.

Autorizado - Juan Carlos Garcés
e. 2/6 Nº 50.703 v. 2/6/94

LOBIÑA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 6 y Acta de Directorio Nº 17 ambas del 10 de diciembre de 1993, protocolizada por Esc. Nº 111 del 16 de mayo de 1994, los accionistas de la sociedad designaron los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Directorio: Presidente Sr. Enrique de Monsegou, Director titular al Sr. Luis de Ribains. Directora: Suplente a la Sra. Chantal de Ribains.

Presidente - Enrique de Monsegou
e. 2/6 Nº 84.325 v. 2/6/94

"M"

MARISA
S.A.C.I.F. Y A.

De acuerdo a la resolución tomada por Asamblea General Ordinaria Unánime desarrollada el 10 de noviembre de 1992 y reunión de directorio para la aceptación y distribución de cargos realizada en la misma fecha, el directorio de la sociedad ha quedado constituido, con mandato por tres años, de la siguiente manera:

Presidente: Juan Bustos Fernández.
Vicepresidente: Angel Cruz Padilla.
Director Titular: Marcela Bustos Fernández de Padilla.

En el mismo acto se designó Síndico Titular al contador público Luis Rolando Benedossi.

Síndico - Luis R. Benedossi
e. 2/6 Nº 84.223 v. 2/6/94

MERCEDES BENZ ARGENTINA
S.A.

Que por la Asamblea del 28/4/94 Acta Nº 629 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio Nº 630 del 28/4/94 se distribuyeron los cargos quedando así constituido: Presidente: Sr. Axel Arendt, Vicepresidente: Sr. Ricardo Rodolfo Berthold, Directores: Dr. Enrique Atilio Federico, Jorge Horst Linder y Juan Ronaldo Tasselkraut.

Escribano - Benito Roitstein
e. 2/6 Nº 84.330 v. 2/6/94

MISUCO SECURITIES
Sociedad de Bolsa S.A.

Escritura del 12/5/94, se realizó una asamblea Extraordinaria el 4/5/94, y trató la disolución Anticipada, las funciones de liquidador, sean desempeñadas por el directorio, y los libros estarán en poder del Directorio.

Apoderado - Domingo Mangone
e. 2/6 Nº 84.252 v. 2/6/94

"N"

NOPOR PRODUCCIONES
S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 6/5/94 se resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad; 2) Cesar en sus cargos los Directores titulares Sres. Carlos Alberto Balsamo y Héctor Francisco Piana y la Directora Suplente Sra. María Cruz. 3) Nombrar como liquidadores a Carlos Alberto Balsamo y Héctor Francisco Piana, como Presidente y Vicepresidente respectivamente de la comisión Liquidadora.

Vicepresidente - Héctor Francisco Piana
e. 2/6 Nº 84.290 v. 2/6/94

"P"

PAPELERA MAR DEL PLATA
S.A.I. y C.

Aumento de Capital.
Llamado a suscripción preferente.
Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Se comunica a los Señores Accionistas de PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C. que disponen del plazo de 30 días fijados por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales

contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C. celebrada el 8 de febrero de 1994. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital social de $ 0,892 a la suma de $ 12.000, mediante la emisión de 119.991.080.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,000.000.1 valor nominal cada una, de las cuales 22.599.216.861 serán clase "A" de 5 votos por acción y 97.391.863.139 serán clase "B" de 1 voto por acción, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Señores Accionistas. Asimismo la Asamblea resolvió que una vez suscripto e integrado completamente el aumento del capital social, se adecuará el valor nominal de las Acciones a la unidad monetaria en circulación, es decir a $ 1 por acción y se efectuará a tales efectos el canje respectivo, de tal manera que por cada 10.000.000 acciones de valor nominal 0,000.0001 se recibirá 1 acción de valor nominal $ 1. Se deja expresa constancia que si luego de efectuadas las operaciones de suscripción y canje accionario, y como consecuencia del redondeo del capital social quedaran fracciones del capital social que no lleguen a completar una acción de valor nominal $ 1, a pedido expreso y fehaciente del o los Accionistas que así lo solicitaren dentro de un plazo de 60 días contados a partir de la última de las publicaciones del presente aviso, dichas fracciones serán liquidadas en efectivo, a valor patrimonial proporcional en base al próximo balance general al 30 de junio de 1994, y actualizados conforme a los índices utilizados para la actualización de balances generales, hasta el momento de su efectivo pago a los accionistas o, en su defecto y a opción del o los accionistas que así lo soliciten dentro del plazo antes indicado, el accionista mayoritario está dispuesto a ceder en favor de tales accionistas la fracción faltante a fin de que aquéllos puedan completar una acción contra el pago del valor de suscripción respectivo por la fracción cedida. En caso que durante el plazo antes mencionado no compareciera accionista alguno, las fracciones de acciones que no alcancen a completar 1 acción serán liquidadas en efectivo conforme a valor patrimonial proporcional en base al próximo balance general al 30 de junio de 1994, y puestas en una cuenta especial actualizable, conforme a los índices utilizados para la actualización de Balances Generales hasta el momento de su efectivo pago a los Accionistas que así los reclamaren en forma fehaciente. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I.C. sita en San Martín 662, Piso 3° "D", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30 o de 15.30 a 17.30, contra integración en efectivo del 100 % del valor de suscripción. Contra integración del valor de suscripción, esto es, en el acto de suscripción, se entregarán certificados provisorios representativos o, en caso de que el aumento del capital y reforma del Artículo 4 del Estatuto Social también dispuesto por dicha Asamblea se encuentren inscriptos en el Registro Público de Comercio, se entregarán los certificados accionarios definitivos.

Presidente - Marcelo Aubone

e. 2/6 Nº 84.283 v. 6/6/94

PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 23.576 (texto según ley 23.962), anuncia la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones, por un monto nominal de dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000). De acuerdo al texto del art. 10 de la ley 23.576: a) La decisión de emitir las O.N. fue adoptada por la asamblea extraordinaria de fecha 11/8/93, y las condiciones de emisión surgen de las actas de directorio 752 (28/9/93); 768 (30/12/93); 774 (22/2/94) y acta 775 (1/3/94). b) PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.I. es continuadora de la sociedad que giró en plaza con el nombre de Fast S.A. Comercial e Industrial, y se constituyó el 26/12/49, bajo el número 1057, F. 406, L. 48 A del Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, y su sede actual en la calle Cerrito 1136 p. 10. Su duración es de 90 años contados desde el 19/10/49. c) Conforme al art. 3 de su estatuto social, "la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones. Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de productos metalúrgicos, incluyendo la fabricación de maquinarias, herramientas, motores para diferentes aplicaciones, repuestos y accesorios industriales y agrícolas, cubriendo todas las etapas referentes a su proceso industrial. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de máquinas, motores, herramientas, repuestos, accesorios, productos metalúrgicos y cualquier otra clase de mercaderías y productos vinculados con el objeto industrial de la sociedad. Ejercer representaciones, comisiones consignaciones y mandatos". Su actividad principal al tiempo de la emisión consiste en la fabricación de motores diesel, sus repuestos y accesorios. d) El capital social es de $ 770.800, comprensivo de 76.605.400 acciones ordinarias v/n $ 0.01 de un voto y 474.600 acciones ordinarias v/n $ 0,01 de cinco votos; el patrimonio neto de la sociedad, según balance del 31/12/93 asciende a $ 22.119.262. e) El monto de la emisión es de dólares estadounidenses veinte millones. f) No existen obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad. El monto de las deudas privilegiadas o con garantías al tiempo de la emisión (balance 31/12/93 es de $ 3.029.965. g) Garantía común sobre el patrimonio de la emisora. Adicionalmente, PERKINS ARGENTINA S.A.I.C. se ha comprometido en las condiciones de emisión a no tener un nivel de endeudamiento superior al 50 % del activo y a no enajenar o gravar con prenda o hipoteca bienes productivos de valor superior a U$S 500.000, existentes en su patrimonio al 30/6/93. h) Las condiciones de amortización son las siguientes: sobre el capital nominal de la emisión se abonará 15 % al tercer año (36 meses de la fecha de emisión); 25 % al cuarto año; 40 % al quinto año y el 20 % restante al sexto año. i) Intereses: Tasa Libor más 3,5 puntos adicionales, pagaderos anualmente. Se computará a la tasa Libor para 360 días del mercado de Londres, equivalente a 365 días, y se aplicará la correspondiente al quinto día hábil anterior al inicio de cada período y hasta el quinto día hábil anterior a su finalización. j) Las O.N. son convertibles en acciones ordinarias de un voto, a un precio de 41 O.N. de valor nominal U$S 1, por cada 100 acciones de V/N $ 0,01. El acta de asamblea de fecha 11/8/93 respecto de la conversión expresó que las O.N. serían "convertibles en acciones a opción del acreedor a los 60, 120, 180, 270, y 360 días de la fecha en que las mismas se encuentren a disposición de aquéllos, a un precio de $ 41. El acta de directorio de fecha 30/12/93 adaptó los plazos de conversión a la propuesta de acuerdo aprobada por los acreedores concursales, con lo que se agregó la posibilidad de conversión a los 5 días de la fecha de puesta a disposición.

Apoderado - Martín E. Paolantonio

e. 2/6 Nº 84.293 v. 2/6/94

PERTENECER

S.A. Plan de Ahorro Previo para Fines Determinados

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1994
REALIZADO EL DIA 31 DE MARZO DE 1994

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1638	023	A	1915	032	A	1921	041	SLD	2023	050	SLD
2113	055	SLD	2204	075	SLD	2235	005	SLD	2253	015	S
2253	045	SLD	2268	026	SLD	2483	077	A	2884	052	SLD
2960	037	A	2018	036	A	3066	064	SLD	3109	012	A
3138	052	SLD	3379	077	SLD	3382	013	A	3451	067	SLD
3452	061	SLD	3467	033	S	3467	036	SLD	3467	039	SLD
3473	067	S	3473	075	SLD	4089	001	S	4090	001	A
4090	002	A	4090	003	A	4090	004	A	4090	005	A
4090	006	A	4090	007	A	4090	008	A	4090	009	A
4090	010	A	4090	011	A	4090	012	A	4090	013	A
4090	014	A	4090	015	A	4090	016	A	4090	017	A
4090	018	A	4090	019	A	4090	020	A	4090	021	A
4090	022	A	4090	023	A	4090	024	A	4090	025	A
4090	026	A	4090	027	A	4090	028	S	4090	029	A
4090	030	A	4090	031	A	4090	032	A	4090	033	A
4090	034	A	4090	035	SLD	4090	036	A	4090	037	A
4090	038	A	4090	039	A	4090	040	A	4090	041	A
4090	042	A	4090	043	A	4090	044	A	4090	045	A
4090	046	A	4090	047	A	4090	048	A	4090	049	A
4090	050	A	4090	051	A	4090	052	A	4090	053	A
4090	054	A	4090	055	A	4090	056	A	4090	057	A
4090	058	A	4090	059	A	4090	060	A	4091	001	A
4091	002	A	4091	003	A	4091	004	A	4091	005	A
4091	006	A	4091	007	A	4091	008	A	4091	009	A
4091	010	A	4091	011	A	4091	012	A	4091	013	A
4091	014	A	4091	015	A	4091	016	A	4091	017	A
4091	018	SLD	4091	019	A	4091	020	A	4091	021	A
4091	022	A	4091	023	A	4091	024	A	4091	025	A
4091	026	A	4091	027	A	4091	028	A	4091	029	A
4091	030	A	4091	031	A	4091	032	A	4091	033	A
4091	034	A	4091	035	A	4091	036	A	4091	037	A
4091	038	A	4091	039	A	4091	040	A	4091	041	S
4091	042	A	4091	043	A	4091	044	A	4091	045	A
4091	046	A	4091	047	A	4091	048	A	4091	049	A
4091	050	A	4091	051	A	4091	052	A	4091	053	A
4091	054	A	4091	055	A	4091	056	A	4091	057	A
4091	058	A	4091	059	A	4091	060	A	4092	001	A
4092	002	A	4092	003	A	4092	004	A	4092	005	A
4092	006	A	4092	007	A	4092	008	A	4092	009	A
4092	010	A	4092	011	S	4092	012	A	4092	013	A
4092	014	A	4092	015	A	4092	016	A	4092	017	A
4092	018	A	4092	019	A	4092	020	A	4092	021	A
4092	022	A	4092	023	A	4092	024	A	4092	025	A
4092	026	A	4092	027	A	4092	028	A	4092	029	A
4092	030	A	4092	031	A	4092	032	A	4092	033	A
4092	034	A	4092	035	A	4092	036	A	4092	037	A
4092	038	A	4092	039	SLD	4092	040	A	4092	041	A
4092	042	A	4092	043	A	4092	044	A	4092	045	A
4092	046	A	4092	047	A	4092	048	A	4092	049	A
4092	050	A	4092	051	A	4092	052	A	4092	053	A
4092	054	A	4092	055	A	4092	056	A	4092	057	A
4092	058	A	4092	059	A	4092	060	A	4092	061	A
4092	062	A	4092	063	A	4092	064	A	4092	065	A
4092	066	A	4092	067	A	4092	068	A	4092	069	A
4092	070	A	4092	071	A	4092	072	A	4092	073	A
4092	074	A	4092	075	A	4092	076	A	4092	077	A
4092	078	A	4092	079	A	4092	080	A	4093	001	A
4093	002	A	4093	003	A	4093	004	A	4093	005	A
4093	006	A	4093	007	A	4093	008	A	4093	009	A
4093	010	A	4093	011	A	4093	012	A	4093	013	A
4093	014	A	4093	015	A	4093	016	A	4093	017	A
4093	018	A	4093	019	A	4093	020	A	4093	021	A
4093	022	A	4093	023	A	4093	024	A	4093	025	A
4093	026	A	4093	027	A	4093	028	A	4093	029	A
4093	030	A	4093	031	A	4093	032	A	4093	033	A
4093	034	A	4093	035	A	4093	036	A	4093	037	A
4093	038	A	4093	039	A	4093	040	A	4093	041	A
4093	042	A	4093	043	A	4093	044	A	4093	045	A
4093	046	A	4093	047	A	4093	048	A	4093	049	A
4093	050	A	4093	051	A	4093	052	A	4093	053	A
4093	054	A	4093	055	A	4093	056	A	4093	057	A
4093	058	A	4093	059	A	4093	060	A	4093	061	A
4093	062	A	4093	063	A	4093	064	A	4093	065	A
4093	066	A	4093	067	A	4093	068	A	4093	069	SLD
4093	070	A	4093	071	A	4093	072	A	4093	073	S
4093	074	A	4093	075	A	4093	076	A	4093	077	A
4093	078	A	4093	079	A	4093	080	A	4094	001	A
4094	002	A	4094	003	A	4094	004	A	4094	005	A
4094	006	A	4094	007	A	4094	008	A	4094	009	A
4094	010	A	4094	011	A	4094	012	A	4094	013	A
4094	014	A	4094	015	A	4094	016	A	4094	017	A
4094	018	A	4094	019	A	4094	020	A	4094	021	A
4094	022	A	4094	023	A	4094	024	A	4094	025	S
4094	026	A	4094	027	A	4094	028	A	4094	029	A
4094	030	A	4094	031	A	4094	032	A	4094	033	A
4094	034	A	4094	035	A	4094	036	A	4094	037	A
4094	038	A	4094	039	A	4094	040	A	4094	041	A
4094	042	A	4094	043	A	4094	044	A	4094	045	A
4094	046	A	4094	047	SLD	4094	048	A	4094	049	A
4094	050	A	4094	051	A	4094	052	A	4094	053	A
4094	054	A	4094	055	A	4094	056	A	4094	057	A
4094	058	A	4094	059	A	4094	060	A	4094	061	A
4094	062	A	4094	063	A	4094	064	A	4094	065	A
4094	066	A	4094	067	A	4094	068	A	4094	069	A
4094	070	A	4094	071	A	4094	072	A	4094	073	A
4094	074	A	4094	075	A	4094	076	A	4094	077	A
4094	078	A	4094	079	A	4094	080	A	4095	001	A
4095	002	SLD	4095	003	A	4095	004	A	4095	005	A
4095	006	A	4095	007	A	4095	008	A	4095	009	A
4095	010	A	4095	011	A	4095	012	A	4095	013	A
4095	014	A	4095	015	A	4095	016	A	4095	017	A
4095	018	A	4095	019	A	4095	020	A	4095	021	A
4095	022	A	4095	023	A	4095	024	A	4095	025	A
4095	026	A	4095	027	A	4095	028	A	4095	029	A
4095	030	A	4095	031	A	4095	032	A	4095	033	A
4095	034	A	4095	035	A	4095	036	A	4095	037	A
4095	038	A	4095	039	A	4095	040	A	4095	041	A
4095	042	A	4095	043	A	4095	044	A	4095	045	A
4095	046	A	4095	047	A	4095	048	A	4095	049	A
4095	050	A	4095	051	A	4095	052	A	4095	053	A
4095	054	A	4095	055	A	4095	056	A	4095	057	A
4095	058	A	4095	059	A	4095	060	A	4095	061	A
4095	062	A	4095	063	A	4095	064	A	4095	065	A
4095	066	A	4095	067	A	4095	068	A	4095	069	A
4095	070	A	4095	071	A	4095	072	A	4095	073	A
4095	074	A	4095	075	A	4095	076	A	4095	077	A
4095	078	S	4095	079	A	4095	080	A	4096	001	A
4096	002	A	4096	003	A	4096	004	A	4096	005	A
4096	006	A	4096	007	A	4096	008	A	4096	009	A
4096	010	A	4096	011	A	4096	012	A	4096	013	A
4096	014	S	4096	015	A	4096	016	A	4096	017	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4096	018	A	4096	019	A	4096	020	A	4096	021	A	4103	013	A	4103	014	A	4103	015	A	4103	016	A
4096	022	A	4096	023	A	4096	024	A	4096	025	A	4103	017	A	4103	018	A	4103	019	A	4103	020	A
4096	026	A	4096	027	A	4096	028	A	4096	029	A	4103	021	A	4103	022	A	4103	023	A	4103	024	A
4096	030	A	4096	031	A	4096	032	A	4096	033	A	4103	025	A	4103	026	A	4103	027	A	4103	028	A
4096	034	A	4096	035	A	4096	036	A	4096	037	A	4103	029	A	4103	030	A	4103	031	A	4103	032	S
4096	038	A	4096	039	A	4096	040	A	4096	041	A	4103	033	A	4103	034	A	4103	035	A	4103	036	A
4096	042	A	4096	043	A	4096	044	A	4096	045	A	4103	037	A	4103	038	A	4103	039	A	4103	040	A
4096	046	A	4096	047	A	4096	048	A	4096	049	SLD	4103	041	A	4103	042	A	4103	043	A	4103	044	A
4096	050	A	4096	051	A	4096	052	A	4096	053	A	4103	045	A	4103	046	A	4103	047	A	4103	048	A
4096	054	A	4096	055	A	4096	056	A	4096	057	A	4103	049	A	4103	050	A	4103	051	A	4103	052	A
4096	058	A	4096	059	A	4096	060	A	4097	001	SLD	4103	053	A	4103	054	A	4103	055	A	4103	056	A
4097	002	S	4098	001	A	4098	002	A	4098	003	A	4103	057	A	4103	058	A	4103	059	A	4103	060	SLD
4098	004	A	4098	005	A	4098	006	A	4098	007	A	4104	001	A	4104	002	A	4104	003	A	4104	004	A
4098	008	A	4098	009	A	4098	010	A	4098	011	A	4104	005	A	4104	006	A	4104	007	A	4104	008	A
4098	012	A	4098	013	A	4098	014	A	4098	015	A	4104	009	A	4104	010	A	4104	011	A	4104	012	A
4098	016	A	4098	017	A	4098	018	A	4098	019	A	4104	013	A	4104	014	A	4104	015	A	4104	016	A
4098	020	S	4098	021	A	4098	022	A	4098	023	A	4104	017	A	4104	018	A	4104	019	A	4104	020	A
4098	024	A	4098	025	A	4098	026	A	4098	027	A	4104	021	SLD	4104	022	A	4104	023	A	4104	024	A
4098	028	A	4098	029	A	4098	030	A	4098	031	A	4104	025	A	4104	026	A	4104	027	A	4104	028	A
4098	032	A	4098	033	A	4098	034	A	4098	035	A	4104	029	A	4104	030	A	4104	031	A	4104	032	A
4098	036	A	4098	037	A	4098	038	A	4098	039	A	4104	033	A	4104	034	A	4104	035	A	4104	036	A
4098	040	A	4098	041	A	4098	042	A	4098	043	A	4104	037	A	4104	038	A	4104	039	A	4104	040	A
4098	044	A	4098	045	A	4098	046	SLD	4098	047	A	4104	041	A	4104	042	A	4104	043	A	4104	044	A
4098	048	A	4098	049	A	4098	050	A	4098	051	A	4104	045	A	4104	046	A	4104	047	A	4104	048	A
4099	001	A	4099	002	A	4099	003	A	4099	004	A	4104	049	S	4104	050	A	4104	051	A	4104	052	A
4099	005	A	4099	006	A	4099	007	A	4099	008	A	4104	053	A	4104	054	A	4104	055	A	4104	056	A
4099	009	A	4099	010	A	4099	011	A	4099	012	A	4104	057	A	4104	058	A	4104	059	A	4104	060	A
4099	013	A	4099	014	SLD	4099	015	A	4099	016	A	4105	001	A	4105	002	A	4105	003	A	4105	004	A
4099	017	A	4099	018	A	4099	019	A	4099	020	A	4105	005	A	4105	006	A	4105	007	A	4105	008	A
4099	021	A	4099	022	A	4099	023	A	4099	024	A	4105	009	A	4105	010	A	4105	011	A	4105	012	A
4099	025	A	4099	026	A	4099	027	A	4099	028	A	4105	013	A	4105	014	A	4105	015	A	4105	016	S
4099	029	A	4099	030	A	4099	031	A	4099	032	A	4105	017	A	4105	018	A	4105	019	A	4105	020	A
4099	033	A	4099	034	A	4099	035	A	4099	036	A	4105	021	A	4105	022	A	4105	023	SLD	4105	024	A
4099	037	A	4099	038	A	4099	039	A	4099	040	A	4105	025	A	4105	026	A	4105	027	A	4105	028	A
4099	041	A	4099	042	A	4099	043	A	4099	044	A	4105	029	A	4105	030	A	4105	031	A	4105	032	A
4099	045	A	4099	046	A	4099	047	A	4099	048	A	4105	033	A	4105	034	A	4105	035	A	4105	036	A
4099	049	A	4099	050	A	4099	051	A	4099	052	A	4105	037	A	4105	038	A	4105	039	A	4105	040	A
4099	053	A	4099	054	S	4099	055	A	4099	056	A	4105	041	A	4105	042	A	4105	043	A	4105	044	A
4099	057	A	4099	058	A	4099	059	A	4099	060	A	4105	045	A	4105	046	A	4105	047	A	4105	048	A
4099	061	A	4099	062	A	4099	063	A	4099	064	A	4105	049	A	4105	050	A	4105	051	A	4105	052	A
4099	065	A	4099	066	A	4099	067	A	4099	068	A	4105	053	A	4105	054	A	4105	055	A	4105	056	A
4099	069	A	4099	070	A	4099	071	A	4099	072	A	4105	057	A	4105	058	A	4105	059	A	4105	060	A
4099	073	A	4099	074	A	4099	075	A	4099	076	A	4106	001	A	4106	002	A	4106	003	A	4106	004	A
4099	077	A	4099	078	A	4099	079	A	4099	080	A	4106	005	A	4106	006	A	4106	007	A	4106	008	A
4100	001	A	4100	002	A	4100	003	A	4100	004	A	4106	009	A	4106	010	A	4106	011	A	4106	012	A
4100	005	A	4100	006	A	4100	007	A	4100	008	S	4106	013	A	4106	014	A	4106	015	S	4106	016	A
4100	009	A	4100	010	A	4100	011	A	4100	012	A	4106	017	A	4106	018	A	4106	019	A	4106	020	A
4100	013	A	4100	014	A	4100	015	A	4100	016	A	4106	021	A	4106	022	A	4106	023	A	4106	024	A
4100	017	A	4100	018	A	4100	019	A	4100	020	A	4106	025	A	4106	026	A	4106	027	A	4106	028	A
4100	021	A	4100	022	A	4100	023	A	4100	024	A	4106	029	A	4106	030	A	4106	031	A	4106	032	A
4100	025	A	4100	026	A	4100	027	A	4100	028	A	4106	033	SLD	4106	034	A	4106	035	A	4106	036	A
4100	029	A	4100	030	A	4100	031	A	4100	032	A	4106	037	A	4106	038	A	4106	039	A	4106	040	A
4100	033	A	4100	034	A	4100	035	A	4100	036	A	4106	041	A	4106	042	A	4106	043	A	4106	044	A
4100	037	SLD	4100	038	A	4100	039	A	4100	040	A	4106	045	A	4106	046	A	4106	047	A	4106	048	A
4100	041	A	4100	042	A	4100	043	A	4100	044	A	4106	049	A	4106	050	A	4106	051	A	4106	052	A
4100	045	A	4100	046	A	4100	047	A	4100	048	A	4106	053	A	4106	054	A	4106	055	A	4106	056	A
4100	049	A	4100	050	A	4100	051	A	4100	052	A	4106	057	A	4106	058	A	4106	059	A	4106	060	A
4100	053	A	4100	054	A	4100	055	A	4100	056	A	4106	061	A	4106	062	A	4106	063	A	4106	064	A
4100	057	A	4100	058	A	4100	059	A	4100	060	A	4106	065	A	4106	066	A	4106	067	A	4106	068	A
4100	061	A	4100	062	A	4100	063	A	4100	064	A	4106	069	A	4106	070	A	4106	071	A	4106	072	A
4100	065	A	4100	066	A	4100	067	A	4100	068	A	4106	073	A	4106	074	A	4106	075	A	4106	076	A
4100	069	A	4100	070	A	4100	071	A	4100	072	A	4106	077	A	4106	078	A	4106	079	A	4106	080	A
4100	073	A	4100	074	A	4100	075	A	4100	076	A	4107	001	A	4107	002	A	4107	003	A	4107	004	A
4100	077	A	4100	078	A	4100	079	A	4100	080	A	4107	005	A	4107	006	A	4107	007	A	4107	008	A
4101	001	A	4101	002	A	4101	003	A	4101	004	A	4107	009	A	4107	010	A	4107	011	A	4107	012	A
4101	005	A	4101	006	A	4101	007	A	4101	008	A	4107	013	A	4107	014	A	4107	015	A	4107	016	A
4101	009	A	4101	010	A	4101	011	A	4101	012	A	4107	017	A	4107	018	A	4107	019	A	4107	020	A
4101	013	A	4101	014	A	4101	015	A	4101	016	A	4107	021	A	4107	022	A	4107	023	A	4107	024	A
4101	017	A	4101	018	A	4101	019	A	4101	020	A	4107	025	A	4107	026	A	4107	027	A	4107	028	A
4101	021	A	4101	022	A	4101	023	A	4101	024	A	4107	029	A	4107	030	A	4107	031	A	4107	032	A
4101	025	A	4101	026	A	4101	027	SLD	4101	028	A	4107	033	A	4107	034	A	4107	035	A	4107	036	A
4101	029	A	4101	030	A	4101	031	A	4101	032	A	4107	037	A	4107	038	A	4107	039	A	4107	040	A
4101	033	A	4101	034	A	4101	035	A	4101	036	A	4107	041	A	4107	042	A	4107	043	A	4107	044	SLD
4101	037	A	4101	038	A	4101	039	A	4101	040	A	4107	045	A	4107	046	A	4107	047	A	4107	048	A
4101	041	A	4101	042	A	4101	043	A	4101	044	A	4107	049	A	4107	050	A	4107	051	A	4107	052	A
4101	045	A	4101	046	A	4101	047	A	4101	048	A	4107	053	A	4107	054	A	4107	055	A	4107	056	A
4101	049	A	4101	050	A	4101	051	A	4101	052	A	4107	057	A	4107	058	A	4107	059	A	4107	060	A
4101	053	A	4101	054	A	4101	055	A	4101	056	A	4107	061	A	4107	062	A	4107	063	A	4107	064	A
4101	057	A	4101	058	A	4101	059	A	4101	060	A	4107	065	A	4107	066	A	4107	067	A	4107	068	A
4101	061	S	4101	062	A	4101	063	A	4101	064	A	4107	069	A	4107	070	A	4107	071	A	4107	072	A
4101	065	A	4101	066	A	4101	067	A	4101	068	A	4107	073	A	4107	074	S	4107	075	A	4107	076	A
4101	069	A	4101	070	A	4101	071	A	4101	072	A	4107	077	A	4107	078	A	4107	079	A	4107	080	A
4101	073	A	4101	074	A	4101	075	A	4101	076	A	4108	001	A	4108	002	A	4108	003	S	4108	004	A
4101	077	A	4101	078	A	4101	079	A	4101	080	A	4108	005	A	4108	006	A	4108	007	A	4108	008	A
4102	001	A	4102	002	A	4102	003	A	4102	004	A	4108	009	A	4108	010	A	4108	011	A	4108	012	A
4102	005	A	4102	006	A	4102	007	A	4102	008	A	4108	013	A	4108	014	A	4108	015	A	4108	016	A
4102	009	A	4102	010	A	4102	011	A	4102	012	A	4108	017	A	4108	018	A	4108	019	A	4108	020	A
4102	013	A	4102	014	A	4102	015	A	4102	016	A	4108	021	A	4108	022	A	4108	023	A	4108	024	A
4102	017	A	4102	018	A	4102	019	A	4102	020	A	4108	025	A	4108	026	A	4108	027	A	4108	028	A
4102	021	A	4102	022	A	4102	023	A	4102	024	A	4108	029	A	4108	030	A	4108	031	A	4108	032	A
4102	025	A	4102	026	A	4102	027	A	4102	028	A	4108	033	A	4108	034	A	4108	035	A	4108	036	A
4102	029	A	4102	030	A	4102	031	A	4102	032	A	4108	037	SLD	4108	038	A	4108	039	A	4108	040	A
4102	033	A	4102	034	A	4102	035	A	4102	036	A	4108	041	A	4108	042	A	4108	043	A	4108	044	A
4102	037	A	4102	038	A	4102	039	A	4102	040	A	4108	045	A	4108	046	A	4108	047	A	4108	048	A
4102	041	A	4102	042	A	4102	043	A	4102	044	A	4108	049	A	4108	050	A	4108	051	A	4108	052	A
4102	045	S	4102	046	A	4102	047	A	4102	048	A	4108	053	A	4108	054	A	4108	055	A	4108	056	A
4102	049	A	4102	050	A	4102	051	A	4102	052	A	4108	057	A	4108	058	A	4108	059	A	4108	060	A
4102	053	A	4102	054	A	4102	055	A	4102	056	A	4108	061	A	4108	062	A	4108	063	A	4108	064	A
4102	057	A	4102	058	A	4102	059	A	4102	060	A	4108	065	A	4108	066	A	4108	067	A	4108	068	A
4102	061	A	4102	062	A	4102	063	A	4102	064	A	4108	069	A	4108	070	A	4108	071	A	4108	072	A
4102	065	A	4102	066	SLD	4102	067	A	4102	068	A	4108	073	A	4108	074	A	4108	075	A	4108	076	A
4102	069	A	4102	070	A	4102	071	A	4102	072	A	4108	077	A	4108	078	A	4108	079	A	4108	080	A
4102	073	A	4102	074	A	4102	075	A	4102	076	A	4109	001	A	4109	002	A	4109	003	A	4109	004	A
4102	077	A	4102	078	A	4102	079	A	4102	080	A	4109	005	A	4109	006	A	4109	007	A	4109	008	A
4103	001	A	4103	002	A	4103	003	A	4103	004	A	4109	009	A	4109	010	A	4109	011	A	4109	012	A
4103	005	A	4103	006	A	4103	007	A	4103	008	A	4109	013	A	4109	014	A	4109	015	A	4109	016	SLD
4103	009	A	4103	010	A	4103	011	A	4103	012	A	4109	017	A	4109	018	A	4109	019	A	4109	020	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4109	021	A	4109	022	A	4109	023	A	4109	024	A	4114	049	A	4114	050	S	4114	051	SLD	4114	052	A
4109	025	A	4109	026	A	4109	027	A	4109	028	A	4114	053	A	4114	054	A	4114	055	A	4114	056	A
4109	029	A	4109	030	A	4109	031	A	4109	032	A	4114	057	A	4114	058	A	4114	059	A	4114	060	A
4109	033	A	4109	034	A	4109	035	A	4109	036	S	4114	061	A	4114	062	A	4114	063	A	4114	064	A
4109	037	A	4109	038	A	4109	039	A	4109	040	A	4114	065	A	4114	066	A	4114	067	A	4114	068	A
4109	041	A	4109	042	A	4109	043	A	4109	044	A	4114	069	A	4114	070	A	4114	071	A	4114	072	A
4109	045	A	4109	046	A	4109	047	A	4109	048	A	4114	073	A	4114	074	A	4114	075	A	4114	076	A
4109	049	A	4109	050	A	4109	051	A	4109	052	A	4114	077	A	4114	078	A	4114	079	A	4114	080	A
4109	053	A	4109	054	A	4109	055	A	4109	056	A	4115	001	A	4115	002	A	4115	003	A	4115	004	A
4109	057	A	4109	058	A	4109	059	A	4109	060	A	4115	005	A	4115	006	A	4115	007	A	4115	008	A
4109	061	A	4109	062	A	4109	063	A	4109	064	A	4115	009	A	4115	010	A	4115	011	A	4115	012	A
4109	065	A	4109	066	A	4109	067	A	4109	068	A	4115	013	A	4115	014	A	4115	015	A	4115	016	A
4109	069	A	4109	070	A	4109	071	A	4109	072	A	4115	017	SLD	4115	018	A	4115	019	A	4115	020	A
4109	073	A	4109	074	A	4109	075	A	4109	076	A	4115	021	A	4115	022	A	4115	023	A	4115	024	A
4109	077	A	4109	078	A	4109	079	A	4109	080	A	4115	025	A	4115	026	A	4115	027	A	4115	028	A
4110	001	A	4110	002	A	4110	003	A	4110	004	A	4115	029	A	4115	030	A	4115	031	A	4115	032	A
4110	005	SLD	4110	006	A	4110	007	A	4110	008	A	4115	033	A	4115	034	A	4115	035	A	4115	036	A
4110	009	A	4110	010	A	4110	011	A	4110	012	A	4115	037	A	4115	038	A	4115	039	A	4115	040	A
4110	013	A	4110	014	A	4110	015	A	4110	016	A	4115	041	A	4115	042	A	4115	043	A	4115	044	A
4110	017	A	4110	018	A	4110	019	A	4110	020	A	4115	045	A	4115	046	S	4115	047	A	4115	048	A
4110	021	A	4110	022	A	4110	023	A	4110	024	A	4115	049	A	4115	050	A	4115	051	A	4115	052	A
4110	025	A	4110	026	A	4110	027	A	4110	028	A	4115	053	A	4115	054	A	4115	055	A	4115	056	A
4110	029	A	4110	030	A	4110	031	A	4110	032	A	4115	057	A	4115	058	A	4115	059	A	4115	060	A
4110	033	A	4110	034	A	4110	035	A	4110	036	A	4115	061	A	4115	062	A	4115	063	A	4115	064	A
4110	037	A	4110	038	A	4110	039	S	4110	040	A	4115	065	A	4115	066	A	4115	067	A	4115	068	A
4110	041	A	4110	042	A	4110	043	A	4110	044	A	4115	069	A	4115	070	A	4115	071	A	4115	072	A
4110	045	A	4110	046	A	4110	047	A	4110	048	A	4115	073	A	4115	074	A	4115	075	A	4115	076	A
4110	049	A	4110	050	A	4110	051	A	4110	052	A	4115	077	A	4115	078	A	4115	079	A	4115	080	A
4110	053	A	4110	054	A	4110	055	A	4110	056	A	4116	001	A	4116	002	A	4116	003	A	4116	004	A
4110	057	A	4110	058	A	4110	059	A	4110	060	A	4116	005	A	4116	006	A	4116	007	A	4116	008	A
4110	061	A	4110	062	A	4110	063	A	4110	064	A	4116	009	A	4116	010	A	4116	011	A	4116	012	A
4110	065	A	4110	066	A	4110	067	A	4110	068	A	4116	013	A	4116	014	A	4116	015	A	4116	016	A
4110	069	A	4110	070	A	4110	071	A	4110	072	A	4116	017	A	4116	018	A	4116	019	A	4116	020	A
4110	073	A	4110	074	A	4110	075	A	4110	076	A	4116	021	A	4116	022	A	4116	023	SLD	4116	024	A
4110	077	A	4110	078	A	4110	079	A	4110	080	A	4116	025	A	4116	026	A	4116	027	A	4116	028	A
4111	001	A	4111	002	S	4111	003	A	4111	004	A	4116	029	A	4116	030	S	4116	031	A	4116	032	A
4111	005	A	4111	006	A	4111	007	A	4111	008	A	4116	033	A	4116	034	A	4116	035	A	4116	036	A
4111	009	A	4111	010	A	4111	011	A	4111	012	A	4116	037	A	4116	038	A	4116	039	A	4116	040	A
4111	013	A	4111	014	A	4111	015	A	4111	016	A	4116	041	A	4116	042	A	4116	043	A	4116	044	A
4111	017	A	4111	018	A	4111	019	A	4111	020	A	4116	045	A	4116	046	A	4116	047	A	4116	048	A
4111	021	A	4111	022	A	4111	023	A	4111	024	A	4116	049	A	4116	050	A	4116	051	A	4116	052	A
4111	025	A	4111	026	A	4111	027	A	4111	028	A	4116	053	A	4116	054	A	4116	055	A	4116	056	A
4111	029	A	4111	030	A	4111	031	A	4111	032	A	4116	057	A	4116	058	A	4116	059	A	4116	060	A
4111	033	A	4111	034	A	4111	035	A	4111	036	A	4116	061	A	4116	062	A	4116	063	A	4116	064	A
4111	037	A	4111	038	A	4111	039	A	4111	040	A	4116	065	A	4116	066	A	4116	067	A	4116	068	A
4111	041	A	4111	042	A	4111	043	A	4111	044	A	4116	069	A	4116	070	A	4116	071	A	4116	072	A
4111	045	A	4111	046	A	4111	047	A	4111	048	A	4116	073	A	4116	074	A	4116	075	A	4116	076	A
4111	049	A	4111	050	A	4111	051	A	4111	052	SLD	4116	077	A	4116	078	A	4116	079	A	4116	080	A
4111	053	A	4111	054	A	4111	055	A	4111	056	A	4117	001	A	4117	002	A	4117	003	A	4117	004	A
4111	057	A	4111	058	A	4111	059	A	4111	060	A	4117	005	A	4117	006	A	4117	007	A	4117	008	A
4111	061	A	4111	062	A	4111	063	A	4111	064	A	4117	009	A	4117	010	A	4117	011	A	4117	012	A
4111	065	A	4111	066	A	4111	067	A	4111	068	A	4117	013	A	4117	014	A	4117	015	A	4117	016	A
4111	069	A	4111	070	A	4111	071	A	4111	072	A	4117	017	A	4117	018	A	4117	019	A	4117	020	A
4111	073	A	4111	074	A	4111	075	A	4111	076	A	4117	021	A	4117	022	A	4117	023	A	4117	024	A
4111	077	A	4111	078	A	4111	079	A	4111	080	A	4117	025	A	4117	026	A	4117	027	A	4117	028	A
4112	001	A	4112	002	A	4112	003	A	4112	004	A	4117	029	A	4117	030	A	4117	031	A	4117	032	A
4112	005	A	4112	006	A	4112	007	A	4112	008	A	4117	033	A	4117	034	A	4117	035	SLD	4117	036	A
4112	009	A	4112	010	A	4112	011	A	4112	012	A	4117	037	A	4117	038	A	4117	039	A	4117	040	A
4112	013	A	4112	014	A	4112	015	A	4112	016	A	4117	041	A	4117	042	A	4117	043	A	4117	044	S
4112	017	A	4112	018	A	4112	019	A	4112	020	A	4117	045	A	4117	046	A	4117	047	A	4117	048	A
4112	021	A	4112	022	A	4112	023	A	4112	024	A	4117	049	A	4117	050	A	4117	051	A	4117	052	A
4112	025	A	4112	026	A	4112	027	A	4112	028	A	4117	053	A	4117	054	A	4117	055	A	4117	056	A
4112	029	A	4112	030	A	4112	031	SLD	4112	032	A	4117	057	A	4117	058	A	4117	059	A	4117	060	A
4112	033	A	4112	034	A	4112	035	A	4112	036	A	4117	061	A	4117	062	A	4117	063	A	4117	064	A
4112	037	A	4112	038	A	4112	039	A	4112	040	A	4117	065	A	4117	066	A	4117	067	A	4117	068	A
4112	041	A	4112	042	A	4112	043	A	4112	044	A	4117	069	A	4117	070	A	4117	071	A	4117	072	A
4112	045	A	4112	046	A	4112	047	A	4112	048	A	4117	073	A	4117	074	A	4117	075	A	4117	076	A
4112	049	A	4112	050	A	4112	051	A	4112	052	A	4117	077	A	4117	078	A	4117	079	A	4117	080	A
4112	053	A	4112	054	A	4112	055	A	4112	056	A	4118	001	A	4118	002	A	4118	003	A	4118	004	A
4112	057	A	4112	058	A	4112	059	A	4112	060	A	4118	005	A	4118	006	A	4118	007	A	4118	008	A
4112	061	A	4112	062	A	4112	063	A	4112	064	A	4118	009	A	4118	010	A	4118	011	A	4118	012	S
4112	065	A	4112	066	A	4112	067	A	4112	068	A	4118	013	A	4118	014	A	4118	015	A	4118	016	A
4112	069	A	4112	070	A	4112	071	A	4112	072	A	4118	017	A	4118	018	A	4118	019	A	4118	020	A
4112	073	A	4112	074	A	4112	075	A	4112	076	A	4118	021	A	4118	022	A	4118	023	A	4118	024	A
4112	077	A	4112	078	S	4112	079	A	4112	080	A	4118	025	A	4118	026	A	4118	027	A	4118	028	A
4113	001	A	4113	002	A	4113	003	A	4113	004	A	4118	029	A	4118	030	A	4118	031	A	4118	032	A
4113	005	A	4113	006	A	4113	007	A	4113	008	A	4118	033	A	4118	034	A	4118	035	A	4118	036	A
4113	009	A	4113	010	A	4113	011	A	4113	012	A	4118	037	A	4118	038	A	4118	039	A	4118	040	A
4113	013	A	4113	014	A	4113	015	A	4113	016	A	4118	041	A	4118	042	A	4118	043	A	4118	044	A
4113	017	A	4113	018	A	4113	019	A	4113	020	A	4118	045	A	4118	046	SLD	4118	047	A	4118	048	A
4113	021	A	4113	022	A	4113	023	A	4113	024	A	4118	049	A	4118	050	A	4118	051	A	4118	052	A
4113	025	A	4113	026	A	4113	027	A	4113	028	A	4118	053	A	4118	054	A	4118	055	A	4118	056	A
4113	029	A	4113	030	A	4113	031	S	4113	032	A	4118	057	A	4118	058	A	4118	059	A	4118	060	A
4113	033	A	4113	034	A	4113	035	A	4113	036	A	4119	001	A	4119	002	SLD	4119	003	A	4119	004	A
4113	037	A	4113	038	A	4113	039	A	4113	040	A	4119	005	A	4119	006	A	4119	007	A	4119	008	A
4113	041	A	4113	042	A	4113	043	A	4113	044	A	4119	009	A	4119	010	A	4119	011	A	4119	012	A
4113	045	A	4113	046	A	4113	047	A	4113	048	SLD	4119	013	A	4119	014	A	4119	015	A	4119	016	A
4113	049	A	4113	050	A	4113	051	A	4113	052	A	4119	017	A	4119	018	A	4119	019	A	4119	020	A
4113	053	A	4113	054	A	4113	055	A	4113	056	A	4119	021	A	4119	022	A	4119	023	A	4119	024	A
4113	057	A	4113	058	A	4113	059	A	4113	060	A	4119	025	A	4119	026	A	4119	027	A	4119	028	A
4113	061	A	4113	062	A	4113	063	A	4113	064	A	4119	029	A	4119	030	A	4119	031	A	4119	032	A
4113	065	A	4113	066	A	4113	067	A	4113	068	A	4119	033	A	4119	034	A	4119	035	A	4119	036	A
4113	069	A	4113	070	A	4113	071	A	4113	072	A	4119	037	A	4119	038	A	4119	039	A	4119	040	A
4113	073	A	4113	074	A	4113	075	A	4113	076	A	4119	041	A	4119	042	A	4119	043	A	4119	044	A
4113	077	A	4113	078	A	4113	079	A	4113	080	A	4119	045	A	4119	046	A	4119	047	A	4119	048	A
4114	001	A	4114	002	A	4114	003	A	4114	004	A	4119	049	S	4119	050	A	4119	051	A	4119	052	A
4114	005	A	4114	006	A	4114	007	A	4114	008	A	4119	053	A	4119	054	A	4119	055	A	4119	056	A
4114	009	A	4114	010	A	4114	011	A	4114	012	A	4119	057	A	4119	058	A	4119	059	A	4119	060	A
4114	013	A	4114	014	A	4114	015	A	4114	016	A	4120	001	A	4120	002	A	4120	003	A	4120	004	A
4114	017	A	4114	018	A	4114	019	A	4114	020	A	4120	005	A	4120	006	A	4120	007	A	4120	008	A
4114	021	A	4114	022	A	4114	023	A	4114	024	A	4120	009	A	4120	010	A	4120	011	A	4120	012	A
4114	025	A	4114	026	A	4114	027	A	4114	028	A	4120	013	A	4120	014	A	4120	015	A	4120	016	A
4114	029	A	4114	030	A	4114	031	A	4114	032	A	4120	017	A	4120	018	A	4120	019	A	4120	020	A
4114	033	A	4114	034	A	4114	035	A	4114	036	A	4120	021	A	4120	022	A	4120	023	A	4120	024	A
4114	037	A	4114	038	A	4114	039	A	4114	040	A	4120	025	A	4120	026	A	4120	027	A	4120	028	A
4114	041	A	4114	042	A	4114	043	A	4114	044	A	4120	029	S	4120	030	A	4120	031	A	4120	032	A
4114	045	A	4114	046	A	4114	047	A	4114	048	A	4120	033	A	4120	034	A	4120	035	A	4120	036	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4120	037	A	4120	038	A	4120	039	A	4120	040	A
4120	041	A	4120	042	A	4120	043	A	4120	044	SLD
4120	045	A	4120	046	A	4120	047	A	4120	048	A
4120	049	A	4120	050	A	4120	051	A	4120	052	A
4120	053	A	4120	054	A	4120	055	A	4120	056	A
4120	057	A	4120	058	A	4120	059	A	4120	060	A
4121	001	A	4121	002	A	4121	003	A	4121	004	A
4121	005	A	4121	006	A	4121	007	A	4121	008	A
4121	009	A	4121	010	A	4121	011	A	4121	012	A
4121	013	A	4121	014	A	4121	015	A	4121	016	A
4121	017	A	4121	018	A	4121	019	A	4121	020	A
4121	021	SLD	4121	022	A	4121	023	A	4121	024	A
4121	025	A	4121	026	A	4121	027	A	4121	028	A
4121	029	A	4121	030	A	4121	031	A	4121	032	A
4121	033	A	4121	034	A	4121	035	A	4121	036	A
4121	037	A	4121	038	A	4121	039	S	4121	040	A
4121	041	A	4121	042	A	4121	043	A	4121	044	A
4121	045	A	4121	046	A	4121	047	A	4121	048	A
4121	049	A	4121	050	A	4121	051	A	4121	052	A
4121	053	A	4121	054	A	4121	055	A	4121	056	A
4121	057	A	4121	058	A	4121	059	A	4121	060	A
4122	001	A	4122	002	A	4122	003	A	4122	004	A
4122	005	A	4122	006	A	4122	007	A	4122	008	A
4122	009	A	4122	010	A	4122	011	A	4122	012	A
4122	013	A	4122	014	A	4122	015	A	4122	016	A
4122	017	A	4122	018	A	4122	019	A	4122	020	A
4122	021	A	4122	022	A	4122	023	A	4122	024	A
4122	025	A	4122	026	SLD	4122	027	A	4122	028	A
4122	029	A	4122	030	A	4122	031	A	4122	032	A
4122	033	A	4122	034	A	4122	035	A	4122	036	A
4122	037	A	4122	038	A	4122	039	A	4122	040	A
4122	041	A	4122	042	A	4122	043	A	4122	044	A
4122	045	A	4122	046	A	4122	047	A	4122	048	A
4122	049	A	4122	050	A	4122	051	A	4122	052	A
4122	053	A	4122	054	A	4122	055	A	4122	056	A
4122	057	A	4122	058	A	4122	059	A	4122	060	S
4123	001	A	4123	002	A	4123	003	A	4123	004	A
4123	005	A	4123	006	A	4123	007	A	4123	008	A
4123	009	A	4123	010	A	4123	011	A	4123	012	A
4123	013	A	4123	014	A	4123	015	A	4123	016	A
4123	017	A	4123	018	A	4123	019	A	4123	020	A
4123	021	A	4123	022	A	4123	023	A	4123	024	A
4123	025	A	4123	026	A	4123	027	A	4123	028	A
4123	029	A	4123	030	A	4123	031	A	4123	032	A
4123	033	A	4123	034	A	4123	035	A	4123	036	A
4123	037	A	4123	038	A	4123	039	A	4123	040	A
4123	041	A	4123	042	A	4123	043	A	4123	044	A
4123	045	A	4123	046	A	4123	047	A	4123	048	A
4123	049	A	4123	050	A	4123	051	A	4123	052	SLD
4123	053	S	4123	054	A	4123	055	A	4123	056	A
4123	057	A	4123	058	A	4123	059	A	4123	060	A
4123	061	A	4123	062	A	4123	063	A	4123	064	A
4123	065	A	4123	066	A	4123	067	A	4123	068	A
4123	069	A	4123	070	A	4123	071	A	4123	072	A
4123	073	A	4123	074	A	4123	075	A	4123	076	A
4123	077	A	4123	078	A	4123	079	A	4123	080	A
4124	001	A	4124	002	A	4124	003	A	4124	004	A
4124	005	A	4124	006	A	4124	007	A	4124	008	A
4124	009	A	4124	010	A	4124	011	A	4124	012	A
4124	013	A	4124	014	A	4124	015	A	4124	016	A
4124	017	A	4124	018	A	4124	019	A	4124	020	A
4124	021	A	4124	022	A	4124	023	A	4124	024	A
4124	025	A	4124	026	A	4124	027	A	4124	028	A
4124	029	A	4124	030	A	4124	031	A	4124	032	A
4124	033	A	4124	034	A	4124	035	A	4124	036	A
4124	037	A	4124	038	A	4124	039	A	4124	040	A
4124	041	A	4124	042	A	4124	043	A	4124	044	A
4124	045	A	4124	046	A	4124	047	A	4124	048	SLD
4124	049	A	4124	050	A	4124	051	A	4124	052	A
4124	053	A	4124	054	A	4124	055	A	4124	056	A
4124	057	A	4124	058	A	4124	059	A	4124	060	A
4124	061	A	4124	062	A	4124	063	A	4124	064	A
4124	065	A	4124	066	A	4124	067	A	4124	068	A
4124	069	A	4124	070	A	4124	071	A	4124	072	A
4124	073	A	4124	074	A	4124	075	A	4124	076	A
4124	077	A	4124	078	A	4124	079	S	4124	080	A
4125	001	A	4125	002	A	4125	003	SLD	4125	004	A
4125	005	A	4125	006	A	4125	007	A	4125	008	A
4125	009	A	4125	010	A	4125	011	A	4125	012	A
4125	013	A	4125	014	A	4125	015	A	4125	016	A
4125	017	S	4125	018	A	4125	019	A	4125	020	A
4125	021	A	4125	022	A	4125	023	A	4125	024	A
4125	025	A	4125	026	A	4125	027	A	4125	028	A
4125	029	A	4125	030	A	4125	031	A	4125	032	A
4125	033	A	4125	034	A	4125	035	A	4125	036	A
4125	037	A	4125	038	A	4125	039	A	4125	040	A
4125	041	A	4125	042	A	4125	043	A	4125	044	A
4125	045	A	4125	046	A	4125	047	A	4125	048	A
4125	049	A	4125	050	A	4125	051	A	4125	052	A
4125	053	A	4125	054	A	4125	055	A	4125	056	A
4125	057	A	4125	058	A	4125	059	A	4126	001	A
4126	002	A	4126	003	A	4126	004	A	4126	005	A
4126	006	A	4126	007	A	4126	008	A	4126	009	A
4126	010	A	4126	011	A	4126	012	A	4126	013	A
4126	014	A	4126	015	A	4126	016	A	4126	017	A
4126	018	A	4126	019	A	4126	020	A	4126	021	A
4126	022	A	4126	023	A	4126	024	S	4126	025	A
4126	026	A	4126	027	A	4126	028	A	4126	029	A
4126	030	A	4126	031	A	4126	032	A	4126	033	A
4126	034	A	4126	035	A	4126	036	A	4126	037	A
4126	038	A	4126	039	A	4126	040	A	4126	041	A
4126	042	A	4126	043	A	4126	044	A	4126	045	A
4126	046	A	4126	047	A	4126	048	A	4126	049	A
4126	050	A	4126	051	A	4126	052	A	4126	053	A
4126	054	A	4126	055	A	4126	056	A	4126	057	A
4126	058	A	4126	059	SLD	4126	060	A	4126	061	A
4126	062	A	4126	063	A	4126	064	A	4126	065	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4126	066	A	4126	067	A	4126	068	A	4126	069	A
4126	070	A	4126	071	A	4126	072	A	4126	073	A
4126	074	A	4126	075	A	4126	076	A	4126	077	A
4126	078	A	4126	079	A	4126	080	A	4127	001	A
4127	002	A	4127	003	A	4127	004	A	4127	005	A
4127	006	SLD	4127	007	A	4127	008	A	4127	009	A
4127	010	A	4127	011	A	4127	012	A	4127	013	A
4127	014	A	4127	015	A	4127	016	A	4127	017	A
4127	018	A	4127	019	A	4127	020	A	4127	021	A
4127	022	A	4127	023	A	4127	024	A	4127	025	A
4127	026	A	4127	027	A	4127	028	A	4127	029	A
4127	030	A	4127	031	A	4127	032	A	4127	033	A
4127	034	A	4127	035	A	4127	036	A	4127	037	A
4127	038	A	4127	039	A	4127	040	A	4127	041	A
4127	042	A	4127	043	A	4127	044	A	4127	045	A
4127	046	A	4127	047	A	4127	048	A	4127	049	A
4127	050	A	4127	051	A	4127	052	A	4127	053	A
4127	054	A	4127	055	A	4127	056	A	4127	057	A
4127	058	A	4127	059	A	4127	060	A	4127	061	A
4127	062	A	4127	063	A	4127	064	A	4127	065	S
4127	066	A	4127	067	A	4127	068	A	4127	069	A
4127	070	A	4127	071	A	4127	072	A	4127	073	A
4127	074	A	4127	075	A	4127	076	A	4127	077	A
4127	078	A	4127	079	A	4127	080	A	4128	001	A
4128	002	A	4128	003	A	4128	004	A	4128	005	A
4128	006	A	4128	007	A	4128	008	A	4128	009	A
4128	010	A	4128	011	A	4128	012	A	4128	013	A
4128	014	A	4128	015	A	4128	016	A	4128	017	A
4128	018	A	4128	019	A	4128	020	A	4128	021	A
4128	022	A	4128	023	A	4128	024	A	4128	025	A
4128	026	A	4128	027	A	4128	028	A	4128	029	A
4128	030	A	4128	031	A	4128	032	A	4128	033	A
4128	034	A	4128	035	A	4128	036	A	4128	037	A
4128	038	A	4128	039	A	4128	040	A	4128	041	A
4128	042	A	4128	043	S	4128	044	A	4128	045	A
4128	046	A	4128	047	A	4128	048	A	4128	049	A
4128	050	A	4128	051	A	4128	052	A	4128	053	A
4128	054	A	4128	055	A	4128	056	A	4128	057	A
4128	058	A	4128	059	A	4128	060	A	4128	061	A
4128	062	A	4128	063	SLD	4128	064	A	4128	065	A
4128	066	A	4128	067	A	4128	068	A	4128	069	A
4128	070	A	4128	071	A	4128	072	A	4128	073	A
4128	074	A	4128	075	A	4128	076	A	4128	077	A
4128	078	A	4128	079	A	4128	080	A	4129	001	A
4129	002	A	4129	003	A	4129	004	A	4129	005	A
4129	006	A	4129	007	A	4129	008	A	4129	009	A
4129	010	A	4129	011	A	4129	012	A	4129	013	A
4129	014	A	4129	015	A	4129	016	A	4129	017	A
4129	018	A	4129	019	A	4129	020	A	4129	021	A
4129	022	A	4129	023	A	4129	024	A	4129	025	A
4129	026	A	4129	027	A	4129	028	A	4129	029	A
4129	030	A	4129	031	A	4129	032	A	4129	033	A
4129	034	A	4129	035	A	4129	036	A	4129	037	A
4129	038	A	4129	039	A	4129	040	A	4129	041	A
4129	042	A	4129	043	A	4129	044	SLD	4129	045	A
4129	046	A	4129	047	A	4129	048	A	4129	049	A
4129	050	A	4129	051	A	4129	052	A	4129	053	A
4129	054	A	4129	055	A	4129	056	A	4129	057	A
4129	058	A	4129	059	A	4129	060	A	4129	061	A
4129	062	A	4129	063	A	4129	064	A	4129	065	A
4129	066	A	4129	067	A	4129	068	A	4129	069	A
4129	070	A	4129	071	A	4129	072	A	4129	073	A
4129	074	A	4129	075	A	4129	076	A	4129	077	A
4129	078	A	4129	079	A	4129	080	S	4130	001	A
4130	002	S	4130	003	A	4130	004	A	4130	005	A
4130	006	A	4130	007	A	4130	008	A	4130	009	SLD
4130	010	A	4130	011	A	4130	012	A	4130	013	A
4130	014	A	4130	015	A	4130	016	A	4130	017	A
4130	018	A	4130	019	A	4130	020	A	4130	021	A
4130	022	A	4130	023	A	4130	024	A	4130	025	A
4130	026	A	4130	027	A	4130	028	A	4130	029	A
4130	030	A	4130	031	A	4130	032	A	4130	033	A
4130	034	A	4130	035	A	4130	036	A	4130	037	A
4130	038	A	4130	039	A	4130	040	A	4130	041	A
4130	042	A	4130	043	A	4130	044	A	4130	045	A
4130	046	A	4130	047	A	4130	048	A	4130	049	A
4130	050	A	4130	051	A	4130	052	A	4130	053	A
4130	054	A	4130	055	A	4130	056	A	4130	057	A
4130	058	A	4130	059	A	4130	060	A	4130	061	A
4130	062	A	4130	063	A	4130	064	A	4130	065	A
4130	066	A	4130	067	A	4130	068	A	4130	069	A
4130	070	A	4130	071	A	4130	072	A	4130	073	A
4130	074	A	4130	075	A	4130	076	A	4130	077	A
4130	078	A	4130	079	A	4130	080	A	4131	001	SLD
4131	002	A	4131	003	A	4131	004	A	4131	005	A
4131	006	A	4131	007	A	4131	008	A	4131	009	S
4131	010	A	4131	011	A	4131	012	A	4131	013	A
4132	001	A	4132	002	A	4132	003	A	4132	004	A
4132	005	A	4132	006	A	4132	007	A	4132	008	A
4132	009	A	4132	010	A	4132	011	A	4132	012	A
4132	013	A	4132	014	A	4132	015	A	4132	016	A
4132	017	A	4132	018	A	4132	019	A	4132	020	A
4132	021	A	4132	022	A	4132	023	SLD	4132	024	A
4132	025	A	4132	026	A	4132	027	A	4132	028	A
4132	029	A	4132	030	A	4132	031	A	4132	032	A
4132	033	A	4132	034	A	4132	035	A	4132	036	A
4132	037	A	4132	038	A	4132	039	A	4132	040	A
4132	041	A	4132	042	A	4132	043	A	4132	044	A
4132	045	A	4132	046	A	4132	047	A	4132	048	A
4132	049	A	4132	050	A	4132	051	A	4132	052	A
4132	053	A	4132	054	A	4132	055	A	4132	056	A
4132	057	A	4132	058	S	4132	059	A	4132	060	A
4133	001	A	4133	002	A	4133	003	A	4133	004	A
4133	005	A	4133	006	A	4133	007	A	4133	008	A
4133	009	A	4133	010	A	4133	011	A	4133	012	A
4133	013	A	4133	014	A	4133	015	A	4133	016	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4133	017	A	4133	018	A	4133	019	A	4133	020	A
4133	021	A	4133	022	A	4133	023	A	4133	024	A
4133	025	A	4133	026	A	4133	027	S	4133	028	A
4133	029	A	4133	030	A	4133	031	A	4133	032	A
4133	033	A	4133	034	A	4133	035	A	4133	036	A
4133	037	A	4133	038	A	4133	039	A	4133	040	A
4133	041	A	4133	042	A	4133	043	A	4133	044	A
4133	045	A	4133	046	A	4133	047	A	4133	048	A
4133	049	A	4133	050	A	4133	051	A	4133	052	A
4133	053	A	4133	054	SLD	4133	055	A	4133	056	A
4133	057	A	4133	058	A	4133	059	A	4133	060	A
4134	001	A	4134	002	S	4134	003	A	4134	004	A
4134	005	A	4134	006	A	4134	007	A	4134	008	A
4134	009	A	4134	010	A	4134	011	A	4134	012	A
4134	013	A	4134	014	A	4134	015	A	4134	016	A
4134	017	A	4134	018	A	4134	019	A	4134	020	A
4134	021	A	4134	022	A	4134	023	A	4134	024	A
4134	025	A	4134	026	A	4134	027	A	4134	028	A
4134	029	A	4134	030	A	4134	031	A	4134	032	A
4134	033	A	4134	034	A	4134	035	A	4134	036	A
4134	037	A	4134	038	SLD	4134	039	A	4134	040	A
4134	041	A	4134	042	A	4134	043	A	4134	044	A
4134	045	A	4134	046	A	4134	047	A	4134	048	A
4134	049	A	4134	050	A	4134	051	A	4134	052	A
4134	053	A	4134	054	A	4134	055	A	4134	056	A
4134	057	A	4134	058	A	4134	059	A	4134	060	A
4135	001	A	4135	002	A	4135	003	A	4135	004	A
4135	005	A	4135	006	A	4135	007	A	4135	008	A
4135	009	A	4135	010	SLD	4135	011	A	4135	012	A
4135	013	A	4135	014	A	4135	015	A	4135	016	A
4135	017	A	4135	018	A	4135	019	A	4135	020	A
4135	021	A	4135	022	A	4135	023	A	4135	024	A
4135	025	A	4135	026	A	4135	027	A	4135	028	A
4135	029	A	4135	030	A	4135	031	A	4135	032	A
4135	033	S	4135	034	A	4135	035	A	4135	036	A
4136	001	S	4136	002	A	4136	003	A	4136	004	A
4136	005	A	4136	006	A	4136	007	A	4136	008	A
4136	009	A	4136	010	A	4136	011	A	4136	012	A
4136	013	A	4136	014	A	4136	015	A	4136	016	A
4136	017	A	4136	018	SLD	4136	019	A	4136	020	A
4136	021	A	4136	022	A	4136	023	A	4136	024	A
4136	025	A	4136	026	A	4137	001	A	4137	002	A
4137	003	A	4137	004	A	4137	005	A	4137	006	A
4137	007	A	4137	008	A	4137	009	A	4137	010	A
4137	011	A	4137	012	A	4137	013	A	4137	014	A
4137	015	A	4137	016	A	4137	017	A	4137	018	A
4137	019	A	4137	020	A	4137	021	A	4137	022	A
4137	023	A	4137	024	A	4137	025	A	4137	026	A
4137	027	A	4137	028	A	4137	029	A	4137	030	A
4137	031	A	4137	032	A	4137	033	A	4137	034	A
4137	035	A	4137	036	A	4137	037	A	4137	038	A
4137	039	A	4137	040	A	4137	041	A	4137	042	A
4137	043	A	4137	044	A	4137	045	A	4137	046	A
4137	047	A	4137	048	A	4137	049	A	4137	050	A
4137	051	A	4137	052	SLD	4137	053	A	4137	054	A
4137	055	A	4137	056	A	4137	057	A	4137	058	A
4137	059	A	4137	060	A	4137	061	A	4137	062	A
4137	063	A	4137	064	A	4137	065	A	4137	066	A
4137	067	S	4137	068	A	4137	069	A	4137	070	A
4138	001	A	4138	002	A	4138	003	A	4138	004	S
4138	005	A	4138	006	A	4138	007	A	4138	008	A
4138	009	A	4138	010	SLD	4138	011	A	4138	012	A
4138	013	A	4138	014	A	4138	015	A	4138	016	A
4138	017	A	4138	018	A	4138	019	A	4138	020	A
4138	021	A	4138	022	A	4138	023	A	4138	024	A
4138	025	A	4138	026	A	4138	027	A	4138	028	A
4138	029	A	4138	030	A	4138	031	A	4138	032	A
4138	033	A	4139	001	A	4139	002	A	4139	003	A
4139	004	A	4139	005	A	4139	006	A	4139	007	A
4139	008	A	4139	009	A	4139	010	A	4139	011	A
4139	012	A	4139	013	A	4139	014	A	4139	015	A
4139	016	A	4139	017	A	4139	018	A	4139	019	A
4139	020	A	4139	021	A	4139	022	A	4139	023	A
4139	024	A	4139	025	A	4139	026	A	4139	027	A
4139	028	A	4139	029	A	4139	030	A	4139	031	A
4139	032	A	4139	033	A	4139	034	A	4139	035	A
4139	036	A	4139	037	A	4139	038	A	4139	039	A
4139	040	A	4139	041	A	4139	042	A	4139	043	A
4139	044	A	4139	045	A	4139	046	A	4139	047	A
4139	048	A	4139	049	A	4139	050	A	4139	051	S
4139	052	A	4139	053	A	4139	054	A	4139	055	A
4139	056	A	4139	057	A	4139	058	A	4139	059	A
4139	060	A	4139	061	A	4139	062	A	4139	063	A
4139	064	A	4139	065	A	4139	066	A	4139	067	A
4139	068	A	4139	069	A	4139	070	A	4139	071	A
4139	072	A	4139	073	A	4139	074	SLD	4139	075	A
4139	076	A	4139	077	A	4139	078	A	4139	079	A
4139	080	A	4140	001	A	4140	002	A	4140	003	A
4140	004	A	4140	005	A	4140	006	A	4140	007	A
4140	008	A	4140	009	A	4140	010	A	4140	011	A
4140	012	A	4140	013	A	4140	014	A	4140	015	A
4140	016	A	4140	017	A	4140	018	A	4140	019	A
4140	020	A	4140	021	A	4140	022	A	4140	023	A
4140	024	A	4140	025	A	4140	026	A	4140	027	A
4140	028	SLD	4140	029	A	4140	030	A	4140	031	A
4140	032	A	4140	033	A	4140	034	A	4140	035	A
4140	036	A	4140	037	A	4140	038	A	4140	039	A
4140	040	A	4140	041	A	4140	042	A	4140	043	A
4140	044	A	4140	045	A	4140	046	A	4140	047	A
4140	048	A	4140	049	A	4140	050	A	4140	051	A
4140	052	A	4140	053	A	4140	054	A	4140	055	A
4140	056	A	4140	057	A	4140	058	A	4140	059	A
4140	060	A	4140	061	A	4140	062	A	4140	063	A
4140	064	A	4140	065	A	4140	066	A	4140	067	A
4140	068	A	4140	069	A	4140	070	S	4140	071	A
4140	072	A	4140	073	A	4140	074	A	4140	075	A
4140	076	A	4140	077	A						

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Alberto O. Andreoli
Escribana - Marta Tejedor
e. 2/6 Nº 1468 v. 2/6/94

PULMIC
S.A.

Notifíquese a los señores accionistas que por A.G.O. celebrada el 5/5/94 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 50.000.-, a los fines de que ejerciten su derecho de suscripción preferente. La integración deberá ser efectuada al momento de la suscripción.

Presidente - Carlos A. Michelotti
e. 2/6 Nº 84.318 v. 6/6/94

"Q"

QUIMICA KALCIYAN
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 20/4/93 quedaron designados Presidente: Arto Kalciyan Vice.: Seta Hilda B. de Kalciyan, Directores: Marcelo Alexis Kalciyan y Christian Gerardo Kalciyan.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 2/6 Nº 50.741 v. 2/6/94

"R"

RAGNAROK
S.R.L.

Renuncia de gerente y cambio de domicilio: Acto privado del 26/5/94 entre Carlos Alberto Núñez y Patricio Amilcar Ventimiglia, únicos socios de "RAGNAROK S.R.L." resuelven: aceptar la renuncia al cargo de gerente del señor Patricio Amilcar Ventimiglia. Se designa gerente a Carlos Alberto Núñez. Se establece sede social en Senillosa 468 7º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 2/6 Nº 84.271 v. 2/6/94

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio y la Sindicatura de REFINERIAS DE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, conforme con la designación y distribución de cargos efectuados por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, celebradas el 18 de febrero de 1994, han quedado constituido como sigue: Presidente: Oscar Alberto Imbellone; Directores Titulares: Osvaldo Alberto Martinez, Oscar Salvador Imbellone, Richard Michael Mc Conville, Jorge Luiz Fiamenghi, Eduardo Esteban Chiappe, Osvaldo Alberto García, Enrique Semprevivo, Esteban Coll, Enresto O'Farrell, Carlos A. Pazzaglia, Félix A. Pereyra; Directores Suplentes: Julio Fernández Moujān, Alfredo Miguel O'Farrell, Alberto D.Q.Molinario; Síndicos Titulares: Norberto Antonio Cors, Carlos Langbehn y Juan Carlos Pickenhayn; Síndicos Suplentes: Ricardo Enrique De Lellis, José Alberto Schuster y Jorge Asiain.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 2/6 Nº 1474 v. 2/6/94

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de abril de 1994, se dictaminó la asignación de la categoría "A" respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un monto total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses cuarenta millones (V. U$S N. 40.000.000), a ser emitidas por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES ("La Emisora"), lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

La información suministrada por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES, fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2.3; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el periodo dic. '94 - dic. '95, en promedio, fue igual a 3,83. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que desciende de una categoría en ambos escenarios sensibilizados. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la "autorización de oferta pública" mediante el Certificado Nº 72 del 16 de mayo de 1994. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 2/6 Nº 84.306 v. 2/6/94

S. AJMECHET E HIJOS
S.A.

Comunica que a partir del día 17 de mayo de 1994, el Directorio de la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas el pago de los dividendos en efectivo votados por la Asamblea de fecha 17 de noviembre de 1993 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993. Dicho pago se efectuará por el término de 90 días en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650 Capital Federal.

Presidente - Selick Sitlonik
e. 2/6 Nº 84.299 v. 2/6/94

SAN SALVADOR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Designación de Directorio: Por Acta de Asamblea del 27/12/93 y Acta de Directorio del 28/12/93 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos de "SAN SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" de la siguiente manera: Presidente: Angel Juan Carlos Francisco Sturla; Vice-Presidente: Angel Néstor Nicolás Sturla; Directores: María Angélica Catalina Teresa Sturla viuda de Bottinelli y Miguel Angel José Sturla; Síndico Titular: María Josefa Carmen Brancos; Síndico Suplente: Héctor David Paez.

Presidente - San Salvador S.A.I.C.F. y A.
e. 2/6 Nº 84.202 v. 2/6/94

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA Industrial y Comercial S.A.

Por Esc. 97 del 14/4/94, Fº 331, Registro 84 Capital, Revocación de Poderes otorgados al Sr. Agustín Carlos Moreira, L.E. 5.583.636. Poderes: 20/3/90: 21/9/90 y 27/5/93; último inscr. I.G.J. Nº 305, Lº 79, Tomo de Poderes.

Escribano - Alberto M. Miguens

e. 2/6 Nº 84.230 v. 2/6/94

"T"

TEFAREL S.A.

Designación de nuevo representante legal - Cambio de domicilio social: TEFAREL S.A., organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá e inscripta el 21 de diciembre de 1993 en el Registro Público a la Ficha 281.359, Rollo 40.846, Imagen 0090, de la Sección de Micropelículas mercantil, existente y con sede en la República de Panamá, Ciudad de Panamá, con oficinas en el edificio Proconsa, Piso 11 ubicado en la Calle 51 Este y Manuel María Icaza, Ciudad de Panamá, con sucursal en la República Argentina, inscripta con fecha 8 de febrero de 1994, bajo el número 99 del Libro 52 "B" de Estatutos Extranjeros, designa nuevo representante legal en la República Argentina, y Apoderado General, a Guy Héctor Georges Louis Colombo Verilhac, de nacionalidad francesa, profesión comerciante, mayor de edad, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Argentina número 10.565.034, por Asamblea General de Accionistas celebrada con fecha 26 de abril de 1994, quien desempeñará todas las atribuciones de general y amplia administración y disposición sobre todos los negocios y bienes presentes y futuros de la sociedad. Asimismo se fija el nuevo domicilio social en la calle San Martín Nº 969, Piso 4º Oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Villanor Mabel Esther

e. 2/6 Nº 84.248 v. 2/6/94

TELSYS S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 1994 designó a los miembros del Directorio por el término estatutario, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Miguel Antonio Beruto; Directores Titulares: Humberto Podetti, Franco Giovani, Pedro Arturo Montoro Caballero; Directores Suplentes: Raúl Gustavo González, Alberto Jorge Pistorio, Antonio Fernández Díaz y Enzo Longobardi.

Asesor Letrado - Luis Adolfo Cevasco

e. 2/6 Nº 84.249 v. 2/6/94

TRIANGULO ALIMENTARIA S.A. (antes TRIANGULO PUBLICIDAD S.A.)

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio y la Sindicatura de TRIANGULO ALIMENTARIA S.A. conforme con la designación y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, celebradas el 18 de febrero de 1994, han quedado constituidos como sigue: Presidente: Oscar Alberto Imbellone; Directores Titulares: Richard Michael Mc Conville, Carlos A. Pazzaglia, Félix A. Pereyra y Ernesto O'Farrell; Directores Suplentes: Alfredo M. O'Farrell y Alberto Domingo Quintín Molinario; Síndicos Titulares: Norberto Antonio Cors, Carlos Langbehn y Juan Carlos Pickenhayn; Síndicos Suplentes: Ricardo De Lellis, José Alberto Schuster y Jorge Asiain.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch

e. 2/6 Nº 1475 v. 2/6/94

"V"

VIALAC S.A. - LA LECHERISIMA

El directorio saliente hace saber a quienes puedan ser interesados que se ha producido la renuncia del citado directorio con fecha 12/5/94, habiendo asumido las nuevas autoridades en la misma fecha y quedando constituido el directorio así: Presidente Sra. Liliana Beatriz Contreras, Vice presidente Sr. Alberto Enrique Morales, Director titular Sr. Juan Pedro Iglesias.

Presidente saliente - Manuel Alberto Alonso

e. 2/6 Nº 84.246 v. 2/6/94

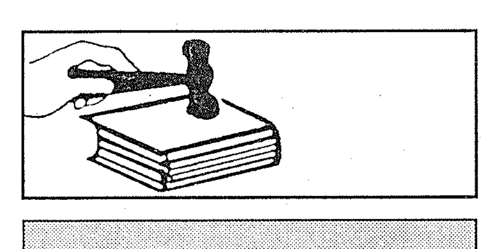
"Y"

YACYLEC S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 1994 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de fecha 6/5/94 se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Gianfranco Rizzo; Vicepresidente: Oreste Giácomo María Ramaioli; Directores Titulares: Miguel Antonio Beruto, Gustavo Luis Petracchi, Manuel Rodríguez López, José Ignacio Larrazábal Murillo, Franco Vischi, Edgardo Próspero Poyard, Osvaldo Antenor Acosta, Fermín Oscar Demonte, Miguel Latorre Lázaro, Diego Ibañez Padilla; Directores Suplentes: José Manuel Alonso, Humberto Podetti, Jesús Inocente Fierro González de Buitrago, Juan Antonio Madrigal Royo, Marcello Venturini, Guillermo Osvaldo Díaz, Luis Graziani, Luis Juan Bautista Piatti, Juan Carlos Madoz, Pedro Corpas Fernández; Alain Georges Biche e Ing. Adolfo Belisario Quintana.

Asesor Letrado - Luis Adolfo Cevasco

e. 2/6 Nº 84.247 v. 2/6/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo establecido por Art. 585 Código de Comercio, precederá a rematar el día 14 de junio de 1994 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal."Un automotor marca Fiat sedán cuatro puertas Regatta SC año 1992 4 puertas sedán Motor Fiat Nº 159 A3 0387964474 Chasis Fiat Nº BAS138 A00-00109914 dominio Nº T-130996. En el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días en Laprida 1469 Capital Federal. Base de la Subasta: U$S 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio de venta (70 %) será abonado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en domicilio que indicará el martillero, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta, en caso de incumplimiento, sin necesidad de interpelación alguna, con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de Entidad Vendedora. Corresponde por ejecución de prenda Nº T-130-996 Deudor: Bosio Tomás Vicente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

e. 2/6 Nº 84.344 v. 6/6/94

El Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo establecido por Art. 585 Código de Comercio, precederá a rematar el día 14 de junio de 1994 a las 10 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal."Un automotor marca Zuzuki Swftipo tres puertas modelo S.F. 413 G.T.I., año 1991, motor Zuzuki Nº GI13B-201513, Chasis Zuzuk Nº AA345200566 Dominio Nº B-2-344-017. En el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días en Laprida 1469 Capital Federal. Base de la Subasta: U$S 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio de venta (70 %) será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en domicilio que indicará el martillero, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta, en caso de incumplimiento, con pérdida de las sumas abonadas, sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de Entidad Vendedora. Corresponde por ejecución de prenda Nº B-2-344.017. Deudor: Francisco Osvaldo Ventura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

e. 2/6 Nº 84.345 v. 6/6/94

El Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo establecido por Art. 585 Código de Comercio, precederá a rematar el día 14 de junio de 1994 a las 10,15 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal."Un automotor marca Renault modelo R-21 TXE Break-Nevada año 1991, tipo Rural cuatro puertas motor Renault Nº 5511276 chasis Renault Nº K485000625 Dominio C-1.520.153. En el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días en Laprida 1469 Capital Federal. Base de la Subasta: U$S 15.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio (70 %) será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en el lugar que será indicado por el martillero, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta, en caso de incumplimiento, sin necesidad de interpelación alguna. El comprador constituirá su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de Entidad Vendedora. Entrega inmediata previo pago total precio de venta. Corresponde por ejecución de prenda Nº C-1.-520.153 Deudor: Campos Juan Carlos.

Buenos Aires, mayo de 1994.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

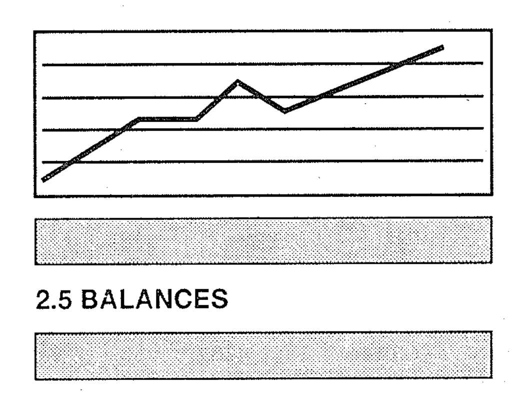
e. 2/6 Nº 84.347 v. 6/6/94

El martillero público José María García Arecha, hace saber por dos días (2), que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el día jueves 16 de junio de 1994 a las 11,40 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Talcahuano 479, Capital. Los siguientes bienes: 1 máquina amasadora de harina "Borgui" c/motor eléctrico; otra ídem Argental c/motor eléctrico. Base: $ 1.500 c/una. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero, calle Uruguay 328 piso 2º Capital dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta. Los bienes se exhiben en Zado 3249, Cap., los días hábiles de 9 a 12 hs. después de la publicación del edicto y el comprador deberá correr con los gastos de su retiro. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.

José María García Arecha, martillero público.

e. 2/6 Nº 84.349 v. 3/6/94



2.5 BALANCES

BANCO BASEL S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 21.12.2042

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en miles de $)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	4.187
— Efectivo y oro	2.062
— En oro y moneda extranjera	234
— Bancos y corresponsales	1.891
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	0
— Con cotización	0
C. PRESTAMOS (Anexo B)	13.984
Capitales:	
— Adelantos	5.832
— Personales	4.530
— Otros Prestamos	2.649
— Prendarios	373
Más: Ajustes e int. deveng. a cobrar	659
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad	59
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	1.157
Capitales:	
— Resp. de terceros por acept.	0
— Pagos por cuenta de terceros	1.111
— Diversos	46
Mas: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	0

E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	2.176
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	0
En entidades financieras	0
Otras	0
G. CREDITOS DIVERSOS	1.425
Capitales	
— Accionistas	61
— Anticipo de impuestos	60
— Otros	1.008
— Deudores por venta de bienes	293
Más: Ajustes e int. devengados a cobrar	3
H. BIENES DE USO (Anexo D)	4.068
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	3.232
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	44
TOTAL DEL ACTIVO	30.273

PASIVO	
K. DEPOSITOS	18.865
Capitales:	
— Cuentas corrientes	753
— Ahorro común	1.388
— Círculo Cerrado	140
— Plazo fijo	16.355
— Otros	87
Más: Ajustes e int. deveng. a pagar	142
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.383
Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	0
— Retenciones a terceros	33
— Cobranzas y otras oper. por cta. 3ros.	0
— Diversas	1.311
— Otras Obligaciones	39
Más: Ajustes e int. deveng. a pagar	0
M. OBLIGACIONES DIVERSAS	483
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	26
— Impuestos a pagar	124
— Otras: retenc. a pagar por remuneraciones	13
— Acreedores varios	48
— IVA Débito fiscal	265
— BCRA Intereses punitorios	7
Mas: Ajustes e intereses deveng. a pagar	0
N. PREVISIONES	0
TOTAL DEL PASIVO	20.731

PATRIMONIO NETO	
Ñ CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1
O. APORTES NO CAPITALIZADOS	3.309
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	5.223
SUB - TOTAL	8.533
Q RESERVAS DE UTILIDADES	37
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	972
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	9.542
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NÉTO	30.273

CUENTAS DE ORDEN	
— Otras garantías recibidas	5.958
— Beneficiarios de garantías otorgadas	1.525

CUENTAS DE ORDEN	
— Otros valores en custodia	900
— Valores por debitar	548
— Valores pendientes de cobro	32
— Cámara Cuenta Compensación	707
— Canje de Valores Cta. Compensación	149
— Valores en custodia (Cheques de viajeros)	0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	9.819

NOTA: El Balance General incluye las operac. en pesos de las casas radicadas en el país. Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en miles de $)

INGRESOS FINANCIEROS	Por operaciones en pesos	Por operaciones en monex	Total
— Aj. e inter. por Prest. y otros créditos por int. financ. y primas por pases act.	1.949	1.305	3.254
— Otros	360	0	360
— Alquileres por locación financiera		46	46
— Amortización de bienes en locación financiera		9	9
— Resultado por títulos públicos y Partic. Transitorias	0	389	389
— Dif. de cotización de oro y monex y primas por compras de cambio a término	0	140	140
	2.309	1.871	4.180
EGRESOS FINANCIEROS			
— Aj. e int. por dep. y otras oblig. por int. financ. y primas por pases pasivos	1.493	722	2.215
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones transitorias	0	0	0
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	189	0	189
— Dif. de cotización de oro y monex y primas por compras de cambio a término	0	0	0
	-1.682	-722	-2.404
CARGO POR INCOBRABILIDAD	-41	-18	-59
INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	505	93	598
— Otros	29	0	29
	534	93	627
EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	112	17	129
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	11	0	11
	-123	-17	-140
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-26	0	-26
GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	586	0	586
— Honorarios y servicios administrativos contratados	195	0	195
— Depreciación de bienes de uso	188	0	188
— Electricidad y comunicaciones	79	0	79
— Impuestos	121	0	121
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	152	0	152
— Representación, viáticos y movilidad	101	0	101
— Papelería y útiles	82	0	82
— Alquileres	10	0	10
— Amort. gastos de organización y desarrollo	9	0	9
— Servicios de Seguridad	52	0	52
— Propaganda y publicidad	75	0	75
— Otros	476	0	476
	-2.126	0	-2.126

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en monex	Total
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	21	0	21
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-1.134	1.207	73
UTILIDADES DIVERSAS			
— Alquileres	140	0	140
— Ajustes e intereses por créditos diversos	16	0	16
— Otras	52	0	52
— Venta de Bienes de Uso y Bienes Diversos	5	0	5
	213	0	213
PERDIDAS DIVERSAS			
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	38	0	38
— Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras prev.	8	0	8
— Donaciones	1	0	1
— Otras	35	0	35
	-82	0	-82
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	0	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-1.003	1.207	204

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en miles de $)

RUBROS	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	234	0	234
TITULOS PUBLICOS			
PRESTAMOS	5508	0	5508
TOTAL	5742	0	5742
PASIVO			
DEPOSITOS	9511	0	9511
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	89	0	89
TOTAL	9600	0	9600

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras contenidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, se exponen en miles de Pesos (sin decimales), según lo establece la Comunicación "A" 1917 Circular CONAU 1-111 del 27 de Diciembre de 1991 del Banco Central de la República Argentina.

Los Estados Contables, han sido preparados en moneda constante, de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente aceptados, los que incluyen la aplicación de los mecanismos de cálculo establecidos en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina del 9 de Noviembre de 1984, según lo requerido por el Art. 62 de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903).

En virtud de ello, reflejan en forma integral, el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial, financiera y los resultados del ejercicio.

Las cifras de dichos Estados Contables, surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados de acuerdo con normas vigentes.

En consecuencia, los principales rubros de los Estados Contables, han quedado valorizados según se detalla a continuación:

a) Indices utilizados para la reexpresión: al por Mayor Nivel General publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

b) Activos y Pasivos Monetarios: los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre se detallan a continuación:

1) Devengamiento de ajustes e intereses: el devengamiento efectuado para la cartera Activa (Préstamos) se ha efectuado teniendo en cuenta las distintas especies, plazos y pagos de servicios de interés con relación al plazo transcurrido hasta la fecha de cierre. Dicho devengamiento, fue efectuado por el sistema lineal.

El devengamiento efectuado para la Cartera Pasiva (Depósitos) se ha realizado por el sistema exponencial.

c) Bienes de Uso: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por Revalúos Técnicos practicados en ejercicios anteriores reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

En consecuencia, las amortizaciones del ejercicio se calcularon en base a los valores actualizados según el tratamiento explicado en el párrafo anterior en función de la vida útil expresada en meses. El valor neto actualizado de los Bienes de Uso, en su conjunto no excede el corriente de plaza.

d) Bienes Diversos: Se considera dentro de este rubro el inmueble de propiedad de la Entidad, con contrato de locación vigente.

El criterio de valuación es el de valor de adquisición más el mayor valor por Revalúos Técnicos practicados en ejercicios anteriores reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. En consecuencia las amortizaciones del ejercicio se calcularon en base a dichos valores expresados en función de la vida útil asignada.

El valor neto actualizado de los Bienes Diversos no excede el corriente de plaza.

e) Bienes Intangibles: dio origen a este rubro la activación de la pérdida producida por la venta de un inmueble, propiedad de la Entidad de acuerdo a las pautas establecidas por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina.

El valor de origen del rubro fue actualizado teniendo en cuenta la fecha de origen, el valor actualizado fue disminuido por las amortizaciones calculadas sobre los mismos, en función de la vida útil de cinco años.

Dentro del mismo rubro se encuentran activados el derecho de afiliación a Argencard y la adhesión a Mastercard.

Por otra parte, se encuentra también activado dentro de este rubro el pago a Visa Argentina para el ingreso al sistema como Banco adherente.

f) Créditos diversos: dentro de este rubro se expone el crédito originado según disposiciones de la Comunicación "A" 1511 del 7 de agosto de 1989 referida al Quebranto Impositivo acumulado pendiente de utilización en las declaraciones juradas del impuesto a las Ganancias. Dicho monto asciende a $ 22.402.- a la fecha de cierre del presente ejercicio.

II. CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR:

No existen respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

III. CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

No existen partidas que hallan merecido correcciones en relación con el Ejercicio anterior, que no hayan sido consideradas en los Estados Contables.

IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS:

No se han producido de este tipo, que afecten significativamente los del ejercicio.

V. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:

En el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, la Entidad mantiene un activo financiero especial, Comunicación "A" 733 por $ 7,61.

VI. EXPOSICION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

La Entidad presenta sus Estados Contables de acuerdo a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina en lo que se refiere a la exposición de los mismos. Dichas normas no responden a lo establecido por la Resolución C 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal por la cual se obliga a las Sociedades a exponer sus Estados Contables aplicando las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

VII. DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Tal como se expone en el Proyecto de Distribución de Utilidades, se propone distribuir el 20 % de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio en concepto de Reserva Legal.
No existen restricciones a la distribución de utilidades.

VIII. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

CARLOS ALBERTO ESCALA, Vicepresidente. — JULIO C. GENOUD, Presidente. — GLADYS D. MUNILLA, Síndico Titular. — SILVIA N. CZYZYK, Síndico Titular. — LUIS PASCARELLA, Síndico Titular. — A los efectos de su identificación con mi informe de fecha 28/ENE. 1994 GLADYS D. MUNILLA, Tomo 135 Folio 131 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas de
BANCO BASEL S. A.
25 de Mayo 298 - Capital

He examinado el Balance General de Banco Basel S.A. al 31 de Diciembre de 1993 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas I (a a f), II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Anexos A, B, D, E, G, H y K correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría generalemente aceptados y Normas mínimas sobre Auditoría Externa del Banco Central de la República Argentina.

La Entidad, presenta sus Estados Contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido por el Art. 62 de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina de fecha 9 de Noviembre de 1984, tal como se explica en Nota 1.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados, reflejan razonablemente la situación patrimonial de Banco Basel S.A. al 31 de diciembre de 1993 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esta fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados y con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo expuesto en Nota VI a los Estados Contables.

Dichas normas, han sido aplicadas uniformemente respecto de las del Ejercicio anterior.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de los registros contables llevados de acuerdo a normas legales.

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales.

c) Al 31 de Diciembre de 1993, las deudas devengadas a favor de la Dirección General Impositiva en concepto de impuesto Regimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables, asciende a $ 31.814,75 no siendo exigibles a esa fecha.

d) Los cargos devengados durante el periodo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB) son razonables en virtud de lo dispuesto en el Inciso F del Art. 17 de la Ley 19.322.
Buenos Aires, 28 de enero de 1994. — GLADYS D. MUNILLA, Tomo 135 Folio 131, C.P.C.E.C.F. C.P. (UBA).

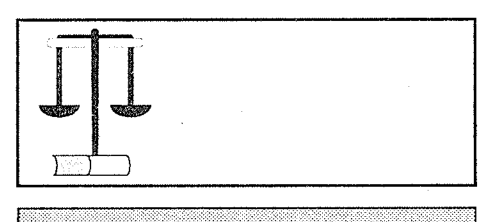
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476 Nº 060315. Buenos Aires, 8/2/94 01 O T 79. LEGALIZACION Nº 595653

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), la autenticidad de la firma inserta el 28/1/94 en BALANCE de fecha 31/12/93 perteneciente a BANCO BASEL S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. MUNILLA GLADYS DELFINA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0135 Fº 131 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 84.319

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 Secretaría Unica -EN FERIA- hace saber la reanudación de los plazos procesales en autos: "ADESSO EMILIO ALBERTO Y ARGENTINA TERESA MIRA LOPEZ s/Sucesión". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 2/6 Nº 50.751 v. 2/6/94

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita por cinco días a JORGE RAUL RIVAS, para que comparezca personalmente a reconocer o desconocer firmas, en autos "GURTMAN de SEGAL BEATRIZ CECILIA c/CHAVEZ de COSENTINO CARMEN RAMONA y Otros s/Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 2/6 Nº 84.302 v. 3/6/94

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza a JORGE LUIS DOMINGUEZ a comparecer y estar a derecho en los autos: "DOMINGUEZ, JORGE LUIS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 2/6 Nº 84.204 v. 2/6/94

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, hace saber por dos días que en los autos "DELFINO BEATRIZ c/HEREDIA, ERNESTO s/Separación personal" se ha dictado lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993...Fallo: Haciendo lugar a la demanda y decretando la separación personal de los cónyuges BEATRIZ ESTHER DELFINO y ERNESTO CRISTOBAL HEREDIA, por la causal prevista en el art. 204 del Código Civil... Julio R. Martín Irigoyen. Juez."
Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 2/6 Nº 50.750 v. 3/6/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33 a cargo del Dr. Juan María Lasalle, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 760, 4º Piso, Capital Federal, hace saber que en el expediente caratulado: "ARDINI MARIO ALBERTO c/BEL FRAN S.A. y Otros s/despido (Expdte. Nº 42.932/92, y que tramitan por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de abril de 1994. Que se ha presentado demanda contra BEL FRAN S.A. y que el Señor Juez ha designado la audiencia del día 24 de junio de 1994 a las 9.00 horas a la que deberá comparecer la parte demandada "BEL FRAN S.A." para intentar una conciliación y para que en caso negativo, conteste la demanda, oponga excepciones que tuviere bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71 y 82 de la Ley 18.345. A esta audiencia las partes deberán comparecer personalmente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 63 y 70 de la ley citada (modificada por Ley 21.625). La parte actora deberá comparecer personalmente bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 63 y 70 de la Ley citada (modificada por la Ley 21.625). Hácese saber a las partes que deberán acompañar tantas copias como peritos soliciten, bajo apercibimiento de autorizar al experto a obtenerlas a su costa (Resolución 12/81 de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de abril de 1994.
María Cristina Salome, secretaria.
e. 2/6 Nº 84.327 v. 2/6/94

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, Secretaría Unica, cita a estar a derecho a sucesores y derecho habientes de DON LISANDRO CIRILO PALACIO, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según su estado. El presente edicto deberá publicarse por un día.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 2/6 Nº 1291 v. 2/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de Capital Federal en la causa Nº 80, seguida contra HORACIO SALVADOR PAINO por los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal) ha resuelto: "Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.... desígnase la audiencia del día 27 de junio de 1994, a las 9:00 horas, a efectos de que comparezcan a conciliar el querellante JORGE HECTOR CONTI y el querellado HORACIO SALVADOR PAINO, conforme lo normado por el art. 424 del Código ritual,... bajo apercibimiento ... para el querellado, de lo dispuesto por el art. 424, párr. 2º, del citado cuerpo normativo. ... Notifíquese por edictos. Fdo. Omar Alberto Facciuto -Juez- ante mí: Roberto Daniel Fossá - Secretario-." Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1994.
Roberto Daniel Fossá, secretario.
e. 2/6 Nº 1290 v. 8/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital Federal por ante la Secretaría 7 y en relación a la causa 7928, caratulada "SERVINI DE CUBRIA MARIA R. s/Querella por infrac. art. 109 del C. Penal" cita a ROMAN LEJTMAN y a FERNANDO SOKOLOWICKZ para los días 26 de mayo a las 14.00 hs. y 2 de junio a las 14.00 hs., respectivamente, a fin de dar cumplimiento a las audiencias previstas en el art. 591 del C.P.M.P." Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Pablo Luis Gasipi, secretario.
e. 2/6 Nº 1292 v. 2/6/94

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría A, cita a comparecer a estos estrados a DANIEL CARRUGA (D.N.I. Nº 10.986.371) quien se encuentra imputado por infracción al art. 292 y 296 del Código Penal (Expte. Nº 147/93) dentro del tercer día de publicado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su captura." A continuación se transcribe el decreto pertinente "Rosario, 6 de mayo de 1994. Atento lo informado a fs. 101 y 102, cítese por medio de edictos a ANTONIO LATORRE y DANIEL CARRUGA a fin que se presenten al Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día hábil posterior al último día de publicado el edicto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y librar sus capturas. Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación. (art. 150 del C.P.P.N.).
Rosario, 12 de mayo de 1994.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 2/6 Nº 1293 v. 8/6/94

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría A, cita a comparecer a estos estrados a ANTONIO LATORRE (D.N.I. Nº 6.113.346) quien se encuentra imputado por infracción al art. 292 y 296 del Código Penal (Expte. Nº 147/93) dentro del tercer día de publicado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe el decreto pertinente "Rosario, 6 de mayo de 1994. Atento lo informado a fs. 101 y 102, cítese por medio de edictos a ANTONIO LATORRE y DANIEL CARRUGA a fin de que se presenten al Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día hábil posterior al último día de publicado el edicto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y librar sus capturas. Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación. (art. 150 del C.P.P.N)".
Rosario, 12 de mayo de 1994.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 2/6 Nº 1294 v. 8/6/94

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARIA DEL CARMEN GRAMAJO D.N.I. Nº 12.603.340, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8561, caratulados: "c/ELKIMBARD, ELSO ESTEBAN - Por: Presunto hecho delictuoso-. Damnif.: D.A.M.S.U.
San Juan, 13 de mayo de 1994.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 2/6 Nº 1295 v. 8/6/94

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN SECRETARIA ELECTORAL

Nº 1

En autos Nº 24.413/93, caratulados: "SEÑOR PROCURADOR FISCAL s/PERDIDA DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA ARGENTINA DE CORREA JUAN ORLANDO", se comunica la publicación en el Boletín Oficial tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra, la notificación y emplazamiento al Sr. JUAN ORLANDO CORREA, atento lo dispuesto por el art. 15 del Dto. Ley 3213.
Marta M. Prodkim de Bamunizzi, prosecretaria electoral.
e. 2/6 Nº 914 v. 2/6/94

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de ejecución de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y dos en la causa caratulada: "En fotocopia expte. PEREIRA RODRIGUEZ JULIAN - Contrabando calificado de Exportación", respecto a JULIAN PEREIRA RODRIGUEZ, de apodo Pocho, de nacionalidad uruguaya, de profesión plastiquero, D.N.I. 92.470.734, con domicilio real en calle Matin Jacobé Nº 1599 de la localidad de San Fernando Provincia de Buenos Aires, hijo de Floro Angel y de María del Carmen Rodríguez, la que textualmente dispone: FALLO CONDENAR a JULIAN PEREIRA RODRIGUEZ ... a la pena de dos años de prisión en suspenso —concediéndole el beneficio del art. 26 del C. Penal— pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial por seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por cuatro años para desempeñarse como funcionario o empleado público..." Fdo: Héctor J. Neyra, Juez Federal.
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 2/6 Nº 1296 v. 8/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "JERJES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 52.857) se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1992... Resuelvo: Calificar la conducta de los administradores de JERJES S.A., CARLOS DANIEL LOPEZ (D.N.I. 4.001.730), LUIS FEDERICO BONASCO (D.N.I. 7.844.647), ALBERTO MIGUEL DENTE (D.N.I. 11.738.478), GERONIMO HORACIO PABON como fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235 y 236 L.C. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 2/6 Nº 1297 v. 2/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de MANABA S.A., habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de agosto de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 15 de setiembre y 6 de octubre de 1994 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 31 de octubre de 1994, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (L.C. 94:4). Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/6 Nº 1298 v. 8/6/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, en autos caratulados: "COOPERATIVA PROVISION DE FARMACIAS PALERCO s/pedido de quiebra por SANOFI WINTHROP S.A. y STERLING PRODUCTS ARGENTINA S.A., ha ordenado citar por edictos a COOPERATIVA PROVISION DE FARMACIAS PALERCO para que dentro del quinto día dé las explicaciones dispuestas por el Art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/6 Nº 84.311 v. 2/6/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CO.DE.IN. S.R.L. Síndico: Jorge E. Basile, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 4º "F" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 del mes de junio de 1994. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 6 del mes de setiembre de 1994, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 y 15 de julio/agosto de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/6 Nº 1299 v. 8/6/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (sito en Av. Diag. Roque S. Peña 1211 7º piso) Secretaría Nº 17 a mi cargo, cita por dos días en autos caratulados: "ALVEAR 1850 S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", a Héctor R. Umpiérrez y Rubén A. Stable Riveron a fin de que dentro del término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en este Juicio.
Buenos Aires, 22 de abril de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/6 Nº 1300 v. 3/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de ESTEVEZ JORGE HORACIO. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3º, C de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 29 de agosto de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 1 de noviembre de 1994, a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran y para el caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de setiembre de 1994 y 11 de octubre de 1994, respectivamente. Cítase al concursado a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de junio de 1994, a las 11 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/6 Nº 1301 v. 8/6/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de marzo de 1994 se ha decretado la apertura de la liquidación forzosa de SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. con domicilio legal en la calle Florida 142, Capital Federal. Han sido designados delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los Dres. Carlos Alejandro de Belaieff, Adolfo Jorge Scorofitz, Carlos Alejandro Landaburu, Enrique Alberto Cossio y Ricardo Horacio Di Lorenzo, quienes ha constituido domicilio en la Av. Corrientes 1386, piso 7º, Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 1994. El informe previsto por el artículo 35 de la L.C. se presentará el día 21 de noviembre de 1994 y el pertinente al artículo 40 del antedicho cuerpo legal el 26 de diciembre de 1994. Fíjase como fecha de la celebración de la junta de acreedores, a los efectos correspondientes, el 23 de febrero de 1995 a las 9,00 hs. Intímase a los administradores de la Sociedad para que constituyan domicilio procesal en el ámbito del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del mismo, donde se practicarán sin más, todas las sucesivas notificaciones. Deberán abstenerse de ausentarse del país sin autorización del Tribunal. Deberán poner a disposición de los señores Liquidadores dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación contable, como así también acompañar dentro del mismo plazo los títulos de propiedad de inmuebles, rodados y cualquier otro bien registrable. Se hace saber a quienes tengan bienes y documentación de la liquidada que deben ponerlos a disposición del órgano liquidador en el plazo de 48 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 2/6 Nº 1302 v. 8/6/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 4º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GRAFICA PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", exp. Nº 55.551, se ha fijado nuevo plazo, hasta el 15 de junio de 1994, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado en autos Contador Público Juan Carlos Celano, con domicilio en Paraná 631, 3º piso of. 5, de la Capital Federal. Se ha señalado el día 2 de setiembre de 1994, a las 10,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/6 Nº 1303 v. 8/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, con fecha 16 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A. con domicilio en la calle Suipacha Nº 463, piso 2º, Dto. N de la Capital Federal. El Síndico designado Roberto Hugo Brude, con domicilio en la Av. Rivadavia 6817 piso 2 Of. C deberá continuar en tal carácter en este proceso de quiebra, según las disposiciones contenidas en la Ley Concursal. Los acreedores post-concursales deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Sindicatura hasta el día 2 de agosto de 1994. Se fija fecha para la celebración de la Junta, al solo efecto de contar los plazos pertinentes, para el día 5 de octubre 1994. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que pongan los mismos a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/6 Nº 1304 v. 8/6/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores en el concurso preventivo de INDUAL S.A., fijándose nueva fecha a tal efecto para el día 9 de agosto de 1994, a las 10,30 hs. La misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Callao 635, piso 1º. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/6 Nº 50.723 v. 8/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º de esta Capital, comunica por cinco días que el 3 de mayo de 1994 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de APARC S.R.L. Fue designado síndico el Dr. Isaac Jospe con oficinas en Junín 969 piso 6º A. Emplázase a los acreedores, para que presenten al síndico en Junín 969 piso 6º A los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio del corriente año, debiendo la sindicatura presentar el informe del art. Nº 35 de la ley 19.551 el día 12 de agosto de 1994, y el del art. Nº 40 de la misma ley, el día 2 de setiembre de 1994. Fíjese la junta de acreedores para el día 19 de octubre de 1994, a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 2/6 Nº 50.678 v. 8/6/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, que desempeña el Dr. Alberto Aleman, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 29 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de "TRANSPORTES INTERCAP S.A. s/Quiebra" - Expte. Nº 64.489, para que hasta el día 8 de julio de 1994, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de octubre de 1994 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 2º - Capital Federal. Fíjanse los días 17 de agosto de 1994 y 13 de setiembre de 1994 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos a) Cumpla acabadamente con lo previsto en el art. 11 de la ley 19.551 en 24 hs. y con lo dispuesto por el inc. 8º del art. citado. b) Entregue al síndico, sus libros y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas (art. 95, inc. 4º). c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Dentro del plazo de 48 horas constituya la fallida y sus socios gerentes domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Prohibir hacer pagos y entregar bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico, en cinco días. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada. Síndico: Ricardo Norberto Belli, Avda. Santa Fe 962, piso 7º, oficina 23, Capital Federal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/6 Nº 1305 v. 8/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1994, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTROMECANICA S.A. con domicilio comercial Av. de Mayo 654 PB 14, en autos caratulados INDUSTRIAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTROMECANICA S.A. s/Quiebra, siendo el síndico designado Manuel O. Mansanta con domicilio constituido en Córdoba 1367, 8º 39. Fijándose el día 23/8/94, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 13/9/94 y 4/10/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 26/10/94, a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 2/6 Nº 1306 v. 8/6/94

Nº 25

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BIOGENESIS S.A., fijando hasta el día 27 de setiembre de 1994 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Norma Beatriz Solís, domiciliada en Av. Corrientes 1463, piso 6º oficina 17, y el día 30 de noviembre de 1994, a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/6 Nº 84.243 v. 8/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de GUFEMERA S.R.L. El Síndico designado es el Contador Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en la Avenida Corrientes 2565, piso 13, oficinas 7 y 8 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 23 de agosto de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 26 de octubre de 1994, a las 12 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran y para el caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 13 de setiembre de 1994 y 4 de octubre de 1994, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de con-

siderarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la sociedad fallida a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de diez días cumpla con lo dispuesto por el art. 95 inc. 4 L.C.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.

Damián Burgio, secretario.

e. 2/6 Nº 1307 v. 8/6/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 6, del Depto Judicial de San Nicolás, Prov. de Bs. As. Hace saber que en los autos caratulados "PEREZ LUIS JOSE MARIA s/Quiebra, Expte. Nº 12.599, cita y emplaza por diez días al Sr. Eduardo Luis Avalos, a tomar intervención y estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al defensor de pobres y ausentes.

Amalia Fernández Balbis, secretaria.

e. 2/6 Nº 1311 v. 3/6/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

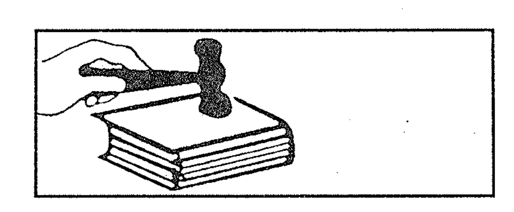
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/94 - Vence: 6/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	10-05-94	MARIA ELENA FRANCINI	84085
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	23-05-94	ANTICH FRANCISCA DE BRISCHETTO	50616
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13-05-94	JUAN FRANCISCO DE BELLA	50592
3	UNICA	Luis José Carballido	04-05-94	LEOPOLDO DIAZ	50543
11	22	María Isabel Benavente	20-05-94	ELENA BECAAS	50601
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	17-05-94	RUFINA ROJAS y DORA ROBUSTIANA FRETE	50606
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13-05-94	ADELINO VAZQUEZ	50582
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16-05-94	FRANCISCO IZQUIERDO	50640
15		Beatriz E. Scaravonati	24-05-94	HECTOR ROBERTO TOURON	50791
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13-05-94	SUSANA ANGELICA DAVIO o SUSANA ANGELICA DAVIO DE RATTO	50559
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	19-05-94	AMADA DELGADILLO	50583
20	40	Celia Angeles Pérez	19-05-94	ELVIRA MENDEZ DE MAGNELLI	50576
22	UNICA	Fernando L. Spano	13-05-94	JOSE COLACE	50590
22	UNICA	Fernando L. Spano	15-05-94	ELSA ESTHER CANELA	50631
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	13-05-94	MAGGIO FRANCISCO SALVADOR	50558
28	UNICA	Mónica C. Fernández	11-05-94	CRESPO ISIDRO TEODORO	84098
29		Juan Pablo Rodríguez	24-05-94	MANUEL GONZALEZ VILLALAIN	50610
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24-05-94	RODOLFO IGNACIO MATHIS	50636
29		Juan Pablo Rodríguez	18-05-94	RICARDO MARCIAL CAZES	50547
29		Juan Pablo Rodríguez	20-05-94	JORGE EDUARDO MASSANET	50580
31		Ricardo Adolfo Leyba	26-04-94	RUBEN FRANCISCO BARONE	50600
32		Omar Luis Díaz Solimine	29-04-94	PALMIRA ESTHER PIGNATARO	50634
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle	20-05-94	JORGE RAUL REUS	50608
36	UNICA	Guillermo Valentini	18-05-94	ALFREDO EDUARDO ELLI	50591
36	UNICA	Guillermo Valentini	23-05-94	IRENE CECILIA ROSSI	50656
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	04-05-94	ANGEL BENJAMIN REYNA	84175
40		Carlos E. Antonelli	13-04-94	JOSE ANGEL MALANO	50542
41	UNICA	José Antonio Charlin	09-05-94	EMA FRANCISCO TOME	84188
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	17-05-94	ISABEL PADOVANO	50545
44	74	Fernando O. Galán	12-05-94	JORGE OSVALDO TRAVERSO	84187
47		Silvia R. Rey	11-05-94	JORGE ALBERTO TUZIO	84083
48		Ana María Himschoot	10-05-94	DORA CARMEN IELPI y NESTOR RUBEN DEVINCENZI	5009
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	05-05-94	RODOLFO ORLANDO DEL PIZZO	50572
49		Virginia Simari de Landó	28-03-94	GRACIELA SPINELLI	50539
50	UNICA	Juan C. Insúa	11-05-94	ANGELA ROSSI, WALLY MASCHERONI, WALTER MASCHERONI y MARIO MASCHERONI	50573
52		Silvia N. de Pinto	23-05-94	ROBERTO DONATO AMOROSINO	50593
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	10-05-94	ELBA BEATRIZ GARCIA	50570
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	30-05-94	JUANA VILLELLA	50565
54		Paula I. Stanislavsky	29-04-94	ERNESTINA GENSER DE VIVIE	50605
61		Eduardo José Gorris	19-05-94	LUCILA FOSCA GHERSA	50599
61		Eduardo José Gorris	19-05-94	MARIA TERESA AURORA PARISI y LUIS CARDONE	50638
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	09-03-94	HERSCH SZOIT	50549
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19-05-94	ASUNCION AURELIA GARCIA	50566
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19-05-94	AMADORI ARRIGO ARMANDO	50596
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03-05-94	OSCAR VICTORIO ROMULO MENNA	50581
68	UNICA	Patricia Barbieri	23-05-94	MARTIN ARCHALE ARTINIAN ARTINIAN	50567
68	UNICA	Patricia Barbieri	23-05-94	JOSE LUIS MARCELO CAPPELLO	50612
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23-05-94	ATILIO CANDIOTTO	50652
72	102	Daniel H. Russo	22-04-94	MARIO HECTOR CAMPOS	50541
73	UNICA	Dolores Miguens	18-05-94	CARLOS ROBERTO BRENTA	50629
73		Dolores Miguens	19-05-94	JOSE KRAMER	50639
75		María Inés Lezama	10-05-94	VICTOR LUIS BASSO	50651
78	UNICA	Isabel E. Núñez	19-05-94	ISOLINA IRIBARREN	50550
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13-05-94	CESAR EULOGIO ELETA	50577
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	24-05-94	HECTOR PASCUAL BROCATO	84053
89	UNICA	Damián Ignacio Font	19-05-94	RAFAELA CARRABS	50557
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20-05-94	AMALIA AIDA GIUDICI y LUIS HERMENEGILDO LAVAZZA	50644
89	UNICA	Damián Ignacio Font	17-05-94	JUAN CARLOS MELENDI	50646
91	UNICA	Alberto Ugarte	17-05-94	BLANCA FRIED DE MEL y SAMUEL MEL	50571
91		Alberto Ugarte	21-03-94	OSCAR DIAZ	50588
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20-05-94	MARIA BEATRIZ JOSEFINA MURRAY	50645
96		Ricardo A. Bustos	23-05-94	RAMON EDUARDO JOSE VENENCIO	50540
96		Ricardo A. Bustos	11-04-94	JOSEFA CONSUELO MERCEDES RODA DE AYERBE	84038
96	25	Ricardo A. Bustos	12-05-94	MARTA SUSANA CARNEIRO	50635
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	11-05-94	IRMA ADELAIDA CANZIANI DE ORDAS Y ANTONIA ORDAS	50562
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	06-05-94	PEDRO MILLAN	50574
100	UNICA	María Cristina Battaini	19-05-94	SALVADOR CATALANO	50546
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20-05-94	ARGENTINA ELVIRA MARIA BAIOCCO DE SCHERMA	50552
105	UNICA	Daniel Ricardo López	03-05-94	ANTONIO JORGE BOTTO	50622
108	56	Daniel Rubén Tachella	18-05-94	PEDRO AMERICO LOMBARDERO	50620
110	UNICA	María Clara Lagache	17-05-94	LIA IUDASCHKIN	50568

e. 2/6 Nº 95 v. 6/6/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "CELLA MARENCO PABLO CRISTIAN contra MARCHESINI SILVIA ESTER sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 24.826/93) —reservado—, que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 8 de junio de 1994, a las 9,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, ubicada en la planta baja, del edificio de la calle Boulogne Sur Mer Nros. 925/27/29/33, con entrada independiente por el Nº 927, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral, circunscripción 9, sección 13, manzana 103, parcela 24. Superficie total 33,89 m². Porcentual 1,17 centésimos por ciento. Inscripción dominial matrícula 9-5388-2. Título de propiedad glosado a fojas 38/41. Consta de un local a la calle con baño, ocupado por el señor Luis Eduardo López, explotando un negocio tipo despensa. Registra deudas por impuesto municipal al 7/10/93, s/fojas 23, años 1988/93, de $ 281,87. Por Obras Sanitarias de la Nación al 11/11/93, s/fojas 44, años 1989/90/92/93, de $ 81,53. Según informe de fojas 42 al 17/11/93, no adeuda expensas comunes. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 6 y 7 de junio de 1994, entre las 10 y 12 horas. Base de venta pesos 5.300. Al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. El que resulte comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Bartolomé Mitre Nº 718, piso 9º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, Cortina Nº 1724, tel. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 2/6 Nº 84.229 v. 3/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL SACIF c/CORRUGADORA ATUEL S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 48.617), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al mejor postor el día 15 de junio de 1994 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, un automotor marca M. Benz modelo L 1114/48, año 1983, tipo chasis con cabina motor diesel de 6 cilindros y 145 HP de potencia equipado con diferencial standard rodado 900x20, motor marca M. Benz Nº 341.912-10-086555, chasis M. Benz Nº 341.036-15-061129. Dominio B-1.948.539 destinado a uso privado, en el estado que se encuentra. Deudas por patentes al 30/3/94 la suma de $ 2.193,40 (fs. 41/43). Base: $ 7.221,39. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir postores pasada media hora se procederá a subastar nuevamente sin base. El bien será entregado previo pago del precio total. El automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8 Km. 31.800, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/6 Nº 84.350 v. 3/6/94

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635 3º Piso, comunica por 1 día en autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/JORGE, CRISTIAN MANUEL s/Ejecutivo", que el martillero Guillermina C. González rematará el día 14 de junio de 1994 a las 10 hs. en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, 1 computadora compuesta por una pantalla Magitronic Modelo Nº MA 1200; 1 impresora Epson LX 810 y teclado sin marca junto a la disquetera, todo en color gris, funcionando; 1 fotocopiadora Monroe RL 735 ZOOM, sin accesorios, color marrón, y gris, 4 bocas de entrada, funcionando, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Exhibición 9 y 10 de junio de 10 a 12 hs. en sede de subasta.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 2/6 Nº 84.346 v. 2/6/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1a Inst. del Trabajo Nº 4, comunica 1 día en autos: "DARINO, OSCAR ANDRES c/LOVATO, GUSTAVO LUIS y Otro s/ Despido", exp.: 1285, que el Martillero Osvaldo J.E. Leveratto, subastará el 6 de junio de 1994, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de Humberto Primo Nº 2042 de la Capital Federal, un televisor color marca ITT de 20" sin número visible, en buen estado y funcionando que se exhiben en Paraná 426, 4to. "D", el 2 y 3 de junio de 15 a 16 hs. Esta venta se realiza sin Base - al contado y al mejor postor - Seña 10 % - Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará al comprador previo pago total del precio de venta y una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Laura C. Castagnino, secretaria.
e. 2/6 Nº 84.348 v. 2/6/94

Nº 46

El Juzgado Nac. de 1a Inst. del Trabajo Nº 46, comunica 1 día en autos: "CORTES, ANTONIO c/ALA AUSTRAL LINEAS AEREAS S.A. y Otro s/ Despido", exp.: 16.858, que el Martillero Guillermo Bence Pieres, subastará el 6 de junio de 1994, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de Humberto Primo Nº 2042 de la Capital Federal, un televisor de mesa marca Noblex con 4 controles y selector de canales en su frente de color negro, accionado eléctricamente con todos sus accesorios y funcionando, blanco y negro; un televisor marca Sony con su control remoto, modelo KV-2022 AN con serie 2026, con su tubo marca Trineton con 11 controles al frente, con su gabinete de madera lustrada de color natural, con todos sus accesorios y funcionando; una heladera familiar marca Surrey, faltándole su manija con su gabinete de color blanco con su motor eléctrico acoplado sin número ni marca visible, con todos sus accesorios y funcionando; un lavarropas con su gabinete enlozado de formato redondo sin marca ni número visible con un control y con su manguera, que se exhiben en el salón de remate a partir del 1ro. de junio de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. Esta venta se realiza sin Base, al contado y al mejor postor - Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará al comprador previo pago total del precio de venta. El auto que ordena el presente dice: Bs. As., 2 de julio de 1992. Publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Enrique Arias Gibert. Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Dora Eva Temig, secretaria.
e. 2/6 Nº 1308 v. 2/6/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en calle 54 Nros. 6 y 7 de La Plata, hace saber por el término de dos días, que en los autos "BANCO NACION c/AGOPIAN HNOS. s/ Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 21.470, el Martillero Público Guillermo Osvaldo Castello, subastará el día 4 de junio de 1994 a las 11 hs. sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Yatay Nº 745 entre Boulevard Alsina y Tuyutí de Valentín Alsina, Lanús, nomenclatura catastral: Circ. I; Sección B; manzana 85; parcela 11; partida 3926; dominio Fº 2502/67 de Lanús. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 90.868,66. Seña: 10 % - Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo. Visitas: dos horas antes de la subasta. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación, en el diario "Pregón" de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

La Plata, 20 de mayo de 1994.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 2/6 Nº 84.262 v. 3/6/94

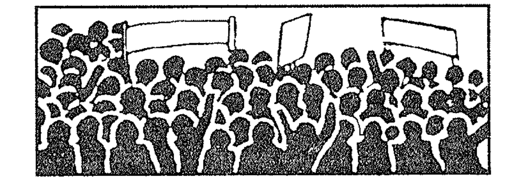
JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 1

O/Sr. Juez Federal de 1ª Instancia Nº 1 de Córdoba. Autos "FISCO NAC. (DGI) c. BUJEDO ROBERTO H. y Otra SH - Ej. fiscal Expte. 64 - D - 92 F. Bossi rematará el 8/6/94, a las 10 horas, en la Secr. Fiscal del Tribunal (Av. C. Arenal esq. W. Paunero, 4º piso, Bº Rogelio Martínez, Cba.): Derechos y acciones equivalentes al 50 % indiviso sobre un lote de terreno edificado, ubicado en la localidad de Río Segundo, Dto. Río Segundo, Pedanía Pilar, Pcia. de Cba., formado por pte. de la mitad Norte de los lotes 1 y 2 de la mz. 11, sup. 382,50 m². El dominio consta a nombre de Roberto Hugo Bujedo al Fº 21.910 de 1980. Mejoras: inmueble edificado sobre calle Julio A. Roca a 12 m. de la calle Mendoza, casa antigua de dos dorm., baño cocina. Base 1.800 $, seña 8 %, contado, comisión de ley, mejor postor, saldo a la aprobación de la subasta. Para revisar e informes: al martillero Te. 222748. Cba., oficina 20 de mayo de 1994.

Héctor Eduardo Martínez, secretario.
e. 2/6 Nº 1309 v. 3/6/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

TITULO I: De los afiliados.

Artículo 1º — Queda constituido en el ámbito del Distrito electoral de la Provincia de Córdoba, el MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los registros de afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos, salvo en los periodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2º — Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3º — No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II: Régimen de Gobierno

Artículo 4º — El Movimiento por la Dignidad y la Independencia estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Artículo 5º — El Congreso Provincial estará integrado por un (1) congresal por cada doscientos (200) afiliados que figuren en el padrón partidario; además se elegirán como congresales suplentes un equivalente al 50 % de los titulares. Para ser congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años. Los congresales duran dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6º — Para formar el quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos (2) horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30 % de los congresales.

Artículo 7º — Son funciones del Congreso Provincial:

a) Sancionar el programa del partido por cada período y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Provincial.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada en las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un partido nacional o concurrir a su integración y designar delegados al mismo.

g) Modificar, adicionar o cambiar la denominación partidaria.

h) Designar apoderados partidarios.

i) Designar los miembros del Tribunal de Disciplina y darle su reglamento.

j) Designar una Comisión de Cuentas que dictará su reglamento y estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes; en ambos casos deberá uno de sus integrantes poseer el título de Contador Público. Durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Dicha Comisión tendrá a su cargo la fiscalización de la formación y utilización del Tesoro del Movimiento.

Artículo 8º — Constituido el Congreso Provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vice Presidente y dos Secretarios.

Artículo 9º — Durante el receso del Congreso Provincial, la dirección general del partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Directiva Provincial, que estará integrada por ocho (8) miembros y que será designada por el Congreso Provincial, durando dos (2) años en sus funciones. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 10º — Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros; la Junta Directiva Provincial tendrá un Presidente, dos Vice Presidentes, un Secretario General y cuatro Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarías y comisiones que ella misma designa.

Artículo 11º — Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.

c) Llevar la Contabilidad partidaria.

d) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa y rechazar la renuncia de los afiliados.

e) Designar la Junta Electoral partidaria.

f) Constituir Juntas en las localidades, ciudades y departamentos de la Provincia, las que dependerán de la Junta Directiva Provincial que dictará para aquéllas un Reglamento.

g) Aplicar las sanciones de: a) apercibimiento, b) suspensión de la afiliación hasta un máximo de dos años, c) expulsión. Tales sanciones respetarán el dictamen respectivo emanado del Tribunal de Disciplina y serán apelables ante el Congreso Provincial, debiendo interponerse el recurso por escrito ante la Junta Directiva, dentro de los diez (10) días de notificada la sanción.

TITULO III: Régimen Electoral

Artículo 12º — En todos los casos se votará por lista íntegra y voto secreto. La totalidad de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que tenga la mayor cantidad de votos. Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial con una antelación de 40 días, siendo supervisado todo el proceso por la Junta Electoral. Dentro de los 25 días previos a la elección, se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha que determine la Junta Electoral, con una antelación no menor de 15 días del acto eleccionario.

Artículo 13º — Las listas deben estar avaladas por el 10 % del padrón partidario. En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades de Distrito, no podrá prescindirse del acto eleccionario.

Artículo 14º — La designación de candidatos a cargos electivos: municipales, provinciales o nacionales será efectuada por el Congreso Provincial y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios, total o parcialmente. Lo propio se hará para la integración de listas comunes en alianzas y confederaciones.

TITULO IV: Tesoro del Partido

Artículo 15º — El Tesoro del partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10 % de los emolumentos del os candidatos del partido que sean electos para cargos públicos.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 16º — Los fondos del partido se depositarán en cuentas de bancos oficiales, y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario de Finanzas. Los apoderados partidarios, indistintamente, podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, mixtos o privados, etc., o suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos.

TITULO V: Disposiciones generales

Artículo 17º — Si existiesen circunstancias excepcionales de origen político, gremiales, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del partido, calificadas así en resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 18º — El Movimiento por la Dignidad y la Independencia solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado por mitades a la educación provincial y a la dotación de bibliotecas con sede en la Provincia de Córdoba.

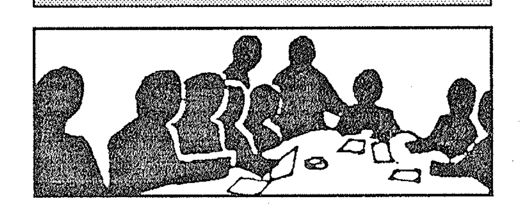
Artículo 19º — La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios, no tendrá vigencia hasta los dos años después del reconocimiento del mismo.

Artículo 20º — Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica, y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales o municipales, la Junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza.

Artículo 21º — Hasta tanto los cuerpos orgánicos del partido no dicten sus reglamentos internos, en lo que sea compatible se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

e. 2/6 Nº 1310 v. 2/6/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DE 1994

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos se convoca a los socios de la Asociación ALIANZA FRANCESA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. Córdoba 946 el día 28 de junio de 1994 a las 18 horas 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Exposición y aprobación de la situación económico-financiera de la Asociación al 28 de febrero de 1994.
4º) Elección de seis consejeros por tres años y tres por un año.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un año para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, mayo de 1994.
Director Administrativo - Italo Gatto Bellora
e. 27/5 Nº 83.635 v. 2/6/94

ARGENFRUT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 14 de junio de 1994 a las 18 y 19 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino de las Utilidades del Ejercicio.
4º) Designación del Directorio.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
7º) Ratificación y aprobación de la documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

Apoderado - Patricio Cornet D' Hunval
e. 27/5 Nº 83.697 v. 2/6/94

ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a lo Sres. Accionistas del ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 1994, a las 16 horas, en el Ministerio de Defensa, Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período 30 de octubre de 1992 a la fecha de la Asamblea.
3º) Tratamiento de las renuncias de los Directores Titulares y Suplentes que representan al Accionista Mayoritario.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad Anónima.
5º) Nombramiento de Liquidador en los términos del artículo Nº 314 de la Ley de Sociedades.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Presidente del Directorio - Rodolfo Koennecke

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, según el artículo 238 de la ley 19.550, no es obligatorio su depósito previo a la Asamblea.
e. 27/5 Nº 83.667 v. 2/6/94

"C"

CERVECERIA SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en el día 14 de junio de 1994, a las 10:00 horas, en el local de la sede social de Avda. L. N. Alem 693, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía hipotecaria y/o prendaria, en el marco de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962 y sus reglamentaciones, a emitir en una o más series por un monto de hasta U$S 25.000.000.- (dólares estadounidenses veinticinco millones). Plazo de vencimiento, característica de la tasa de interés a devengar, período de interés aplicable y restantes condiciones de emisión. Destino de los fondos. Delegación de facultades en el Directorio, para fijar y determinar todos los términos y condiciones de emisión, en especial la facultad de negociar restricciones a la declaración y pago de dividendos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Presidente - Juan Esteban Marmorek
e. 27/5 Nº 83.857 v. 2/6/94

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S. A.
Legajo Nº 21.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Chile 265, Buenos Aires, para el día 14 de junio de 1994 a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria y estados contables del ejercicio cerrado el 31/1/94. Destino del resultado.

Presidente - Kunio Tsuji
e. 30/5 Nº 83.829 v. 3/6/94

CORPORACION DE LOS ANDES Sociedad Anónima
Registro 1.558.806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1994, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en Salguero 3078, 8º Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de Capital Social en $ 500.000.- elevando el Capital Actual de $ 850.000.- a la suma de $ 1.350.000.- en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales;
2º) Suscripción e integración del aumento de Capital considerando la capitalización total o parcial de los aportes irrevocables realizados a cuenta de futuras emisiones de acciones y sin perjuicio del derecho de suscripción preferente, en caso de aprobación del punto anterior;
3º) Emisión de las acciones, en caso de aprobación de los puntos anteriores;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Presidente - Raúl J. P. Moneta
e. 30/5 Nº 83.882 v. 3/6/94

CLINICA BAZTERRICA S. A.
Expediente Nº 4812

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 17 de junio de 1994, a las 10 horas, en la sede social de la calle Juncal 3002, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903), en su caso.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Ricardo Guillermo Lemos García

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, calle Juncal 3002, Capital Federal, de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 31/5 Nº 83.916 v. 6/6/94

CENTRO MEDICO DE LA MUJER G.O.G. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del "CENTRO MEDICO DE LA MUJER G.O.G. S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Larrea 874 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la demora en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Tratamiento de la Gestión y Retribución del Directorio y nombramiento del nuevo Directorio por el término de estatuto.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Presidente - Carlos Eduardo Sananes
e. 1/6 Nº 84.195 v. 7/6/94

CERAMICA ARGITAL S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1994, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1994.
2º) Elección de los Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5º) Aumento de capital dentro del quintuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Presidente - Marcelo A. Biasutto
e. 1/6 Nº 1470 v. 7/6/94

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de junio próximo a las 10.30 horas en el Hotel Park Hyatt, Posadas 1086, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores por la suma de $ 99.250, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1994, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
5º) Consideración de la pérdida del ejercicio.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante de la Sociedad y fijación de su remuneración.
7º) Retiros a cuenta de honorarios por los Directores en el ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1995.
8º) Reforma de los artículos 1º, 2º, 3º y 9º del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
9º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bs. As., 27/5/94.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en la Caja de Valores en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 15 de junio de 1994. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Posadas 1086, Capital Federal, no es la sede social. Para el punto 8º se requiere quórum de asamblea extraordinaria".

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Rosa Villegas Arévalo
e. 1/6 Nºs 84.163 y 84.368 v. 7/6/94

"D"

DISTRONIC Sociedad Anónima
Número de inscripción en la I.G.J.: 1021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 14 de junio de 1994 a las 08.00 horas en la sede social de Olazábal 3215 6to. piso Departamento "E" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 09.00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social mediante capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital. Emisión de las Acciones.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones.
3º) Canje de las acciones en circulación.
4º) Aumento de capital mediante aportes de los accionistas.
5º) Reforma del artículo 4 de los Estatutos Sociales.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Norberto Leibgorin

Con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea y en horario de 09.00 a 12.00 horas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito en la forma prescripta en el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 30/5 Nº 83.873 v. 3/6/94

DOS MUÑECOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1994 a las 10 horas a los accionistas, en la sede de la sociedad sita en la calle Lavalle 1447, piso 5º "L" en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550
3º) Consideración de la renuncia presentada por los señores directores Ariel Feldsztejn y Jorge Sumbre.
4º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Presidente - Bernardo Estrin
e. 30/5 Nº 83.788 v. 3/6/94

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 17 de junio de 1994 a las 14 hs. en la calle Perú 359, 6º piso of. 602, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social, con prima de emisión, y emisión de acciones.
3º) Modificación del estatuto social, artículos 1º, 4º, y 11º.
Síndico - Mario N. Sbarbati
e. 1/6 Nº 84.059 v. 3/6/94

"E"

ESCOMP
S. A.

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1994 a las 15 horas en Gascón 30 5to. piso, dto. 21 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 Ley 19.550 inciso 1º por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993, y la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Ratificación de los puntos de la Asamblea ordinaria realizada el 30 de marzo de 1993.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Pardo
e. 30/5 Nº 83.866 v. 3/6/94

ESCOMP
S. A.

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1994 a las 16 horas en Gascón 30, 5º piso, dto. 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital social al quíntuplo del valor actual.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto V. Pardo
e. 30/5 Nº 83.867 v. 3/6/94

E. DANERI
I. C. S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 27 de junio de 1994, a las 9 horas, no en la sede social, sino en el micro-cine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25 de Mayo 347 - Entrepiso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea:
2º) Consideración del retiro voluntario de la Sociedad del Régimen de Oferta Pública y Cotización de Acciones:
3º) Consideración de la aprobación del Balance Especial al 31 de marzo de 1994, como estado de situación patrimonial, para la determinación del valor de reembolso de las acciones. Aprobación del valor de reembolso de $ 2,686 por acción.

NOTAS: (a) Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad la constancia de las cuotas de acciones escriturales, en Av. del Libertador 602, 4º Piso, Capital Federal, hasta el día 21 de junio de 1994, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas.
(b) Las resoluciones referidas a los punto 2) y 3) del orden del Día serán adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto.
(c) La resolución del punto 2) del Orden del Día dará lugar al ejercicio del derecho del receso por los accionistas presentes en la Asamblea que votaren en contra de la resolución y por los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, conforme al art. 245 de la Ley Nº 19.550.
Presidente - Thomas W. Gorman
e. 1/6 Nº 84.050 v. 7/6/94

"F"

FRIGORIFICO GEPA
S. A. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO GEPA S.A.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de junio de 1994 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día a las 12.00 horas y 13.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente; en la sede social, Maipú 763 7mo. piso, Of. D de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31 de octubre de 1993.
b) Informe de que debido a demoras administrativas se realiza la convocatoria fuera de término.
c) Consideración del desempeño de los miembros del directorio y por la sindicatura por el ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1993.
d) Consideración del Resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1993.
e) Aumento del capital de la sociedad a $ 160.000.-.
f) Eliminación de la sindicatura para FRIGORIFICO GEPA S.A.A.I.C.
g) Reforma del artículo 4to. y del artículo 11ro. de los estatutos sociales.
h) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Sergio Gustavo Pantano

NOTA: Los puntos e), f) y g) serán tratados en Asamblea Extraordinaria.
e. 30/5 Nº 83.878 v. 3/6/94

F.E.L.E.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas para el 17/6/94 a las 9 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo técnico de Bienes de Uso practicado con fecha 31/3/93 y su destino.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Benilde Luna de Díaz
e. 31/5 Nº 83.970 v. 6/6/94

"G"

GROSCH CARLI Y CIA.
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GROSCH CARLI y CIA. S.A.I. y C. que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 15 de junio de 1994 a las 8 (ocho) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la modificación del art. 4to. del Estatuto Social por el aumento del Capital Social resuelto por Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 1993;
2º) Reforma estatutaria: Modificación de los artículos 9, 11 y 16 del Estatuto Social;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel L. Cuk
e. 30/5 Nº 83.864 v. 3/6/94

GASOLINERA BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Llama a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de junio de 1994, a las 12 horas en el domicilio de calle Riobamba 1040, 2º piso Oficina 1 de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la oferta de compra del inmueble sito en Ruta 5, km. 107,300 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, hecha por el Sr. Llamosas.
2º) Lectura del acta que llama a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
3º) Tratamiento de la oferta y en caso de aceptación, autorizar al Presidente del Directorio para suscribir la documentación pertinente.
4º) Designación de Directorio y Síndicos. Después de la media hora contada desde la hora de citación, la Asamblea sesionará con los miembros presentes.
Presidente - José Lindoso López
e. 30/5 Nº 83.767 v. 3/6/94

"I"

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para ser publicado por cinco días.
Convócase a los señores accionistas DE INDUPA S. A. I. C. a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 14 de junio de 1994, a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini Nº 507, piso 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Informe respecto de la propuesta de acuerdo preventivo presentada en los autos respectivos. Capitalización de créditos en la sociedad resultante de la fusión que se considera en el punto siguiente del orden del día y que forma parte de la premencionada propuesta.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18/3/94 entre INDUPA S. A. I. C. —como sociedad incorporante— e Inductor S. A., Petropol S. A., Monómeros Vinílicos S. A., Industrias Químicas Básicas S. A., Polefinas S. A. y Viniclor S. A. —como sociedades incorporadas—. Consideración de los balances especiales de fusión y estados contables consolidados cerrados el 31/12/93. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
4º) Aumento del capital social en la suma de $ 24.699.144, mediante la emisión de 24.699.144 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las que serán entregadas a los accionistas de Industrias Químicas Básicas S. A., Polefinas S. A. y Viniclor S. A. excluida Indupa S. A. I. C. como accionista de aquéllas en canje de sus actuales tenencias en dichas sociedades, como consecuencia de la fusión a considerar en el punto tercero del orden del día. Las acciones a emitir gozarán del derecho a dividendos a partir del 1 de julio de 1993. Delegación en el Directorio para que determine la época de la emisión y canje de los títulos conforme las normas reglamentarias. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor.
5º) Revocación de lo resuelto por la Asamblea celebrada el 20/9/93 respecto de la reforma de los artículos 11º, 13º, 14º, 18º, 20º, 22º, 27º y 29º de los Estatutos Sociales, cuya solicitud de conformidad administrativa e inscripción registral se encuentra pendiente.
6º) Reforma de los artículos 1º y 7º de los Estatutos Sociales. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor. Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, debiendo depositar en la sede social de la sociedad, sito en la calle Viamonte Nº 1494, Capital Federal, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas emitido por institución autorizada a tal fin, hasta el día 7 de junio de 1994, en el horario de 13 a 17.
Presidente - Raimundo Richard

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 98 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la sociedad solicitó autorización para convocar a esta Asamblea, no habiéndose expedido aún dicha Asociación a la fecha de publicación del presente.
e. 27/5 Nº 83.759 v. 2/6/94

INSTRUMENTAL G.M.G.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, Concepción Arenal 2440, Capital Federal, el 15/6/94 a las 17.00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93.
4º) Aumento del Capital Social dentro del límite del Art. 188 de la L.S. Reforma del Art. cuarto del Estatuto social.
Presidente - Roberto Gastaldi

Se informa a los Sres. Accionistas, que deberán acreditar su tenencia accionaria, representatividad y capacidad de voto por ante la Sindicatura el día 9 de junio de 1994 en la sede social mencionada de 16,30 a 18,30 horas o en su defecto el mismo día del acto asambleario.
e. 27/5 Nº 50.279 v. 2/6/94

INCASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INCASA S.A. en primera convocatoria para el día 16 de junio de 1994 a las 10:00 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal y en segunda convocatoria para el mismo día 16 de junio de 1994 a las 15:00 hs. en la misma sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio de acuerdo al art. 261, último párrafo de la ley 19.550 y al Síndico.
5º) Tratamiento de las pérdidas del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Designación de un Presidente y un Vice-Presidente del Directorio.
8º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Presidente - Hernán Garat
e. 30/4 Nº 83.902 v. 3/6/94

INCASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INCASA S.A. en primera convocatoria para el día 17 de junio de 1994 a las 10:00 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal y en segunda convocatoria para el mismo día 17 de junio de 1994 a las 18:00 hs. en la misma sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación patrimonial de la empresa.
3º) Cumplimiento del régimen de promoción industrial.
4º) Factibilidad de un aumento del capital social.
5º) Propuestas y formulación de políticas para el futuro de la sociedad.
6º) Disolución y liquidación de la sociedad.
Presidente - Hernán Garat
e. 30/5 Nº 83.900 v. 3/6/94

INAFOR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de INAFOR S.A.C.I. a una Asamblea General Ordinaria a realizarse en San Martín 551 - Cuerpo C - Pso. 7mo - Of. 51, Capital Federal, el día 15 de junio de 1994 a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Resolución sobre el destino de los resultados y fijación de honorarios a los administradores y síndico, aun sobre el límite establecido por el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, por el término de dos años.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Presidente - Pablo Brielli
e. 1/6 Nº 84.171 v. 7/6/94

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1994, a las 16 horas, en San Martín 66 - of. 317, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aclaración sobre el nombramiento de un Director titular (Asamblea del 12/5/94).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Miguel José Sarli
e. 1/6 Nº 84.120 v. 7/6/94

"L"

LACTEOS DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1994 a las 15 horas en Rosario 625, 5º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de disolución y liquidación de Lequeyo S.A.
Presidente - Juan Carlos Vilanova

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 acerca de la documentación anticipada de la asistencia a la Asamblea.
e. 27/5 Nº 83.798 v. 2/6/94

LENCITEXTIL
S.C.A.

CONVOCATORIA

ACTA DE DIRECTORIO DEL 17/5/94

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de junio de 1994 a las 19 hs. en Lavalle 2666 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Destino de los Resultados.
3º) Honorarios al Directorio aún en exceso a lo establecido por el art. 267 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, distribución de los cargos y duración de los mismos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate el Balance General al 31 de diciembre de 1994.
5º) Consideración de las causas de convocar a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Presidente - Jaime Alter
e. 27/5 Nº 83.633 v. 2/6/94

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro a las dieciséis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Forma de integración.
3º) Modificación de los artículos 4º y 10º del Estatuto Social.
Presidente - Fernando Lix Klett

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día 7 de junio de 1994 de lunes a viernes de 15 a 18 horas, en el local social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.
e. 27/5 Nº 83.716 v. 2/6/94

LAS TRES FLORES DE LA MONTAÑA
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de junio de 1994 a las 16 horas en la calle Montevideo 643 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la celebración extemporánea de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
3º) Aprobación de los documentos citados en el Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
6º) Determinación de responsabilidades de los Directores.
Presidente - Adriana Gladys López
e. 1/6 Nº 84.049 v. 7/6/94

LAVA AUTOS NORTE
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1994 a las 10 hs en Cervantes 1627 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del inventario y balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, sus notas y anexos y la memoria del directorio correspondientes a los ejercicios económicos numeros dos, tres y cuatro finalizados el 30 de junio de 1991, 30 de junio de 1992 y 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la razón de la convocatoria tardía.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Información a los accionistas del futuro de los negocios sociales y de las decisiones adoptadas durante el último ejercicio.
6º) Número de integrantes y designación del nuevo directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Presidente - Roque Alberto De Trana
e. 1/6 Nº 84.148 v. 7/6/94

"M"

MEDIMERLO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/6/94 a las 19:00 hs. en la sede social, sita en Bolivia 4829, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria y Anexos al 31/1/94.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
Presidente - José Raúl Lagomarsino
e. 1/6 Nº 84.113 v. 7/6/94

MEDIN
Sociedad Anónima de Servicios Médicos Asistenciales

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de junio de las 20 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las 21 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993. Distribución de resultados.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, en el horario de 10 a 18 horas.
Presidente - Simón Drelevich
e. 1/6 Nº 84.134 v. 7/6/94

MEDIN
Sociedad Anónima de Servicios Médicos Asistenciales

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 22 de junio a las 20 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las 21 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital a $ 250.240.- Emisión de acciones.
2º) Reforma de los arts. 4 y 5/17 de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, en el horario de 10 a 18 horas.
Presidente - Simón Drelevich
e. 1/6 Nº 84.133 v. 7/6/94

"P"

PINARES DE CARRASCO
SACFI

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PINARES DE CARRASCO SACFI a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1994, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Presidente - Luis Ramón Bonastro
e. 31/5 Nº 50.421 v. 6/6/94

PIZZERIA SAN LUIS
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 22 de junio de 1994, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda en Tte. Gral. J. D. Perón 1920, 3º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración propuestas compra-venta fondo de comercio e inmueble.
Presidente - Juan Ernesto Martínez
e. 1/6 Nº 84.111 v. 7/6/94

PIZZERIA SAN LUIS
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de junio de 1994, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda en Tte. Gral. J. D. Perón 1920, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 y modif. correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1991, 1992 y 1993 y de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.
Presidente - Juan Ernesto Martínez
e. 1/6 Nº 84.091 v. 7/6/94

PLATA LAPPAS
S. A. Industrial y Comercial
Inscripción Nº 4565

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de junio de 1994, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437, 1º Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1994 el cual arrojó quebranto.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Director - Jorge C. Lappas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 1/6 Nº 84.162 v. 7/6/94

"R"

REINFORCED PLASTIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de error en la publicación de la convocatoria a la asamblea extraordinaria del 9/6/1994, atribuible al Boletín Oficial, el directorio de REINFORCED PLASTIC SOCIEDAD ANONIMA, resolvió no celebrar la asamblea en dicha fecha y por lo tanto convoca a los Sres. accionistas a asamblea extraordinaria para el 17/6/1994, a las 9,30 hs., en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria a las 10,30 hs., en Charrúa 3704, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Aumento del capital social del actual de $ 25,00 a $ 2.050.000,oo, mediante capitalización a prorrata de las tenencias de rubros incluidos en el Patrimonio Neto, lo que no implica desembolso para los accionistas. Nuevo valor nominal de la acción.
3º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento, que se propone sean ordinarias de un voto cada una, manteniéndose los porcentajes actuales. En su caso, canje de acciones circulantes por nuevos títulos que contemplen nuevo capital social, nuevo valor nominal de la acción y actual denominación de la moneda.
4º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
5º) Consideración de lo propuesto en la asamblea ordinaria del 8/6/1994 referente a reserva legal y ratificación en su caso.
Presidente - Juan Domingo Strada

Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a Charrúa 3704, Capital Federal.
e. 31/5 Nº 49.809 y 84.437 v. 6/6/94

REMOPECRI
S. A.
Expte. Nº 105.413

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el 17 de junio de 1994 a las 10 horas, en Pico 2397, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1º) Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/1993, de la gestión del directorio y actuación del síndico;
3º) Destino a dar a las utilidades;
4º) Honorarios al directorio y al síndico;
5º) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio;
6º) Designación de síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
Presidente - Mónica C. Brandes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se les inscriba en el libro Registro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, como mínimo.
e. 31/5 Nº 84.052 v. 6/6/94

"S"

SAGEL
S. A.
Nº 79.969

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de junio de 1994, a las 16,00 horas, en Avenida Belgrano 485, 2º piso, Of. 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Ajuste del Capital y su destino.
3º) Doc. art. 234 inc. 1 ley 19.550 Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Gestión Director y Síndicos.
5º) Reforma Estatuto Social.
Presidente - Juan Jorge Sagel

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la sociedad, Av. Belgrano 485 2º piso Of. 5, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
e. 31/5 Nº 83.968 v. 6/6/94

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS
S. A.
Registro Nº 3884

CONVOCATORIA

Con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal Nº 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1994, a las 11 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico de los bienes de uso del patrimonio societario, particularmente del terreno y edificaciones donde desarrolla sus actividades industriales la empresa.
2º) Designación de dos asambleístas par firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
Presidente - Gustavo R. Mora

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la asamblea.
e. 31/5 Nº 83.957 v. 6/6/94

"T"

TERKA
S.A.C.I.F.I. y A.
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de junio de 1994, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, si no se reúne el quórum establecido, en la sede social Moreno 1235 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración del balance que dispone el artículo 103 de la Ley 19.550 para continuar el trámite de liquidación.
Presidente de la Comisión Liquidadora - Raúl Ramón Aguirre Saravia
e. 27/5 Nº 83.674 v. 2/6/94

TOSA
S. A.
Registro Nº 98.368

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de junio de 1994 a las 10 hs. en Caboto 550, Capital Federal; en caso de no registrarse quórum para la primera convocatoria, se convoca en Segunda convocatoria para el mismo día a las 11 en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en la convocatoria.
2º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y destino del resultado.
4º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico y su eventual retribución en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
8º) Consideración de la aprobación del pedido de aumento de la garantía hipotecaria efectuada por el Deutsche Bank.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Directora Autorizada por Ausencia del Presidente - V. Silvia Ibarra de Fernández

NOTA: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, con respecto al depósito previo de acciones.
e. 30/5 Nº 83.848 v. 3/6/94

TENERIFE
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S.A.C.I.F.I. y A. para el día 17 de junio de 1994, a sesionar en primera convocatoria a las 16,00 horas y en segunda, a las 17,00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, primer piso, of. 104, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las que la Asamblea se realiza en exceso del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 26, cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
Presidente - Sol Abejdid de Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.
e. 31/5 Nº 83.933 v. 6/6/94

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 24 de junio de 1994, a las 9 horas, en Guido 1965, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Reforma de los Artículos 5, 7, 28, 37 y 38 de los Estatutos Sociales.
Apoderado - Eduardo M. Ojea Quintana

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que Caja de Valores S. A., domiciliada en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, Capital Federal, lleva el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, 5º piso, Capital Federal, hasta el día 20 de junio de 1994, en el horario de 9 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 1/6 Nº 84.034 v. 7/6/94

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1994, a las 15:00 horas, en primera convocatoria en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 3180, 2do. piso, Capital Federal y a las 16.00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado al 31.12.93.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 32, cerrado el 31.12.93.
5º) Consideración de los honorarios del Consejo de Vigilancia y del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 31.12.93.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7º) Consideración de la determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia. Titulares y Suplentes.
8º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. Titulares y Suplentes.
9º) Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por renovación por dos años y 2 (dos) Directores Suplentes por dos años.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder a comunicar por parte de los señores accionistas su depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma art. 238 ley 19.550. A dichos fines se recepcionarán las comunicaciones del depósito en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas.
e. 1/6 Nº 84.119 v. 7/6/94

"U"

URKUPIÑA
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22-6-94 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria. En la Capital Federal, calle José Barros Pazos 3264.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres asambleístas para refrendar el acta:
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
3º) Consideración sobre la gestión del directorio. Remoción del director Antequera. Fijación del número y elección de nuevos directores. Remuneración del directorio y sindicatura.
4º) Reforma del Estatuto Societario. Incorporación de accionistas. Designación del Consejo de Vigilancia.
5º) Aumento del Capital. Emisión de acciones.
Síndico Titular - Angel Ortuño L.
e. 1/6 Nº 84.103 v. 7/6/94

"V"

VIDEO COLOR 57
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto, en su sesión del 20 de mayo de 1994, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1994, a las 11 hs., en la sede social, calle J. P. Tamborini 3380/82 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993;
2º) Motivos por los que se convocó la presente Asamblea fuera de los términos de ley;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y destino de los resultados;
4º) Fijación del número y elección de los directores titulares y suplentes;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Maierowicz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, en los términos y formas prescriptos en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 31/5 Nº 84.242 v. 6/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Olmar E. D. Parola, Martillero Público, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185 3º piso "C" Cap. Fed.; avisa que por su intermedio, la firma Rojoma S.A. con domicilio en la Avda. Santa Fe 1726 Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio de Bar y Venta de Productos Lácteos, sito en la AVDA. SANTA FE 1726 Capital Federal, a Papasitós S.A., en formación. Reclamo de ley, mis oficinas.

e. 27/5 Nº 50.253 v. 2/6/94

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Capital Federal, avisa que Ameghino S.A.I.C.I.F. con domicilio en la calle Hubac Nº 4645 de Capital Federal, cede y Transfiere a A.B.D.S.A. con domicilio en Av. Eva Perón Nº 4648 de Capital Federal el Taller Mecánico (tornería) de soldadura autógena y eléctrica, de pintura con máquina pulverizadora, depósito, exposición y venta por mayor y menor de maquinarias industriales sus repuestos y accesorios y oficinas administrativas, ubicado en la calle AV. EVA PERON Nº 4648/50, HUBAC Nº 4645/51/59 y WHITE Nº 2028/32 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 Nº 50.356 v. 3/6/94

Luis Alberto Tozzo, abogado (C.P.A.C.F. Tº 35 Fº 676), con domicilio en Av. Corrientes 1628 Piso 6º Dpto. "H" de Capital Federal avisa que Yoo, Hie Ran, DNI 92.312.566, con domicilio sito en Cucha Cucha 1135 de Capital Federal, transfiere fondo de comercio en ARGERICH 565 de Capital Federal (Fabricación y venta de ropa femenina) a Kim, Min Feobco, DNI 92.912.191, domiciliado en Zelarrayán 1816 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Argerich 565 de Capital Federal.

e. 1/6 Nº 84.065 v. 7/6/94

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Ceballos 215, Piso 1º, Capital Federal; avisa que: Asociados Lucena Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle: Avenida Las Heras 2801, Capital Federal; vende su negocio de: restaurante, despacho de bebidas, venta de helados, con música y/o canto desde las 20.00 hasta las 2 horas, sito en la calle: AVENIDA LAS HERAS 2801/25, Capital Federal, a Luciano Tuorto domiciliado en la calle: Independencia Nº 1286, San Antonio De Padua, Provincia de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 1/6 Nº 84.096 v. 7/6/94

Rosendo Fernández L.E. 7.762.917 con domicilio Torcuato Di Tella 1002 Avellaneda Pcia. Bs. As. Transfiere a Luis López Caldeiro C.I. 3.929.734 P.F. con domicilio Arce 530 Cap. Fed. un tercio (1/3) y a Otilia Díaz de Fernández con domicilio Torcuato Di Tella 978, Avellaneda, Pcia. Bs. As. un tercio (1/3) de su negocio de Inmobiliaria y Seguros según expediente Nº 112.989/90 sito en AV. INDEPENDENCIA 1580 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen; reclamos de Ley en domicilio comercial en término legal.

e. 1/6 Nº 84.051 v. 7/6/94

E. J. I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Avda. de Mayo 1360-E. P., Capital Federal, avisan "La Barra Corrientes S. R. L.", representada por Fernando Alvarez y Marcelino Alvarez Arias, domiciliados en Paula A. Sarmiento 1478, Capital Federal, vende negocio de servicios elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, emparedados, restaurant, café-Bar, Casa de Lunch, despacho de bebidas y venta de helados sin elaboración con depósito complementario y oficinas, sito en AVDA. CORRIENTES 1247, Capital Federal, a "Corrientes 1247 S. R. L." (e. f.), representado por Sebastián Uriel Martínez, domiciliado en Viamonte 1696, 3er. piso, Capital Federal. Reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas.

e. 31/5 Nº 83.946 v. 6/6/94

"E"

Gaetano Sciaca domiciliado en Almafuerte 556, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As. Avisa que transfiere a Juan Lupone domiciliado en Humberto 1º 2732, Cap. La "Estación de Servicio y Garage" sito en ESTADOS UNIDOS 901/07 y TACUARI 899, Cap. Reclamos de ley en Estados Unidos 901/07 - Cap. domicilio Comercial.

e. 27/5 Nº 83.655 v. 2/6/94

Isaac Sabaj Mart. Público, ofic. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Silvina Andrea Romero dom. México 1828 Cap. vende a Jorge Osvaldo Méndez, dom. Av. Pueyrredón 810 Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en ESTADOS UNIDOS 2540 PB, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 27/5 Nº 83.686 v. 2/6/94

"F"

Se comunica que el señor Guillermo Giovio, domiciliado en Ayacucho 1586 Piso 2 Dto. 8 del partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, transfiere al Señor Pedro Alfredo Pasquini, domiciliado en Caracas 5521 Capital Federal, el negocio de casa de lunch, café, bar. Habilitado por Exp. Municipal Nº 050704/91, de la calle FLORIDA 360/62/63 Local 32 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen; reclamos de ley en Caracas 5521 Capital.

e. 1/6 Nº 50.587 v. 7/6/94

Dr. David Chaves, con domicilio en Uruguay 485 6º E Capital, comunica rectificación edicto 24/6/93 al 30/6/93. Nº 26.514: FLORIDA 681 1º Locales 19 y 21 de Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 81.537 v. 7/6/94

"I"

El Sr. Joaquín Leonardo Casali con domicilio en Alberti 2083, Capital, transfiere fondo de comercio de Agencia de Prode, Lotería, Quiniela y Juegos de Azar, sito en IRIARTE 3394, Capital al Sr. Andrés Emilio Oliveau, domiciliado en Pedro Lozano 3632, piso 1 Dto. "A", Capital. Reclamo de ley y domicilio de partes, Alberti 2081, Capital.

e. 31/5 Nº 83.954 v. 6/6/94

"J"

Se avisa que Ermelindo Marenzana, con domicilio en la calle José Cubas Nº 3584, Capital Federal, transfiere a Marenzana S.A. con domicilio en la calle Av. Gral. Mosconi Nº 3399, Capital Federal. El Taller de Artes Gráficas con Depósito de Materias Primas, papel, cartón, plásticos y afines, sito en la calle JOSE CUBAS Nº 3584/86 P.B. y sótano de esta Capital Federal. Reclamos de Ley el mismo negocio.

e. 30/5 Nº 83.856 v. 3/6/94

Frigorífico Jorge Andrés Mangiarotti S. A. domiciliado en José Enrique Rodo 6191, transfiere a Nasareno Héctor Spalletti, Gabriel Omar Spalletti y Guillermo Héctor Spalletti, domiciliados en José Enrique Rodo 6191, el local sito en JOSE ENRIQUE RODO 6191 esquina MARTINIANO LEGUIZAMON 1984/2000 P.B. E.P. 1P y 2P. habilitado como elaboración de fiambres, embutidos, y similares, lavado, secado, corte cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres mondonguería y tripería, elaboración de cuajo de origen animal (500020). Reclamos de ley en José Enrique Rodo 6191.

e. 30/5 Nº 83.803 v. 3/6/94

"M"

El que suscribe, Dr. Victorio Lamberti, abogado Tº 32 Fº 333, con domicilio legal en Medrano 47, 5to. "B", Cap. Fed. avisa que Carlos Mauricio Leibovich, con domicilio en Zapiola 645, 3ro. "6" Cap. Fed., transfiere a José Luis Leone domiciliado en Machado 3642, Remedios de Escalada, Prov. Buenos Aires, el fondo de comercio "Guardería Infantil, Jardín Maternal" sito en MAZA 132/136, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Medrano 47, 5to. "B", Cap. Fed.

e. 30/5 Nº 50.321 v. 3/6/94

Rectificación de la publicación del 24 de marzo de 1994, según recibo Nº 77.135. Artis Metalúrgica Argentina SAIC, con domicilio en la Av. San Martín s/Nº, de Stgo. del Estero, Capital, comunica que cede el fondo de comercio ubicado en la calle MONASTERIO 167/73 P.B. y 1º P Cap. Fed. del rubro Taller de corte, perforado y estampado de metales, Taller mecánico y galvanoplastía a Neveza S.A. domiciliada en Pico 2340 Cap. Fed. Reclamos de Ley Av. Carabobo 564 3P, Cap. Fed.

e. 30/5 Nº 83.889 v. 3/6/94

"R"

La señora Ana María Cao, domiciliada en la calle Dean Funes 1994, Piso 1º Dto. "E" de Capital Federal, vende al señor Guillermo Daniel Pinamonti, domiciliado en Pje. Martín Fierro 5484 de Capital Federal, su negocio de kiosko, sito en la calle RECONQUISTA 497 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley, calle Martiniano Leguizamón 105, Piso 1º Capital Federal.

e. 31/5 Nº 84.009 v. 6/6/94

"Organización Lois y Mato SRL": (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Capital, avisan que Isidro Casarreal Fernández, Constantino Arias y Francisco Da Silva Maia, dom. Rivadavia 4199, Cap., venden a Julio Alvarez, Ricardo Parga Ríos, Amador Jesús Rodríguez García, y Francisco Paladino, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (60210) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en RIVADAVIA, AV. 4199 PB. Pl. y Sótano, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamo Ley, nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 84.107 v. 7/6/94

"S"

Edgardo Patricio Bel, abogado, con domicilio legal en Av. Córdoba 333 - 5º piso avisa: que la firma Green Belt S.A. representada por su Presidente Sr. Enrique Giráldez con domicilio en Reconquista 642 - piso 5º Of. 514 vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Zucchini, restaurant y casa de comidas sita en SALGUERO 3172, local 3318 a Local 3318 S.R.L. con domicilio en Salguero 3172 local 3318. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 333 - 5º piso.

e. 27/5 Nº 83.707 v. 2/6/94

Oscar O. Vázquez, martillero público con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Solpaz S. R. L., con domicilio en Av. Belgrano 835, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de playa de Estacionamiento, sita en SOLIS 642 P. B. de Cap. Fed. a la Sra. Rosalía Pura Rocca de Rodríguez, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 122, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.

e. 31/5 Nº 83.982 v. 6/6/94

"Organización Lois y Mato SRL": (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Capital, avisan que Germán Alfredo García Ivorra dom. Sarmiento 1301, Cap. vende a "Calle 1301 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en SARMIENTO 1301 PB PU 1305/Pl Sot, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 84.106 v. 7/6/94

"T"

Avisa por cinco días, Jorge E. Gómez, Escribano Público, con oficinas en la calle Teniente General Perón 1561, piso 4, de Capital, TE. 382-9334/9316, que Horacio Jorge Alvarez, Documento Nacional de Identidad 5.392.608, domiciliado en Hualpin 1075, Capital, vende libre de gravamen a Luis Alberto Lubitz, Documento Nacional de Identidad 10.921.951, domiciliado en Scalabrini Ortiz 125, piso 2, departamento 12, Capital, el negocio de Bar y Minutas sito en TENIENTE GENERAL PERON 1607, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e. 27/5 Nº 83.649 v. 2/6/94

Andrés Mercuri, abogado, domiciliado en Rivadavia 1321 6º 22 Capital Federal, avisa que Francisco Eugenio Tubio, domiciliado en Tucumán 3083 1º A Capital Federal, transfiere a Moares S.R.L. representado por Isabel Tubio domiciliada en Tucumán 3083 1º A de Capital el Fondo de Comercio del local sito en TUCUMAN 2330 Capital Federal con el rubro: Hotel familiar. Reclamos de ley en Montevideo 595 1º A.

e. 27/5 Nº 83.705 v. 2/6/94

"V"

Fernández, López y Asociados, Balanceadores, representados por Jorge Raúl Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital avisa: Francisco Bernárdez y Rubén Osvaldo Politi (domic. Cevallos 500 Cap.) venden a Héctor Ricardo Manjarin (domic. Brown 720 Cap.) el Bar, Café casa de lunch despacho de bebidas de VIRREY CEVALLOS 500 (quinientos) PB, Capital. Reclamos ley n/oficinas.

e. 30/5 Nº 83.868 v. 3/6/94

Oscar O. Vázquez, martillero público con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed., avisa que se modifica el edicto del día 15/3 al 21/3/94 Nº 76.236 local sito VENEZUELA 1946 ESQ. L. S. PEÑA 506, en el sentido que resultó comprador "Luis Saenz Peña S. R. L.", dom. Luis S. Peña 506. Reclamos de ley en nuestra oficinas.

e. 31/5 Nº 83.981 v. 6/6/94

Luis Alberto Tozzo, abogado (C.P.A.C.F. Tº 35 Fº 676), con domicilio en Av. Corrientes 1628 Piso 6º Dpto. "H" de Capital Federal avisa que Wu, Shu Heng, DNI 92.754.932, con domicilio sito en Viamonte 2074 de Capital Federal, transfiere fondo de comercio en VIAMONTE 2076 de Capital Federal (Autoservicio de comestibles) a "Los Pumas III S.R.L." con domicilio en Goleta Santa Cruz 6710 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Viamonte 2076 de Capital Federal.

e. 1/6 Nº 84.064 v. 7/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO y BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO

Se comunica que el BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO (Matrícula No. 5972 del INAC) y el BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO (Matrícula No. 5191 del INAC.) han celebrado un compromiso de fusión, por el cual el primero de los nombrados absorberá el patrimonio del segundo. Dicha fusión por absorción ha sido aprobada por los Consejos de Administración del Banco Almafuerte Coop. Ltdo. y el

Banco Roca Coop. Ltdo. en reuniones realizadas el 06.05.94, y por Asambleas Extraordinarias de Asociados celebradas por ambas entidades el 21 de mayo de 1994.
Valuaciones según Estados Contables Especiales confeccionados por las entidades fusionadas el 30.03.94. Banco Almafuerte Coop. Ltdo.: Activo $ 215.013 miles; Pasivo $ 170.172 miles; Patrimonio Neto $ 44.841 miles. Banco Roca Coop. Ltdo.: Activo $ 92.073 miles; Pasivo $ 87.674 miles; Patrimonio Neto $ 4.399 miles. Estado Contable Consolidado al 31.03.94: Activo $ 307.086 miles; Pasivo $ 257.846 miles; Patrimonio Neto $ 49.240 miles. Domicilio para oposiciones: Corrales Viejos 64, Capital Federal.
Presidente - Elías Farah
Secretario - Jesús L. Asiain
e. 1/6 Nº 84.092 v. 3/6/94

"C"

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO
S. A.

Comunícase por un mes atento lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio el extravío de los siguientes títulos accionarios: Títulos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 y 4/E. Acciones: 1/100000, 100001/200000, 200001/300000, 400001/410000, 410001/420000, 420001/425000, 430001/431000, 433001/434000, 434001/434500, 434501/435000 y 380001/400000. Todos los títulos corresponden a la Serie N 1, Clase B, de 1 voto por acción.
Apoderado - Carlos N. Zanello

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/5/94 al 19/5/94.
e. 20/5 Nº 82.347 v. 17/6/94

"L"

LAMARCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.

Se hace saber por tres días que "LAMARCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.", con domicilio en Reconquista 144, Piso 14º de Cap. Fed., dedicada a la actividad de Sociedad de Bolsa, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 22/1/93, bajo el Nº 552, del Libro 112, Tomo "A" de S.A., resolvió fusionarse con la sociedad "NEXBUR S.A.", con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 11/5/81, bajo el Nº 2108, del Libro 97, Tomo "A" de S.A. Esta última sociedad dedicada a actividades de Gestiones de Negocios y Asesoramiento, tiene su domicilio legal en Reconquista 144, Piso 14º de Cap. Fed.: a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 8 de marzo de 1994 y aprobado por las asambleas ordinaria y extraordinaria de "LAMARCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A." y extraordinaria de "NEXBUR S.A.", celebradas ambas el 21/3/94; b) "NEXBUR S.A.", cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por "LAMARCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.", será disuelta sin liquidarse, en los términos del art. 82 y siguientes de la Ley 19.550; c) Esta fusión se hace con efectos al 1º de enero de 1994. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos: LAMARCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.: Activo: $ 2.437.270,90 - Pasivo: 619.957,33.- NEXBUR S.A.: Activo: $ 501.214,70 - Pasivo: $ 132,74.- d) Los balances de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1993, que sirven de base para la fusión, y el Balance Consolidado de Fusión al 1º de enero de 1994, quedan a disposición de acreedores y terceros por el término de ley, en Reconquista 144, Piso 14º de Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.
Presidente - Carlos Marcelo Lamarca
e. 1/6 Nº 50.603 v. 3/6/94

"P"

PACUCA
Sociedad Anónima
Antes Pacuca
Sociedad Anónima de Inversiones

Se avisa que por Acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28 de Febrero de 1994, protocolizada en escritura pública Nº 47 del 8/4/1994, pasada ante el Registro Notarial Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "PACUCA SOCIEDAD ANONIMA" (anteriormente denominada "PACUCA SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES"), resolvió aumentar el capital social que actualmente asciende a la suma de cincuenta mil pesos, a la suma de cien mil pesos, y la emisión de 50.000 acciones escriturales, ordinarias de 1 voto por acción y de un peso valor nominal cada una.
Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 1/6 Nº 84.170 v. 3/6/94

"V"

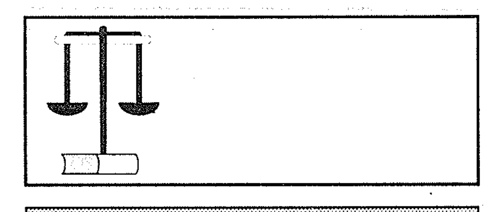
VILLE NEUVE
S.A.

METODO
S.A.

FUSION DE SOCIEDADES

Fusión en la que VILLE NEUVE S.A. incorpora a METODO S.A. El compromiso previo de Fusión se realizó el 11/5/94 y aprobado por las resoluciones sociales (en asamblea general extraordinaria realizadas por cada sociedad) del 16/5/94. Datos de inscripción: VILLE NEUVE S.A.: 6/5/80 Nº 1644 Libro 92 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. METODO S.A. (adecuación): 27/2/79 Nº 251 Libro 91 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sede social de ambas sociedades: Corrientes 1250 Piso 2º Capital. Valuación del Activo y Pasivo al 31/3/94: VILLE NEUVE S.A.: Activo $ 2.636.087.75 Pasivo $ 38.10 METODO S.A.: Activo $ 3.879.022.58 Pasivo $ 886.105.53. Como resultado de la fusión por absorción VILLE NEUVE S.A., quien mantienen su sede social en Corrientes 1250 Piso 2º Capital, aumenta su capital en $ 300.000.- elevándolo a $ 300.000.70.
Presidente - Héctor A. Leiro
e. 31/5 Nº 50.495 v. 2/6/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º, Capital Federal, en autos "LOIACONO, GILBERTO S. c/LOIACONO, MIGUELA y Otros s/Posesión Veinteañal", cita a herederos de MIGUELA LOIACONO, a fin de que en plazo de diez días comparezca en autos por sí o por apoderados a tomar intervención, bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto en el art. 53 inc. 5º del Cód. Procesal. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 1/6 Nº 50.585 v. 2/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º, en autos "SAVOIA, MARIANA E. c/LOIACONO, MIGUELA y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", cita a herederos de MIGUELA LOAICONO para que en el plazo de diez días se presenten a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (art. 343 del Cód. Procesal). El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 1/6 Nº 50.584 v. 2/6/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos, y acreedores de doña FRANCISCA STANCANELLI y don JULIO POZZATO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Alejandro G. Petrucchi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 18 al 20/5/94.
e. 1/6 Nº 49.332 v. 3/6/94

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67 de Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CESAREO PINTOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/4/94 al 26/4/94.
e. 31/5 Nº 47.306 v. 2/6/94

Nº 52

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 52, Sec. Unica, notifica por 2 días al codemandado DANIEL A. BARCOS la aclaratoria de la sentencia dictada en autos "FUSICHELLA, ALEJANDRA c/MUJICA, PERFILIO JORGE y Otros s/Sumario", expte. Nº 8.402/84. Se transcribe la parte pertinente del fallo" ...la frase correspondiente al párrafo 3º del considerando 22, deberá leerse como sigue: "La liquidación de los intereses deberá efectuarse desde el día del hecho" lo que así se Resuelve. Not. Bs. As., junio 7 de 1991. Fmdo. Highton de Nolasco. Juez. Bs. As., 31/4/93. Publíquese edictos durante 2 días. Fmdo. Highton de Nolasco, juez.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 1/6 Nº 84.072 v. 2/6/94

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO RAMON GARCIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 19/5/94.
e. 31/5 Nº 82.543 v. 2/6/94

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HENOCH LUFT o ENRIQUE LUFT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/3/94 al 14/3/94.
e. 31/5 Nº 75.750 v. 2/6/94

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE DONATO DECUZZI. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 25 de abril de 1994.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 23/5/94.
e. 1/6 Nº 82.803 v. 3/6/94

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita por dos días a MARIA DEL VALLE CHAILE para que comparezca en el juicio "ANDREOTTI, ANDRES contra CHAILE, MARIA DEL VALLE sobre desalojo por falta de pago y/o vto. contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
José Luis Carballido, secretario.
e. 1/6 Nº 84.042 v. 2/6/94

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, sito en Lavalle 1212, primer piso, Capital Federal, cita al Sr. CHUNG, BU YOUNG para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 15 días y a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CHO, YOUM c/CHUNG, BU YOUNG s/Divorcio Vincular", bajo el apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que asuma la representación de requerido si éste no compareciera. Fdo.: Dra. Myram Rustán de Estrada, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1994.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 1/6 Nº 84.094 v. 2/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, en los caratulados "MADERO DE SEEBER, ANGELICA y Otros c/HARAS ARGENTINO S.A. s/Medidas Precautorias - Incidente de Continuación de Medidas Procesales", (expediente 59.211), por el auto dictado con fecha 25 de abril de 1994, se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de HARAS ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA para el día 30 de junio de 1994 a las 10 horas en la sede social de Haras Argentino Sociedad Anónima en Montevideo 1787, 6º Piso, Capital. Dicha Asamblea es la que debía haberse realizado el 1 de noviembre de 1993 a las 9 horas y que convocada y publicada, fue suspendida por orden judicial.
El Orden del Día a tratar es el siguiente:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un director en reemplazo de la Sra. Sofía Fernández Guerrico de Nazar Anchorena por fenecimiento del plazo de su designación.
3º) Remoción de Directores Titulares.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que resulten removidos.
5º) Remoción del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente en reemplazo de los que resulten removidos.
La asamblea será presidida por el Coadministrador Judicial Dr. Alfredo Di Iorio.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 30/5 Nº 83.799 v. 3/6/94

Nº 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 10 (Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal) sita y emplaza a JORGE ABEL MARINO y MARIA GIBAUT por diez días en autos: "GALBIATI JORGE A. c/MAGICUER SA s/Sumario", para contestar demanda y ofrecer prueba bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/6 Nº 84.058 v. 2/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c/LEITES, FRANCISCO y Otra s/Ejecutivo" cita a FRANCISCO LEITES y a MIRTA BEATRIZ CABEZON DE LEITES a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que los represente el señor Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 1/6 Nº 1280 v. 2/6/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, con domicilio en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c/GALVAN, JOSE ANTONIO s/Ejecutivo" cita a JOSE ANTONIO GALVAN para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 1/6 Nº 1281 v. 2/6/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, sito en Cerrito 550 Piso 4 Capital Federal, a cargo de la Dra. María Inés Azaro, cita y emplaza para que los herederos de don CALIXTO EUSEBIO PEREYRA L.E. 7.719.325, C.I. P.F. 5.623.024, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día. Notifíquese esta providencia mediante edicto, bajo apercibimiento de continuar con la tramitación del jucio y nombrarles defensor. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
Beatriz Miranda Almagro de Hermida, secretaria.
e. 1/6 Nº 1282 v. 2/6/94

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 33

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ROBERTO MARCHITTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones Graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Gustavo R. Núñez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 al 30/5/94.
e. 30/5 Nº 1279 v. 3/6/94

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANA

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos en la causa caratulada: "TRONCOSO, JORGE ALBERTO Y LUNA, JOSE LUIS s/Infrac. arts. 153 y 154 C. Penal", respecto a JOSÉ LUIS LUNA, argentino, nacido en Paraná, provincia de Entre Ríos, el 18 de julio de 1957, hijo de Juan Carlos y de Rosa Lidia González, D.N.I. Nº 13.353.177, de ocupación empleado de ENCOTEL y domiciliado en Barrio Francisco Ramírez, calle 10 de Julio, casa 203 de Paraná, la que textualmente dispone: "Fallo: I - Condenar a JOSE LUIS LUNA... a la pena de dos años de prisión en suspenso (art. 26 del C.P.), más inhabilitación especial para desempeñarse como empleado público por tres (3) años (art. 20 bis inc. 3º del C.P.). Fdo.: Aníbal M. Ríos, Juez Federal".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 27/5 Nº 1246 v. 2/6/94

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres en la causa caratulada: "GENGA, GUILLERMO FRANCISCO o FRANCISCO GUILLERMO s/Infrac. arts. 292 y 296 C. Penal", respecto a GUILLERMO FRANCISCO GENGA o FRANCISCO GUILLERMO GENGA o GUILLERMO FRANCISCO GENGA DI PIETRO, argentino, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 7 de julio de 1945, hijo de Juan Genga y de Rosa Di Pietro, Matrícula Nº 6.061.079, con instrucción, sin ocupación conocida y alojado actualmente en la Unidad Penal Nº 1 de esta ciudad, la que textualmente dispone: "Sentencia: ... 2) Condenar a GUILLERMO FRANCISCO GENGA O FRANCISCO GUILLERMO GENGA a la pena única de tres años y seis meses de prisión efectiva, con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal por el tiempo de la condena... Fdo.: David Alejandro Chaulet - Presidente; Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara; Guillermo Jorge Enderle - Juez de Cámara, ante mí, Ricardo C. M. Alvarez".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 27/5 Nº 1247 v. 2/6/94

Por disposición de S. Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos en la causa caratulada: "En fotocopia expte. NEGRETE RICARDO y Otro - Tent. Contrab. Calificado respecto a RICARDO NEGRETE, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, nacido en fecha 9 de octubre de 1956 en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de instrucción secundaria incompleta, D.N.I. 12.278.932 y domiciliado en calle Cuyo 496 de Llavallol, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires; la que textualmente dispone: "Se resuelve: condenar a RICARDO NEGRETE ... a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación especial por cinco años para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por diez años para desempeñarse como empleado o funcionario público y pérdidas de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare, ... (arts. 872 y 876 incs. d) e) y h) del Código Aduanero). Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 27/5 Nº 1248 v. 2/6/94

Por disposición de S. Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno en la causa caratulada: "SAIGG, SERGIO GUSTAVO s/Infrac. arts. 5 incs. "A" y "C" y 14 de la Ley 23.737" respecto a SAIGG, SERGIO GUSTAVO, argentino, D.N.I. 18.071.093, nacido el 29 de enero de 1967 en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, hijo de Julio Miguel y de Iris Hortencia Marín, fotógrafo, con último domicilio en calle La Rioja Nº 2481 de la ciudad de Santa Fe, la que textualmente dispone: "Fallo: I - Condenando a SERGIO GUSTAVO SAIGG... a la pena de cuatro años de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena Fdo.: Aníbal María Ríos, Juez Federal".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 27/5 Nº 1249 v. 2/6/94

Por disposición de S. Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres en la causa caratulada: "CORIZA, HUMBERTO p/ Contrabando Calificado Reiterado" respecto a HUMBERTO CORIZA, argentino, nacido el 8 de enero de 1952 en Capital Federal, casado, con instrucción secundaria incompleta, comerciante, hijo de HUMBERTO CORIZA y de MARIA EMA ALVAREZ, D.N.I. 10.107.282, la que textualmente dispone: "Fallo: Condenando a HUMBERTO CORIZA a la pena de dos años de prisión ... imponiéndole además inhabilitación especial por seis meses para ejercer el comercio (art. 876 ap. I inc. e) del C. Aduanero) inhabilitación absoluta por cuatro años para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 ap. I inc. h) del C. Aduanero y pérdida de las concesiones regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare (art. 876 ap. I inciso "d" del C. Aduanero Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 27/5 Nº 1250 v. 2/6/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a SANDALIO ONOFRE FICA PLACENCIO, D.N.I. Nº 22.377.215, chileno, nacido en Valdivia, el 20/9/56, hijo de Eliseo y de Juana Placencio, con último domicilio conocido en Balcarce Nº 245 Barrio del Trabajo, ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "COMISARIA 4TA. CIPOLLETTI s/Averiguación Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. Nº 311 - Folio 05 - año 1993. Dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparesencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. María del Carmen García, Juez Federal.
General Roca, 5 de mayo de 1994.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 30/5 Nº 1263 v. 3/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
1	105	Manuel J. Gorostiaga	19-5-94	ROBERTO GARCIA VEIGA	3	AMENAZAS
1	105	Manuel J. Gorostiaga	19-5-94	MIGUEL CRISTIAN GALO RIPPES GONZALEZ	3	TENTATIVA DE ESTAFA
1	105	Manuel J. Gorostiaga	5-5-94	OSCAR CARLOS PUYO	3	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27-4-94	RICARDO HECTOR LESCANO	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9-5-94	ROMERO, RAMON FIDEL Y PAREDES, ALEJANDRO JAVIER	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	4-5-94	JORGE DANIEL ABELDAÑO	5	FALS CHEQUE Y TENTATIVA DE ESTAFA
3	110	Marcelo J. Goldberg	9-5-94	GUSTAVO ARIEL TAPIA	3	ABUSO DESHONESTO-AMENAZAS Y LESIONES
4	113	Fernando Bosch	17-5-94	VICTOR BROWN	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	18-5-94	JULIO CESAR TEJADA	3	TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	17-5-94	LUIS EDUARDO GALVAN	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	19-5-94	GUSTAVO SERGIO RIQUELME ALBORNOZ	30	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
4	113	Fernando Bosch	20-5-94	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ	30	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
4	113	Fernando Bosch	20-5-94	MAURICIO HERNANDEZ VARAS Y JORGE HUMBERTO SOTO ARO	3	DELITO DE ROBO Y LESIONES
4	113	Fernando Bosch	20-5-94	JORGE DUARTE	30	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
5	116	Marisa A. Murado	4-5-94	SERGIO LEONARDO ALARCON	3	ROBO
5	116	Marisa A. Murado	9-5-94	ROBERTO VIDELA	3	INFRACCION A LA LEY 11723
9	108	Carlos A. Haiek	25-4-94	CARLOS ALBERTO VERA	3	DEFRAUDACION
11	133	Marcela L. García	11-5-94	JUAN CARLOS ALVAREZ	3	HURTO DE AUTOMOTOR
14	143	Darío M. Medina	9-5-94	JOSE DIEZ	7	DELITO DE ESTAFA

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Dias de Citación	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	11-5-94	CARLOS ALBERTO CARDIELLO	2	DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA
19	159	Eduardo A. D'Empaire	26-4-94	HORACIO OROFINO titular del DNI 4.828.012	5	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Raúl E. Jurado	16-5-94	ROBERTO LENTO	1	DELITO DE ESTAFA
22	148	Raúl E. Jurado	16-5-94	DELFO MACCIONI	1	ESTAFA
23	139	Jorge A. López	10-5-94	JEAN CLAUDE AQUAD (titular del DNI 92.372.713 nacido el 7.10.1949 en Becharri, Libano, hijo de Jousset y de Violet Rahme y como último domicilio conocido en Scalabrini Ortiz 975, Capital Federal)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	139	Jorge A. López	13-5-94	CRISTIAN FRANCIS MONTERO DIAZ	5	VIOLACION
25	161	Julio P. Quiñones	13-4-94	ANIBAL BENITEZ Y MARIO CASTILLO	3	ROBO Y LESIONES
25	161	Julio P. Quiñones	15-4-94	GERARDO MUSSI	30	AMENAZAS
25	161	Julio P. Quiñones	27-4-94	JORGE HECTOR PEÑA	30	AMENAZAS Y LESIONES
26	161	Julio P. Quiñones	11-3-94	FILOMENA ANA LIO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
27	124	Laura G Bruniard	28-4-94	RICARDO CHEDA	5	INF. ARTS. 164 DEL CODIGO PENAL EN FUNCION DEL ARTICULO 38 DEL DECRETO LEY 6582/58 Y 33 DEL MISMO DECRETO
28	142	Claudio J. Caffarello	25-4-94	OSCAR VILLEGIANTE	3	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	25-4-94	CARLOS CRIBELLA Y ALBERTO FARAO	30	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	21-4-94	WALTER TORREIRO, de 23 años de edad	30	DELITO DE ROBO
30	164	Marcelo P. Vázquez	9-5-94	FLAVIA MARCELA STERLIN (DNI 20.006.123)	5	Nº 35.839 DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	17-5-94	CARLOS ALBERTO COSSI, o CARLOS ALBERTO KOCZIJ o CARLOS ALBERTO KOSSIS	30	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Gustavo R. Núñez	17-5-94	CRISTIAN DARIO GUERCIO	30	TENTATIVA DE ROBO
33	170	Gustavo R. Núñez	17-5-94	HECTOR MARIO CIECHOCK	30	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	17-5-94	SIMON WILHEIM	3	DEFRAUDACION

e. 30/5 Nº 43 v. 3/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Dias de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	29-4-94	MARINA BEATRIZ CRISTANCHI	1	INFR. ART. 302 DEL C. PENAL
1	1	Fernando E. Pinto	29-4-94	FERNANDO BONELLI	5	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
1	1	Fernando E. Pinto	29-4-94	CARLOS ALBERTO PAVON	1	INFR. ART. 302 DEL C. PENAL

e. 30/5 Nº 41 v. 3/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, de la Capital Federal, hace saber en los autos "MIZRAHI, ALBERTO s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de abril de 1994 se ha abierto su concurso preventivo. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico contador Dr. Edgardo J. Brodersen, con domicilio en Paraná 631, piso 3º, of. 5, hasta el día 6 de julio de 1994. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 10 de agosto y 1º de setiembre de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 22 de setiembre de 1994, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/5 Nº 50.240 v. 2/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MEKOS S.R.L. s/Quiebra (61.437)" con fecha 6 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 04/07/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Escobar Luis María con domicilio en Tucumán 1539 7º piso, "71", quien presentará los informes previstos por el arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 08/08/94 y 30/08/94 respectivamente. Se ha fijado el día 20/09/94 a las 10.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/5 Nº 1266 v. 6/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MAURO MARIO DOMINGO s/Quiebra" (61.644) con fecha 16 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 05/09/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Krasnobroda Jorge E. con domicilio en la calle Leiva 4675 Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26/9/94 y 10/10/94 respectivamente. Se ha fijado el día 8/11/94 a las 11.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/5 Nº 1267 v. 6/6/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: PICCIONE THOMAS, ARTURO MARIO (Expte. Nº 62.737) s/Quiebra; se ha decretado con fecha 28 de abril de 1994, la quiebra de ARTURO MARIO PICCIONE THOMAS, D.N.I. Nº 13.601.603, con domicilio en Austria 2232; P.B. "5", de Capital Federal. Síndico designado: Contador Folino Esteban, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5º oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 26 de agosto de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los

arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 de setiembre de 1994 y 3 de octubre de 1994 respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores se ha fijado para el día 26 de octubre de 1994 a las 10 hs. la que se celebrará con aquéllos que concurran (LC Art. 96 inc. 2) en la sede del Tribunal sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 3 de Capital Federal. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (L.C. 95 inc. 3 y 5), intimándose al fallido para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; que en el término de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes (LC art. 94 inc. 4), dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/5 Nº 1234 v. 2/6/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DELLA MAGGIORA, ALBERTO EMILIO s/ Quiebra, Expte. Nº 48.683", con fecha 18/5/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante en el concurso antecedente el que continuará con sus funciones en esta quiebra, Dr. Jacobo G. Salem, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 8º, dpto. "804" de Capital Federal, a donde los acreedores posteriores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/94. Establécese al solo efecto del cómputo de plazos como fecha de Junta de Acreedores el día 19/10/94. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/5 Nº 1268 v. 6/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de ANGELO PO S.A., Expte. Nº 60.273, habiéndose designado Síndico al Contador Luis Carlos Ferrugiaro, con domicilio en la calle Cramer 814 Piso "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 3 de octubre de 1994, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 1/6 Nº 1284 v. 7/6/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SERPI FRANCISCO JOSE s/Quiebra", cuyo síndico es el Ctdor. Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1655, piso 6º, Dpto. "A", de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 5 de agosto de 1994. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 14 de octubre de 1994 a las 10. hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley de Concursos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/5 Nº 1269 v. 6/6/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de Don ADOLFO GUILLERMO MAIER RUTEMBERG, con domicilio en la calle Moldes 2387 Planta Baja, Departamento "G" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 4 de agosto de 1994, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 26 de agosto de 1994 y 16 de setiembre de 1994 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 7 de octubre de 1994 a las 9,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de 5 días desde la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la celebración de la Junta (Acordada CN Com. 13/11/57). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAIER RUTEMBERG ADOLFO GUILLERMO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", expediente Nº 55.054 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/5 Nº 1235 v. 2/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: MARSHALL ARGENTINA S.A. s/Quiebra, que el síndico ha presentado un proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/6 Nº 1289 v. 2/6/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "TESORO SRL", habiendo resultado designado síndico el contador Miguel Angel Blaskowiz, con domicilio constituido en florida 681, 8º piso "64", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de agosto de 1994. Señálase audiencia para el día 6 de octubre de 1994 a las 11.00 hs. a fin que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de agosto y 14 de setiembre de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 30/5 Nº 1256 v. 3/6/94

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "EXPOIDIOMAS S.A.", habiendo resultado designado síndico el contador Ana María Castello, con domicilio constituido en Juncal 850, 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de julio de 1994. Señálase audiencia para el día 29 de setiembre de 1994 a las 11.00 hs. a fin que los acreedores cualquier sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 17 de agosto y 7 de setiembre de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 1/6 Nº 1286 v. 7/6/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEPORTODO S.A. (expte. 62.936), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín E. Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 26 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 12 de agosto de 1994 y el 5 de setiembre de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 30/5 Nº 1257 v. 3/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de ARGENTINO IDAL GRINBERG, decretada el 26/4/94. La síndico actuante es la Contadora Mirta Noemí Andrada, con domicilio constituido en la Avenida Rivadavia Nº 1615 9º Piso "34" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/94. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 26/9/94 a las 10.00 hs. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 12/8/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/9/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 30/5 Nº 1258 v. 3/6/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con asiento en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAMAREXPORT S.A. s/Quiebra", se intima a los integrantes del órgano de administración y fiscalización de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 27/5 Nº 1237 v. 2/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en la Avda. Callao Nº 635 P. 2º de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de febrero de 1994 se decretó la quiebra de ARCER S.A.C.I.I. y A. Se designó síndico al contador Dino Ricardo Deon, con domicilio constituido en la calle Lavalle Nº 1430 P. 1º C de esta Ciudad. Se fija hasta el día 6 de setiembre de 1994 para que los acreedores soliciten verificación de créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 29 de setiembre de 1994 y 21 de octubre de 1994 respectivamente. Se fija audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de noviembre de 1994 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L.C. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores Sres. ALBERTO HIPOLITO ARTAZA, ANA ESTHER GONZALEZ, JORGE GARCIA y GUSTAVO ADRIAN ARTAZA, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 31/5 Nº 1270 v. 6/6/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de RUMBERG GUSTAVO RODOLFO, decretada con fecha 12 de mayo de 1994; síndico designado Francisco A. Piluso, con domicilio constituido en Viamonte 1546, 3º piso 304, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14/9/94 y 5/10/94, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 27 de octubre de 1994, 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlas ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 27/5 Nº 1238 v. 2/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 35, a mi cargo, hace saber, que con fecha 5 de mayo de 1994 se

ha decretado la quiebra de JOSE AZZOLINA (L. E. 7.602.800), ROQUE AZZOLINA (D. N. I. 10.921.471) y MIGUEL ANGEL MIRAMONTES (D. N. I. 11.088.948), por extensión de la quiebra de "FRUTIHORTICOLA AZZOLINA Y CIA. S. A.". Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder, los pondrán a disposición del síndico Teresa Josefa Rio, con domicilio en Paraguay 755, 1er. piso, de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. B) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 hs., de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. c) presentación de los requisitos individuales en el art. 93 de la ley Nº 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores presentarán las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 15 de agosto de 1994. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 19 de octubre de 1994 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). d) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 27/5 Nº 1239 v. 2/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica que con fecha 25 de abril de 1994 se ha resuelto en los autos: "BELGOSPORT SUDAMERICANA S. A. s/Quiebra" fijar nuevas fechas para que los acreedores presenten sus títulos justificativos ante el Síndico Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky, con oficinas en Sarmiento 2265 piso 6º dto. K Capital Federal hasta el día 3 del mes de agosto de 1994 debiendo presentar el funcionario el día 25 del mes de agosto de 1994 el informe del art. 35 y el 15 del mes de setiembre de 1994 el informe del art. 40 de la ley 19.551, fijándose el día 6 del mes de octubre de 1994 a las 8,30 horas, la fecha de realización de la Junta de Acreedores que decidirá y votará el acuerdo, en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquense edictos, los que serán confeccionados y diligenciados por la Sindicatura.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27/5 Nº 1241 v. 2/6/94

El Juzgado Nac. de 1a Inst. en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 38, sito en Talcahuano 550, p. 7mo. Cap. Fed. hace saber, que en los autos: "DISPA S.C.A. s/Concurso Preventivo", el día 9/5/94, se declaró abierto el concurso preventivo de DISPA S.C.A., con domicilio en la Avda. Avellaneda 1435, Cap. Fed., siendo su socio solidario el Sr. Ricardo Marcos Gómez San Martín, con domicilio en Acoyte 746, 4to. "A", Cap. Fed. Se fijaron el día 30/8/94, como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos, al Síndico Dra. Ana M. Meirovich de Aguinis, domiciliada en Uruguay 750, 7mo. "B" Cap. Fed.; y los días 20/9/94 y 12/10/94, como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el 2/11/94 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, o en el lugar que posteriormente se indique, con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 30/5 Nº 83.975 v. 3/6/94

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, en los autos caratulados "LUGANTEX S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29/4/94 se decretó la quiebra de "LUGANTEX SA."; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Juan A. Fontecha, con domicilio en Vidal 3375, piso 2 Of. 7, hasta el 8/7/94; 3) Los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 se presentarán el 30/8/94 y 20/9/94, respectivamente; 4) Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 13/10/94 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran; 5) Se intima a todos a aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; 8) Se intima a la fallida a efectos que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 incs. 3 y 5; y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 31/5 Nº 1272 v. 6/6/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 14 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de "CAAMAÑO, MARIA EUGENIA, D.N.I. Nº 21.473.489 de Policía Federal, con domicilio en Barrio General Savio, Edificio 44, piso 12º, Dpto. "B", de Capital Federal. En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 1º de setiembre de 1994 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10 Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 22 de setiembre de 1994 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 13 de octubre de 1994. Fíjase audiencia para el día 3 de noviembre de 1994 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuedo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 segundo párrafo de la ley citada. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/5 Nº 1260 v. 3/6/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "WELKIN ELECTOMEDICA S. R. L.", decretada el día 26-11-87, cuyo síndico actuante es Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Rivadavia 2431, entrada 4, piso 4º depto. 9, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-8-94. El Art. 35 LC. vence en fecha 2-9-94 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 23-9-94. A los efectos que corresponda computar plazos legales fíjase como fecha presuntiva de junta el día 17 de octubre de 1994. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/5 Nº 1242 v. 2/6/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de ROMERO S. A., siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 11 de agosto de 1994. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs., a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7 L. C.; b) Entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase. c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/5 Nº 1243 v. 2/6/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550 piso 8, comunica por cinco días en los autos FREAR FRESAS ARGENTINA S.A. s/Quiebra que la fecha para la presentación del informe correspondiente al art. 35 de la ley 19.551, ha sido consignada para el día 4 de julio de 1994. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 30/5 Nº 1261 v. 3/6/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "AEBI HERMANOS S. R. L.; siendo el síndico designado el Dr. Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5º "I", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 el día 6 de octubre de 1994 y del art. 40 LC el día 28 de octubre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 18 de noviembre de 1994 a las 9.30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intimar a sus administradores a fin que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/5 Nº 1244 v. 2/6/94

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "PARISI, CARLOS ALEJANDRO", siendo el síndico designado el contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993, 9º "A" a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y sus títulos respectivos, hasta el 19 de setiembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 11 de octubre de 1994 y el previsto por el art. 40 LC el día 1º de noviembre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 22 de noviembre de 1994 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable, informando asimismo el lugar de ubicación de sus bienes, poniéndolos a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima al fallido, a que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbase efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de puro derecho.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 31/5 Nº 1274 v. 6/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "EL CHATARRAL S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos el que se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/6 Nº 1287 v. 2/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de HECTOR HUGO MEDRANO, Síndico, Silvia Lovelle, con domicilio constituido en Uruguay 618, Piso 9º, 5, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de octubre de 1994 a las 12,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 1/6 Nº 1288 v. 7/6/94

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

De conformidad a lo ordenado a fs. 3410 y fs. 3416 de los autos Nº 15.469 caratulados "CRISTALERIAS DE CUYO S.A. s/Concurso Preventivo" tramitados por ante este Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la ciudad de Mendoza, a cargo del suscripto Dr. Hugo Asencio, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Clementina Coy, Mendoza, 12 de abril de 1994 VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO ... 1. - Fijar el día diecisiete de octubre próximo a las nueve horas a fin de que se lleva a cabo la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo. Hágase saber que si no fuera posible su realización por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora. II ... III ... COPIESE - REGISTRESE - CUMPLASE. Dr. Hugo Asensio, Juez". Asimismo deberá incluirse en la publicación el siguiente texto "Mendoza, 19 de abril de 1994 AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la resolución obrante a fs. 3410, ordenando la publicación de edictos durante cinco días en los diarios de publicaciones legales que correspondan a los establecimientos ubicados en las ciudades de Rosario y Buenos Aries, debiendo efectuarse la misma dentro de los veinte días de notificada la presente resolución. COPIESE - REGISTRESE Dr. Hugo Asensio Juez".

Mendoza, 5 de mayo de 1994.
Clementina Coy, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/5/94 al 27/5/94.

e. 30/5 Nº 106 v. 3/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/5/94 - Vence: 2/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	09-05-94	ANGEL RAFAEL AMDEN	50.392
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16-05-94	CLORINDA ESTHER GALLO	50.385
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	18-05-94	MARIA ELENA GARCIA	50.315
5		Eduardo Antonio Collazo	20-05-94	CESAR ISIDRO CAMARGO	50.400
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	04-05-94	MARIA CARMEN COSTANTINO o MARIA CARMEN CONSTANTINO	50.369
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	13-05-94	HUMBERTO CARERI	50.334
6	UNICA	Luis Marcelo Herrero Chego	12-05-94	VICENTE ISIDORO FAILLA	50.370
13		Gustavo Pedro Torrent	06-05-94	NEMESIA QUINTAS	50.393
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	20-05-94	RUBEN PALADINO	50.414
14		Eduardo Daniel Gottardi	17-05-94	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ	50.365
17		Raquel Elena Rizzo	13-05-94	FAUSTINO CORTIZO	50.377
17	33	Raquel Elena Rizzo	12-05-94	FLORENCIO LUNA	50.346
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	22-04-94	SILVIA MARCELA CAIRO DE STORNI	50.294
18		Iris A. Pini de Fusoni	05-05-94	CONCEPCION JUANA ROSA MARIA REPETTO DE LERTORA	50.348
19		Alejandro G. Petrucci	19-05-94	NICOLAS RODATTI	83.904
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12-05-94	GUILLERMO JUAN TEJERO y FELISA IRACHE ABAD DE TEJERO	50.322
22	UNICA	Fernando L. Spano	29-04-94	CARMELA ASENCION LOSADA	50.366
22	UNICA	Fernando L. Spano	18-05-94	MARIO RAUL CANEPA	50.355
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	26-04-94	DOMINGO MARIA JUAN PALADINO	50.309
27	UNICA	Roberto Parrilli	19-05-94	EUGENIO FINIASZ	50.338
28	55	Mónica C. Fernández	24-03-94	MAJER WOLF ZAGDANSKI	50.388
28	UNICA	Mónica C. Fernández	05-05-94	LUCIA ALBINA ROLFO vda. de ROBLES SERRANO	50.383
31		Ricardo Adolfo Leyba	09-05-94	HUGO FAIERMAN	83.872
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	22-04-94	GERMAN VICTORIANO CESAREO IGLESIAS	50.332
32		Omar Luis Díaz Solimine	17-05-94	TURBANDA ANGELA KARADAJIYAN	50.312
32		Omar Luis Díaz Solimine	16-05-94	JOSEFA OSORIO	50.300
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	25-04-94	AIDA CLOTILDE REMORINO	50.281
34	UNICA	José María Pérez	05-05-94	NELIDA ANTONIA BRENDANI	83.833
34	UNICA	José María Pérez	06-04-94	ALDO CHIAPPETTA	50.386
36	UNICA	Guillermo Valentini	03-05-94	JULIO MARTINEZ FERNANDEZ	83.832
36		Guillermo Valentini	18-05-94	RAUL ANTONIO SOTO	50.394
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	07-04-94	RODOLFO YUGADAR	83.822
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	13-05-94	ASUNCION VIGO BORGES y POMPEYO ESTANISLAO ALFREDO CONRADO FURIO LINARES	50.303
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	28-04-94	FLOREAL FERNANDEZ	50.293
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	17-05-94	MARIA ESTHER SALICE	50.401
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	18-05-94	DINA WINKLE	50.380
47	UNICA	Silvia R. Rey	17-05-94	AURORA CASAS DE LOPEZ y MANUEL LOPEZ	83.763
50		Juan C. Insúa	19-05-94	JOSE FALDUTTO	83.768
52		Silvia N. de Pinto	12-05-94	JUAN COLLICH	50.295
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18-05-94	ANA MARIA ANTONIA POMPEI DE CABALLERO	50.378
60	UNICA	María Delia E. de Osores	18-05-94	SAMUEL SLATMAN y SARA SINGERMANN	50.375
61	UNICA	Eduardo José Gorris	20-05-94	MARIO FERRAIOLO	50.387
61		Eduardo José Gorris	14-04-94	AURORA DE OTAÑO	50.347
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	12-05-94	JOSE PETRUNGARO	50.410
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	02-05-94	CELSO DIEGO DIEGO	50.390
62	92	Mirta Lucía Alchini	13-05-94	NELIDA ADRIANA BLEYER	50.325
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	06-05-94	ANGELA ROSELLO	50.341
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	12-05-94	MARIA LUISA PUEBLA	83.871
64		Liliana E. Abreut de Begher	11-05-94	PEDRO ANTONIO ZAZZARINO y CARMEN EUSTAQUIA LAGOS	50.296
66		Elsa Isabel Miranda	16-05-94	GASCO JESUS	50.316
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12-05-94	BAHIE BAABUR	50.311
69		Nora C. González de Roselló	09-05-94	JUAN GUILLERMO CADENAZZI	50.289
71	UNICA	Susana A. Nóvile	16-05-94	MARIA AURELIA FERNANDEZ	83.865
73	UNICA	Dolores Miguens	09-05-94	MARIA DEL CARMEN GARCIA ARIAS	50.413
73	103	Dolores Miguens	10-02-94	ALEJANDRO CALIFANO y BENEDICT IBARRA	50.344
74	UNICA	Juan A. Casas	13-05-94	CELIA LUISA LEIDI	50.417
74		Juan A. Casas	16-05-94	ENRIQUE HOJMAN	50.333
75	UNICA	María Inés Lezama	18-05-94	LEMBO MERINDA	50.299
79	109	José Luis López Castiñeira	09-05-94	MAZAL REBECCA	50.282
80		María Elena Ucar	28-04-94	MARIA NELIDA FERNANDEZ DE IANNUZZI	50.298
89	UNICA	Damián Ignacio Font	12-05-94	CONO FRANCISCO TRIPODI e ISABEL CONCA	50.319
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	09-05-94	ANA MARIA ARIAS o ARIAS DE RAMOS	83.802
95	UNICA	Fernando P. Christello	20-05-94	ARTURO JORGE LOFFLER	50.343
95	UNICA	Fernando P. Christello	10-05-94	JOSE LUIS LLORDI	50.342
99	UNICA	Marta N. Coccia	29-03-94	HORTENSIA ROBLES VIUDA DE CASTRO	50.324
99		Marta N. Coccia	18-05-94	RAMON BARROS	50.297
103	39	José Luis Carballido	19-05-94	ROBERTO ERWIN CABRINI	50.345
107	54	Eduardo A. Maggiora	19-05-94	CONCEPCION COSTA	50.399
108	56	Daniel Rubén Tachella	16-05-94	MORALES JOSE	83.895
108		Daniel Rubén Tachella	20-05-94	PABLO ARMANDO MIHAIL	50.331
110	60	María Clara Lágache	10-04-94	JORGE AUGUSTO OESTERHELD	80.310

e. 31/5 Nº 93 v. 2/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

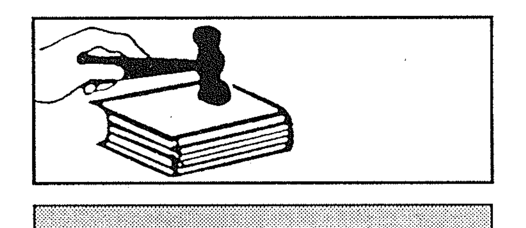
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/6/94 - Vence: 3/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17-5-94	LUISA AGOSTA	50.455
3		Marcela L. Alessandro	21-2-94	ROSA POLIZZI DE AMENDOLA	50.532

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo A. Collazo	23-5-94	ROSA LIBERMAN DE PANICH	50.509
13		Gustavo P. Torrent	17-5-94	OLGA MARGARITA BACHMEIER	50.471
13	UNICA	Gustavo P. Torrent	20-5-94	MARIA LUISA GROSSUTI	83.939
14	UNICA	Eduardo D. Gottardi	16-5-94	JULIO MARIO JUAREZ	83.917
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13-5-94	HERACLIO DIAZ	50.444
16	31	Luis P. Fasanelli	18-5-94	MASCIOLO DE BROCCHETA ANELIDA CARPI	84.024
16		Luis P. Fasanelli	10-5-94	FEDERICO NISNYANSKY	50.499
17		Raquel E. Rizzo	28-2-94	JULIA CASCALLARES	50.531
17		Raquel E. Rizzo	16-5-94	INCORONATA GRELLA O INCORONATA GRELLA DE PASCUCCI Y PASCUCCI ROQUE	50.426
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22-5-94	CLAUDINA BENITEZ DE MUÑOZ	50.428
20	UNICA	Celia A. Pérez	7-4-94	PIÑEIRO ANTONIO CARLOS	84.025
20		Celia A. Pérez	20-4-94	JUAN D'AMICO	50.505
20	UNICA	Celia A. Pérez	3-5-94	CARLOS ALBERTO MONTI	50.507
24	UNICA	Alejandro D. Rodríguez	15-5-94	LINA ELVIRA CORAL	50.439
29		Juan P. Rodríguez	19-5-94	ALFREDO HECTOR SANTAMARIA	50.484
36	UNICA	Guillermo Valentini	13-5-94	MARIA DELIA LEON	83.965
36	UNICA	Guillermo Valentini	18-5-94	JUAN DOMINGO GIAMBELLUCA	50.472
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	18-5-94	MICAELA D'ONOFRIO	50.508
44		Fernando G. Galán	19-5-94	HERMINIO CORSETTI	50.473
45	75	Luis Alvarez Juliá	13-5-94	DAVID BENCHUYA	50.511
45	75	Luis Alvarez Juliá	12-5-94	GANON DE BENCHUYA LUNA	50.510
48		Ana María Himschoot	16-5-94	FELIPE ANTONIO FERNANDEZ	84.010
50		Juan C. Insúa	20-5-94	ELIAS GENEROSO SUAREZ	50.533
50	UNICA	Juan C. Insúa	4-5-94	CONSTANTINO TEA	50.436
50	UNICA	Juan C. Insúa	16-5-94	ALBERTO HORACIO CAMAGNI	50.423
52		Silvia N. de Pinto	23-5-94	SALOMON SMUD	50.424
54		Pablo M. Aguirre	18-5-94	ANASTASIO TRONCOSO Y MARIA DEL CARMEN ROLDAN	50.526
55	UNICA	Olga M. Schelotto	23-5-94	ROSENMAN BEREK	50.527
62	UNICA	Mirta L. Alchini	11-4-94	CARBONE SATURNO	50.530
62	UNICA	Mirta L. Alchini	12-5-94	AIDA D'AMORE	50.425
63		Gabriela Paradiso Fabbri	16-5-94	HECTOR LUIS CASTIGLIONI	50.525
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16-5-94	CARLOS ROBERTO GUERRICA ECHEVARRIA	50.483
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	19-5-94	INMACULADA ALAGIA	50.546
68	UNICA	Patricia Barbieri	12-5-94	CHIESA EZEQUIEL ADOLFO Y AMENDOLARA MARTA MARIA	50.477
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18-5-94	SAUL GRUCKI	50.454
74	UNICA	Juan A. Casas	13-5-94	ENRIQUE WALTER DITLEVSEN	83.945
74	UNICA	Juan A. Casas	18-5-94	CARLOS DOMINGO GUZZO	50.516
75		María Inés Lezama	12-5-94	ISAAC SCHEJTMAN Y PAULINA LIBSTER	50.449
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	16-5-94	JUANA SINGER	50.422
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20-5-94	FRANCISCO VELARDE ORTUÑO GONZALEZ	50.500
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20-5-94	CURYK MINDEL	50.523
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16-5-94	VICENTA GIRI Vda. DE CHIAPPANNI	50.420
80	UNICA	María Elena Ucar	11-5-94	HORACIO PELICANO	50.435
80	UNICA	María Elena Ucar	17-5-94	HAYDEE JOSEFA BERNHEIM	50.564
89	UNICA	Damian Ignacio Font	11-5-94	RAFAEL GARGARE	50.502
91		Alberto Ugarte	16-5-94	ALFREDO CASTELAO	50.486
91	UNICA	Alberto Ugarte	18-5-94	TEODORO DAMIANO	50.524
93		Marta Susana M. Gastaldi	19-5-94	OBDULIA ELBA SAMBUGA DE PEREZ ARZOLA	50.487
95		Gustavo Caramelo	19-5-94	LYDIA MARIA DOLORES HAND	50.534
95	UNICA	Fernando P. Christello	11-5-94	MARIA DE LA CONCEPCION BLAS	50.431
98	UNICA	José Luis González	25-4-94	ELVIRA GONZALEZ, ALBERTO PASCUAL DE LORENZO Y PASCUAL DE LORENZO	50.429
101	UNICA	María Isabel Núñez	15-3-94	FRANCISCO FERNANDEZ	83.938
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13-5-94	ESPERANZA PEREZ Y JOSE SABBADINI	50.433
103	UNICA	José Luis Carballido	11-5-94	MATILDE CESARIO VIUDA DE SEVERINO	50.503
104		Jorge A. Cebeiro	5-5-94	OSCAR EMILIO PIGNANELLI	50.476
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10-5-94	DANIEL ALBERTO RADAELLI	50.504
105	44	Daniel Ricardo López	6-5-94	JORGE ALBERTO ALONSO	50.453
105		Daniel Ricardo López	19-5-94	SUSANA MARGARITA GOYTIA	50.424
108	56	Daniel Rubén Tachella	12-5-94	MARIA ANTONIA FARALDO	50.467
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	5-5-94	VICTOR VIGLIAROLO	50.441
108		Daniel Rubén Tachella	9-5-94	ROSA GHIANESI y/o ROSA GHIANESE y/o ROSA CHIANESE	50.432
109	UNICA	José Luis Bournissen	23-5-94	JACOBO EINSTOSS	50.529
109		José Luis Bournissen	25-4-94	ARMONIA GONZALEZ	50.438
110	UNICA	María Clara Lagache	11-5-94	RAFAEL PERILLO	50.468
110		María Clara Lagache	13-5-94	MANUEL DE LA PARTE	50.485

e. 1/6 Nº 94 v. 3/6/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en la calle Maipú 92 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEG. S.A. c/MONASTERIO AMELIA ROSA y Otro s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 101.561-92), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día ocho de junio de 1994 a las 10,30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, dos inmuebles en block, conforme al siguiente detalle: I) Una finca ubicada en la calle Gobernador García Nº 1833, entre las de Gral. Munilla y Leandro N. Alem, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 125 b, Parcela 27 a, edificada sobre dos lotes de terreno designados con los Nºs 27 y 28 de la Manzana 33, que miden 10 x 41,50 m cada uno (en su conjunto 20 x 41,50 m). Conforme al informe del martillero y suscripto por la codemandada propietaria (fs. 106/8 y 111), consta de un amplio jardín a todo el frente, 9 habitaciones, amplio hall de recepción, un comedor en forma de "L", 4 baños, un cuarto de depósito, lavadero y amplio fondo parquizado con 1 pileta de natación de material de aproximadamente 3,50 x 12 m y una profundidad de 0,60 x 1,75 m aproximadamente. El inmueble se halla en buen estado general y se encuentra ocupado por la propietaria y su familia y tres personas ancianas en el carácter de pensionados, sin que medie con éstas contrato o documentación alguna por la ocupación. Deudas: todas sujetas a nuevos vencimientos, actualizaciones, recargos, intereses, etc. hasta las fechas de pago: Impuesto Inmobiliario: $ 1.325,57 (fs. 73/4); Municipales: $ 11.997,28 (fs. 75); y II) el Inmueble ubicado en la calle Catamarca Nº 2885 (antes Nº 1443), entre las de Miguel de Unamuno (antes Victorica) y Juan B. Justo (antes Gral. Alvarez), del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Q, Manzana 79, Parcela 11, edificada sobre un lote de terreno que según títulos mide 10,20 x 19,67 x 19,65 x 10,20 m (Superficie: 200,53 m²). De acuerdo al informe del martillero, y suscripto por el codemandado propietario (fs. 110/111), consta de: dos accesos desde la vía pública, garaje cubierto, hall de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina comedor, baño, 1 cuarto con techo de chapas, fondo libre y terraza, todo en muy buen estado y ocupado por el propietario y su esposa. Deudas: todas sujetas a nuevos vencimientos, actualizaciones, recargos, intereses, etc. hasta las fechas de pago: Impuesto Inmobiliario: $ 158,26 (fs. 83/4); Dirección Gral. de Servicios Sanitarios: $ 131,77 (fs. 85 vta.), Municipales: Sin deudas (fs. 86 vta.). Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor; Base por la venta de ambos inmuebles en conjunto: U$S 177.585,58; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo, en pesos y/o en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate y al bajarse el martillo. El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los inmuebles se exhibirán de lunes a sábados de 10 a 12 horas. A fin de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 1/6 Nº 84.161 v. 3/6/94

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, en autos caratulados "HINZE, RICARDO ARTURO, s/Sucesión Vacante" Expediente Nº 220.302, hace saber por tres días que el Martillero Sr. Ricardo Régulo Martínez, con domicilio en Lavalle 1570, Piso 6º "N", rematará el día 16 de junio de 1994, a las 11 horas, sobre el mismo, ad - corpus, al contado y mejor postor, desocupado, un inmueble sito en el Pdo. de Vicente López, Olivos, Provincia de Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña 945,

designación catastral: C. I, Sección: D, Manzana 6, Parcela 5b, partida 56.686, superficie 340 metros cuadrados; Linda: SE calle Sáenz Peña, SO mas terreno, NO más terreno, NE lote 2 dominio inscripto a nombre de Ricardo Arturo Hinze, al Fº 247, del Partido citado. Base: $ 100.000 (Cien mil), seña: 10 %, comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio a la orden de VS en el plazo perentorio de doce días hábiles de intimado judicialmente el pago, bajo apercibimiento de ley, operándose vencido el plazo, la resolución del contrato. En el caso de que el comprador autorice la inmediata disponibilidad de fondos, se lo faculta a designar Escribano, caso contrario, será propuesto por esta Fiscalía. Título en autos. Horario de visita: dos horas antes del remate.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 31/5 Nº 50.497 v. 2/6/94

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, sito en la calle Uruguay 714 Piso 7º, de Capital Federal, en autos: "TUMILASCI FELISA MABEL c/CANEZZA ARNOLDO HUMBERTO y Otra s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 16.412/93, comunica por dos días que el martillero Roberto Arnaldo Di Pietro (67-1985) rematará el día 7 de junio de 1994 a las 9:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dolores 163, Unidad Funcional Nº 4, Dpto. "D", sita en la Planta Baja, entre las de Rafaela y Ramón L. Falcón, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 54, Manzana 171, Parcela 28, Partida Nº 1802912, Matrícula FR. 1-6405/4 de Capital Federal. Consta de: un pequeño hall de entrada, comedor, un dormitorio, baño, cocina, y un amplio patio descubierto. Asimismo posee una línea telefónica. El estado general de conservación es regular, según constatación de Fs. 93. Ocupado por el demandado y su esposa. Superficie Noventa y cinco coma sesenta (95,60 m²). Base dólares estadounidenses once mil ochocientos noventa y cinco (U$S 11.895.-) Seña 40 %, Comisión 4 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Deudas, con OSN a Fs. 67/68 $ 1.091,49 al 19-3-94, con MCBA a fs. 61/62 $ 1.294,86 al 1-3-94, por expensas a Fs. 89 $ 1.312,19 al 1º de febrero de 1994. Asimismo el importe a abonarse por expensas en el mes de abril, ascendía a $ 100.- aproximadamente. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de junio en el horario de 11 a 14 hs.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 1/6 Nº 50.548 v. 2/6/94

Nº 54

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ PETTI, DOMINGO y Otros s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 104.697), que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 17 de junio de 1994 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una fracción de campo ubicada en la Prov. de Entre Ríos, Dto. Paraná, Distrito Antonio Tomás, cuya superficie es de 235 Has. 18 as. 91 ctas., matrícula nº 001724. Partida Nº 32.505-0. Planta: 06. (título fs. 53/55). Según constatación realizada por mandamiento judicial, en el casco del campo existen las siguientes construcciones: 1) una casilla de madera pre-fabricada con techo de zinc, de tres habitaciones y una cocina, en muy mal estado. 2) una casa de material, techo de zinc, cielo raso de machimbre, piso de hormigón pobre con carpeta alizada, en buen estado de conservación ocupada por el Sr. Enrique Acosta y su familia como encargado del campo. 3) Otra construcción con techo de zinc hormigón pobre con carpeta alizada que la ocupa un peón. 4) Un galpón de chapa, paredes y techo, piso de tierra de 5,50 mts. por 5,50 mts. 5) A 100 mts. de la primer casa indicada se encuentra un tambo en cuyas instalaciones están las máquinas ordeñadoras cubiertas por un techo de zinc de 4 mts. por 9 mts. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 52) de fecha 1/6/93, adeuda al 2/91 A 286.804,82 y al 2º/93 $ 1.401,35. Rentas (fs. 62) al 23/9/93 $ 7.390,25. Las mismas y los reajustes que correspondan están a cargo del comprador. Base: $ 70.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. IVA sobre la comisión del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de junio de 1994 de 12 a 14 horas.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 1/6 Nº 50.598 v. 2/6/94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Paraguay Nº 1457 1º piso-Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA CALLE LAVALLE Nº 802/806/810 c/CORVETTO, RAFAEL ANGEL s/sumario" expte. Nº 185.726" que el martillero Vicente Alberto Dragonetti (951-3535), subastará el día 16 de junio de 1994 a las 10,30 hs., en Tacuarí Nº 647-Cap., el 50 % indiviso del inmueble sito en Tte. Gral. J. D. Perón 4221/225/227 Cap. Fed., con entrada por el Nº 4227- Torre Frente - piso 14 Dto. E U.F. 110, compuesto de: living comedor; cocina; baño y 2 dormitorios con placards, en cada uno. En buen estado físico. Superficie: 41,07 m2. Ocupado por el Sr. Justo Muñoz, esposa y 2 hijos. Todo ello según informe obrante en autos (fs. 787). Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; M. 45; Parcela 028 J. Matrícula FR 7-2087/ 110 Unid. 110. Deudas: fs. 749/750 ABL $ 288,53 al 4-6-93; fs. 745 Aguas Arg. $ 41,21 al 10-6-93; Expensas: $ 89 al 2 sep. 93 no vencida al informe. Base: $ 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. En el acto. Dinero efectivo. Se deja constancia que las deudas detalladas se hallan sujetas a los reajustes correspondientes y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. El comprador deberá acreditar identidad y constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Visitas: Lunes a viernes 15 a 18 hs. Más datos consultar en el expediente.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 1/6 Nº 50.553 v. 2/6/94

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Sec. Unica, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "GOMEZ DE PONCE RAQUEL ELVIRA c/GODOY EDECIO REMINGO s/Ejec. hip. expte. Nº 17.962", que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 8 de junio a las 11,30 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Carlos Calvo Nº 579/81, entre Bolívar y Perú. Nomencl. Catast. Circ. doce, Sec. cuatro, Manz. veintitrés, Parc. veinticinco; medidas del terreno se detallan a fs. 54 vta.; consta de PB y 3 pisos, 3 habit. por piso en regular estado baño y cocina salvo el último que tiene 2 habitaciones; en el Nº 581, tiene 1 ambiente grande, patio, cocina, baño y entre-piso, utilizado para el local comercial en buen estado de conservación. Ocupados sin acreditar título alguno. Base: $ 51.332 Seña 10 %, Comisión 3 % y 18 % IVA sobre la comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar 6 y 7 de Junio de 9 a 12 hs. Adeuda Imp. Municp. $ 2.625,28 al 29/10/93 y OSN $ 1.904,81 al 29/10/93.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 1/6 Nº 84.192 v. 3/6/94

Nº 75

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama sito en la calle Alsina Nº 1418 3º Piso comunica por dos días en auto "FENOGLIO ALBERTO c/ BERGOLTZ ANATOLIO y otros s/ejecutivo" Expte. Nº 71.037/89 que la martillero Alicia Elena Gonzalez (T.E. 298-5600) rematará el día 14 de junio de 1994 a las 10.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Avda. Independencia Nº 2417/19 P 9º, Unidad Funcional Nº 27 Cap. Fed. ubicado entre las calles Matheu y Alberti. Nomenclatura Catastral: Cir.: 10; Mz.: 20; Sec.: 20; Parc. 21, Matrícula 10-1241/27. Se trata de un depto. que consta de una cocina, lavadero, balcón, dormitorio, living comedor, baño completo. Superficie según título de propiedad 43 m2 83 dm2. Porcentual 2,21. Buen estado de conservación en general. El depto. se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Leyes Veron C.I. 7.838.307 P.F. quien manifestó que se encuentra en el mismo en carácter de cuidador hasta la fecha de la subasta (S/Mandamiento de Constatación del 9-6-93 (fs. 213-214). Al contado, dinero en efvo. y al mejor postor. Base: $ 15.511,89 (fs. 164). seña 10 % a cuenta de precio. Comisión 3 % y Sellado de Ley 1 %. "Bs. As. 10-9-92 Autos y Vistos... Asimismo notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 del C.P. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal". El comprador deberá fijar domicilio en Cap. Fed. Deudas: OSN: $ 126,19 al 17-3-94 a fs. 248, Aguas Argentinas $ 54,66 al 16-3-94 a fs. 249; MCBA $ 1012,44 al 23-3-94 a fs. 247; Deudas por Expensas: $ 2471 al 30-3-94 a fs. 250. Exhibición del bien 8 y 9 de junio de 1994 desde las 17 hs. a las 20 hs.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 1/6 Nº 84.191 v. 2/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos DI BENEDETTO, OSCAR LUIS c/ BUCCI, MIGUEL ANGEL s/ejecutivo que el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES rematará en Esmeralda 660, Sala 3 de Cap. Fed., el día 14 de junio de 1994 a las 11 hs. el 50 % de un inmueble sito en la calle Boston 667, Temperley, Prov. Bs. As., con superficie total de 568,20 m2, vivienda con superficie cubierta estimada en 80 m2, realizada en símil construcción prefabricada. Deudas: fs. 112 no registra por OSN por estar fuera del radio servido de agua y cloaca; fs. 120 Municipalidad de Lomas de Zamora, $ 17,57 al 27/12/92; fs. 128 Rentas Prov. Bs. As. $ 246,64 al 30/4/93. Condiciones de Venta: Base $ 1.352,22 (2/3 de valuación fiscal) seña 10 %; comisión 3 % más IVA. Exhibición desde el 7 al 13 de junio de 1994 de 9 a 14 hs. El inmueble se encuentra ocupado, corriendo por cuenta del comprador la desocupación. Plazo para presentar ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de subasta, abriéndose los sobres el día 13 de junio de 1994 a las 12 hs. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, 6º piso de 10 a 15 hs.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/6 Nº 84.046 v. 2/6/94

Nº 17

El Juzgado Comercial 17, Secretaría 34, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín, en autos caratulados "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. en liquidación por el Bco. Central R.A. c/BONNEBOUCHE S.A. y Otros s/ Ejecutivo" que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 8 de junio de 1994 a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, Cap. Federal, una fracción de terreno ubicado en la Manzana 217 Parcela 14 Circunscripción I Sección D con frente a la calle (Ex Caseros 853) actual Haedo, entre linderos 1254 - 1278 y entre la Avenida Pte. Perón y Sarmiento de la localidad de Muñiz, Partido Gral. Sarmiento Prov. Bs. Aires, con una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, que se realizará en dinero de contado y al mejor postor, fijándose la base $ 23.000.- Seña 30 % Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal y el saldo de precio se integrará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso Art. 580 del Código de Procedimiento.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/6 Nº 50.637 v. 2/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del autorizante, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "PANTANALI, DANIEL CARLOS s/CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO s/Inc. Realización Inmueble" Expte. Nº 19.814, que el Martillero Adolfo B. Galante rematará el día 16 de junio de 1994 a las 13 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, las Unidades Nº 1 y Nº 2 que se encuentran unificadas y que componen la totalidad del edificio sito en la calle Gutemberg Nº 3465/67 de esta Capital Federal. La propiedad consta en Planta Baja de: Hall de entrada; amplio living/comedor; cocina/comedor; 1 dormitorio; baño y patio, y en Planta Alta: por escalera que accede a Hall íntimo; 3 dormitorios; baño; pieza auxiliar con baño; pequeña terraza a la que se accede por escalera desde el patio de planta baja. Unidad Nº 1 superficie 238,70 m2. Porcentual 57,15 %. Unidad Nº 2 superficie 109,92 m2. Porcentual 42,85 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Sec. 83 - Manz. 19 - Parcela 9 - Matrícula FR 15-02901 Unidades 001 y 002. Deudas: Impuestos municipales: $ 1.663,25 y $ 1.246,98 (fs. 49/50); O. S. N. $ 237,15 y $ 237,15 (fs. 56/58) para las unidades 1 y 2, respectivamente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 28.670,65; Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (Cap. Fed.). La finca se encuentra ocupada por el fallido y su familia y podrá ser visitada los días 13, 14 y 15 de junio de 1994 de 13 a 16 horas.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/5 Nº 1271 v. 6/6/94

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50